



LXVI LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 18 de septiembre de 2024	Sesión 6

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	14
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por medio de la cual remite el oficio por el que comunica la designación de diputados del Partido Verde Ecologista de México, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado. Comuníquese.	15
De la Cámara de Senadores, mediante las cuales, remite:	
-Acuerdo por el que se constituye la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores para la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.	16
-Acuerdo por el que se nombra una vicepresidencia y tres secretarías adicionales a la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	17

-Acuerdo por el que se establecen criterios y medidas en materia presupuestal en el Senado de la República.	19
-Acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones para septiembre de 2024, correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	24
De enterado.	25
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite su segundo Informe trimestral de actividades 2024. Se turna a las comisiones de Radio y Televisión, y de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	25
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a agosto de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a agosto de 2023. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	25
Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por medio de las cuales remite, para consulta en su página electrónica, diversos asuntos:	
-Seis evaluaciones integrales de la política social, vinculada con los derechos de alimentación, educación, medio ambiente, salud, trabajo y vivienda 2023-2024. .	26
-Tres evaluaciones de impacto cualitativas del Programa Sembrando Vida, de la vertiente Apoyo a Festividades Culturales y Artísticas, y del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	27
Se turnan a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.	27
INICIATIVAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	
LEY FEDERAL DE DERECHOS	
Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	27
LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	
Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa, para dictamen.	28

SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC, y de los diputados Jorge Alberto Mendoza Sánchez Morena, Vidal Llerenas Morales, ambos de Morena, se recibieron solicitudes de licencia para separarse de sus cargos como diputada y diputados federales. **Aprobadas, comuníquense.** **28**

Del diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah, del Grupo Parlamentario del PAN, por medio del cual comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 17 de septiembre del año en curso. **De enterado, actualícense los registros parlamentarios.** **30**

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Vania Roxana Ávila García, así como los ciudadanos José Narro Céspedes y Sebastián Ebrard Lestrade, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputada y diputados federales, respectivamente.. **30**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.. **31**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. **31**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. **31**

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO AL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo referente al análisis del Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Aprobado. Comuníquese.** 31

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. 33

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, la Presidencia procede a dar lectura a la sinopsis del dictamen. 33

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada María de Fátima García León, de MC. 33

-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. 35

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 36

-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. 36

-La diputada Margarita García García, del PT. 37

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:

-La diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI. 37

-El diputado José Alejandro López Sánchez, del PT. 39

-El diputado Carlos Morelos Rodríguez, del PT. 40

-La diputada Diana Castillo Gabino, del PT. 41

-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM.	42
-El diputado Iván Marín Rangel, del PVEM.	43
-La diputada Ana María Lomelí Robles, del PVEM.	44
-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN.	45
-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN.	46
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	48
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-El diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN.	51
-El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del PVEM.	52
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT.	53
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	54
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	54
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan, a favor:	
-La diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del PAN.	54
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI.	55
-La diputada Gloria Sánchez López, de Morena.	56
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	57
Durante la tercera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz, a favor:	
-El diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN.	57
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	58
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC.	58
-El diputado Benito Aguas Atlahua, del PVEM.	59
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	60
Durante la cuarta ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra, a favor:	
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT.	60

-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI.	61
-La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, del PT.	62
En votación económica, no se considera suficientemente discutido	63
Durante la quinta ronda de intervenciones, participan, a favor:	
-La diputada Laura Hernández García, de MC.	64
-La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del PVEM.	65
-El diputado Francisco Javier Guízar Macías, de Morena.	66
En votación económica, no se considera suficientemente discutido	67
Durante la sexta ronda de intervenciones, se pronuncian, a favor:	
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI.	67
-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC.	68
-La diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena.	68
Desde la curul, interviene el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, quien para atender los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, solicita se publique en el Diario de los Debates el texto íntegro de su participación, y pide se permita la publicación de los documentos que hayan preparado las diputadas y los diputados. La Presidencia obsequia la solicitud.	70
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	70
La Presidencia informa que se han recibido diversas reservas.	70
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	70
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	71
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación.	71
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, presenta su reserva.	71

Desde la curul, la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	73
No se admite a discusión su propuesta de modificación.	73
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	73
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	74
-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	76
Desde la curul, interviene el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, para hacer moción de apego al tema. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . .	76
No se admite a discusión su propuesta de modificación.	76
-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, quien retira su propuesta de modificación.	76
-El diputado Arturo Yañez Cuellar, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	77
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	78
-El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	79
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación.	81
-La diputada Vania Roxana Ávila García, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación.	82
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	83
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	84
-La diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	85
-La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, quien retira su propuesta de modificación.	86

-La diputada Herminia López Santiago, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	86
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	87
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	89
-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT , quien retira su propuesta de modificación.	89
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	90
-La diputada Briceyda García Antonio, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	91
-El diputado Francisco Javier Farías Bailon, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	92
-La diputada Ariadna Barrera Vázquez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	93
-La diputada Nubia Iris Castillo Medina, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	94
-La diputada Amancay González Franco, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95
-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95
-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, de MC , quien retira su propuesta de modificación.	96
-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	98
Desde la curul, hacen uso de la voz:	
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena , se refiere a la propuesta de modificación.	98
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN , para hacer moción de orden. . .	99
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena , para hacer moción de orden. . .	99
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.	

-El diputado Carmelo Cruz Mendoza, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	99
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	101
-La diputada Diana Isela López Orozco, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	101
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	103
-El diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	104
-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	105
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT , quien retira su propuesta de modificación.	106
-La diputada Aremy Velazco Bautista, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	106
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	107
-La diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	108
-La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del PT , quien retira su propuesta de modificación.	109
-El diputado Luis Enrique García López, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	110
-El diputado Aniceto Polanco Morales, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	111
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	112
-El diputado José Narro Céspedes, de Morena , quien retira su propuesta de modificación.	113
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	114

Aprobado lo reservado en términos del dictamen.	114
Se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	114
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO	
POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO MAURICIO FARAH GEBARA, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se designa al ciudadano Mauricio Farah Gebara, como secretario general de la Cámara de Diputados. Aprobado, comuníquese.	115
POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL EN LA QUE LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RENDIRÁ PROTESTA CONSTITUCIONAL ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2024	
De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establece el formato de la sesión de Congreso General en la que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Congreso de la Unión, el primero de octubre de 2024. Aprobado, comuníquese.	116
POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura. Aprobado, comuníquese.	118
POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA	
De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Aprobado, comuníquese.	121
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, por medio de la cual comunica su deseo de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI. De enterado. . .	123

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, con la que comunica el alta de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández a dicho Grupo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	123
La Presidencia comunica a la Asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las comisiones ordinarias.	123
CLAUSURA Y CITA	124
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	125
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	126
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . .	134
-Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	139
Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano Mauricio Farah Gebara como secretario general de la Cámara de Diputados.	144

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señor presidente, se tienen registrados 351 diputadas... 355 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:22 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 18 de septiembre del 2024.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 18 de septiembre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Comunica la designación de diputados del Partido Verde Ecologista de México, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

De la Cámara de Senadores

Comunica la aprobación del acuerdo por el que se constituye la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores para la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Comunica la aprobación del acuerdo por el que se nombran una vicepresidencia y tres secretarías adicionales a la Mesa

Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Comunica la aprobación del acuerdo por el que se establecen criterios y medidas en materia presupuestal en el Senado de la República.

Comunica la aprobación del acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones para el mes de septiembre de 2024, correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el segundo Informe trimestral de actividades 2024.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2023.

Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Comunica que se encuentran disponibles, para consulta en su página electrónica, seis evaluaciones integrales de la Política Social Vinculada con los Derechos de Alimentación, Educación, Medio Ambiente, Salud, Trabajo y Vivienda 2023-2024.

Comunica que se encuentran disponibles, para consulta en su página electrónica, las evaluaciones de impacto cualitativas del Programa Sembrando Vida, de la Vertiente Apoyo a Festividades Culturales y Artísticas (Profest), y del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

Reincorporación de diputado

Solicitudes de licencia de diputados

Iniciativas del titular del Poder Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el viernes trece de septiembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y tres diputadas y diputados, a las dieciocho horas con treinta y seis minutos del viernes trece de septiembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Declaratoria de reforma constitucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores, por la que remite el proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta a la Asamblea con la recepción de votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional, en materia del Poder Judicial, e instruye a la misma realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Ba-

ja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veintitrés votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaración:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del viernes trece de septiembre de dos mil veinticuatro, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Junta de Coordinación Política, oficio por el que comunica la designación de diputados del Partido Verde Ecologista de México, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, me permito enviar a usted, para el trámite correspondiente, el oficio suscrito por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunica de conformidad con el numeral 1 del artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a consejeros del Poder Legislativo por parte de ese grupo parlamentario, ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Diputado Carlos Alberto Puente Salas
Consejero propietario

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué
Consejero suplente

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 13 de septiembre de 2024.— Licenciada Andrea López Balbuena (rúbrica), secretaria Ejecutiva.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De enterado. Comuníquese.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: La Cámara de Senadores comunica la aprobación del acuerdo por el que se constituye la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Senadores para la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta del acuerdo por el que se constituye la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores para la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión que en sus resolutivos señala:

Primero. Se constituye formalmente la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores que funcionará durante las LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

Segundo. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política para la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, en los términos de los numerales 1 y 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son los siguientes senadoras y senadores de la República:

Senador Adán Augusto López Hernández
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional

Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Senador Manuel Añorve Baños
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Senador Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Senador Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Senador José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Senadora Sasil Dora Luz de León Villard
Del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

Senador Moisés Ignacio Mier Velazco
Del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

Senador Enrique Vargas del Villar
Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Tercero. El senador Adán Augusto López Hernández, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, ejercerá la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, conforme a lo señalado en el numeral 4 del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia de él.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Las y los suscritos representantes de los Grupos Parlamentarios y en el marco de la construcción de los consensos y la pluralidad de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo que establecen los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 44 del Reglamento del Senado de la República, les solicitamos se informe al Pleno, el siguiente:

Acuerdo por el que constituye la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Senadores para la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión

Primero. Se constituye formalmente la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Senadores que funcionará durante la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Segundo. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política para la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en los términos de los numerales 1 y 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son los siguientes senadoras y senadores de la República:

Senador Adán Augusto López Hernández, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Senador Manuel Añorve Baños, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Senador Manuel Velasco Coello, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Senador Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Senador José Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Senadora Sasil Dora Luz de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Senador Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Tercero. El senador Adán Augusto López Hernández, coordinador del Grupo Parlamentario Morena, ejercerá la presidencia de la Junta de Coordinación Política para la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Senadores, conforme a lo señalado en el numeral 4 del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Honorable Cámara de Senadores, a 2 de septiembre de 2024.— Senador Adán Augusto López Hernández (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Manuel Añorve Baños (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senador Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senador José Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; senadora Sasil Dora Luz de León Villard (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senador Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senador Enrique Vargas del Villar (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

— o —

La Cámara de Senadores comunica la aprobación del acuerdo por el que se nombra una vicepresidencia y tres secretarías adicionales a la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el acuerdo por el que se nombran una vicepresidencia y tres secretarías adicionales a la Mesa Directiva, que en sus resolutivos señala:

Primero. La Junta de Coordinación Política del Senado de la República acuerda que se adicionan una vicepresidencia y tres secretarías a la integración de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Le-

gislatura de la Cámara de Senadores, cuya titularidad será designada de la siguiente manera:

- a) Una vicepresidencia por el Grupo Parlamentario del PVEM;
- b) Una secretaría por el Grupo Parlamentario Morena;
- c) Una secretaría por el Grupo Parlamentario del PAN; y
- d) Una secretaría por el Grupo Parlamentario del PRI.

Segundo. Los titulares designados para la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Cámara de Senadores son

1. Vicepresidencia: Jorge Carlos Ramírez Marín, PVEM.
2. Secretaría: Julieta Andrea Ramírez Padilla, Morena.
3. Secretaría: Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, PAN.
4. Secretaría: Claudia Anaya Mota, PRI.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia de él.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Secretarios de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Las y los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Senadores, conforme a lo señalado por los

artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, 66, 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 32, 44 del Reglamento del Senado de la República, y;

Considerando

I. Que, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior sin intervención de la otra; de conformidad con el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Que, cada una de las Cámaras del Congreso son autónomas en cuanto a los acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra, lo cual se establece en el artículo 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Que, la Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Senado, conforme a lo señalado en el artículo 44 del Reglamento del Senado de la República;

IV. Que, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores es un órgano colegiado que se integra por una presidencia, tres vicepresidencias y cuatro secretarías electas por mayoría absoluta de senadores presentes y en votación por cédula, como lo disponen los artículos 62 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 32 del Reglamento del Senado de la República;

V. Que, si bien la Mesa Directiva es un órgano en cuya conformación no participan los grupos parlamentarios, con el objeto de lograr una participación más equilibrada en la toma de sus decisiones, les solicitamos se someta a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo por el que se nombran una vicepresidencia y tres secretarías adicionales a la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Senadores

Primero. La Junta de Coordinación Política del Senado de la República acuerda que, se adicionan una vicepresidencia y tres secretarías a la integración de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Senadores, cuya titularidad será designada de la siguiente manera:

- a) Una vicepresidencia por el Grupo Parlamentario del PVEM;
- b) Una secretaría por el Grupo Parlamentario de Morena;
- c) Una secretaría por el Grupo Parlamentario del PAN, y;
- d) Una secretaría por el Grupo Parlamentario del PRI.

Segundo. Los titulares designados para la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Senadores son:

- 1. Vicepresidencia: Jorge Carlos Ramírez Marín, PVEM;
- 2. Secretaria: Julieta Andrea Ramírez Padilla, Morena;
- 3. Secretaria: Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, PAN;
- 4. Secretara: Claudia Anaya Mota, PRI.

Atentamente

Honorable Cámara de Senadores, a 2 de septiembre de 2024.— Senador Adán Augusto López Hernández (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Manuel Añorve Baños (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senador Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senador José Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; senadora Sasil Dora Luz de León Villard (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senador Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senador Enrique Vargas del Villar (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

La Cámara de Senadores comunica la aprobación del acuerdo por el que se establecen criterios y medidas en materia presupuestal en el Senado de la República.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen criterios y medidas en materia presupuestal en el Senado de la República.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia de él.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo por el que se establecen criterios y medidas en materia presupuestal en el Senado de la República

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 80 y 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 275 del Reglamento del Senado de la República, y

Considerando

1. De acuerdo con la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso General tiene la facultad, sin necesidad de la intervención de la otra, de emitir resoluciones económicas sobre su propio régimen interno.

2. La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece la estructura y organización interna de sus Cámaras. Ésta incluye las disposiciones legales que regulan el Congreso General, así como la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y la divulgación de las actividades del Congreso.

3. De acuerdo con las normativas vigentes para la Cámara de Senadores, se observan entidades de relevancia para ejercer las actividades relacionadas con las atribuciones y responsabilidades constitucionales, legales y reglamentarias del órgano Legislativo. Estas entidades contemplan la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, el Pleno, los grupos parlamentarios y las comisiones legislativas.

4. La Cámara de Senadores tiene una naturaleza fundamentalmente política debido a su composición, que va más allá de sus funciones legislativas, de control, administrativas, jurisdiccional o semejantes. Esto se debe a que se integra por personas elegidas mediante un proceso formal, quienes asumen el carácter de representantes políticos.

5. La representación política y, por ende, el carácter político de la Cámara de Senadores se refleja tanto en la normativa que la regula como en la naturaleza de los grupos parlamentarios, de la Junta de Coordinación Política, de las comisiones y, en cierta medida, de la Mesa Directiva. Esto se basa principalmente, en su composición y se refleja en las atribuciones que se les otorgan.

6. Los grupos parlamentarios, la Junta de Coordinación Política y las comisiones legislativas presentan propuestas de resolución o decisión que, conforme a la ley y a las disposiciones reglamentarias, deben ser enteradas a la Mesa Directiva. Ésta, como órgano rector de los trabajos del Pleno, las somete a consideración del mismo para su deliberación.

7. La naturaleza política de los grupos parlamentarios proviene de su concepción legal, al considerarse como formas de organización que las senadoras y los senadores, con la misma afiliación partidaria, pueden adoptar. Éstos fomentan la cohesión entre sus miembros para un mejor desempeño y cumplimiento de sus objetivos de representación política.

8. Al coordinador de grupo parlamentario, como representante del grupo, se le reconoce la posibilidad de promover los entendimientos necesarios para formular propuestas de los integrantes de los distintos órganos de la Cámara. Aunado, participar con voz y voto en la cuenta de Coordinación Política y ejerce las prerrogativas y derechos que la ley otorga a los grupos parlamentarios.

9. Los grupos parlamentarios interviene de manera importante en la conformación, integración y modificación de las comisiones legislativas de la Cámara:

- Para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política debe tomar en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formula las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, para lo cual los grupos parlamentarios formulan los planteamientos que estimen pertinentes. Para tal efecto, los grupos parlamentarios presentan a la Junta propuestas para la integración de comisiones.

- En cuanto a la integración de las juntas directivas de las comisiones, la Junta de Coordinación Política debe cuidar que su propuesta incluya a senadores pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios para reflejar la proporcionalidad mencionada.

- Los grupos parlamentarios tienen el derecho de solicitar en todo momento cambios en la adscripción de sus miembros en las comisiones o su sustitución provisional. La Junta de Coordinación Política está obligada a consultar a los grupos parlamentarios para cualquier ajuste en la composición de las comisiones.

- En las comisiones bicamerales relacionadas con el Canal de Televisión del Congreso y el Sistema de Bibliotecas del Congreso, los legisladores que las integran representan a sus respectivos grupos parlamentarios de cada Cámara.

- En la integración de subcomisiones, los acuerdos adoptados por las comisiones procuran reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios.

10. La formalización de los entendimientos necesarios, que reflejan la expresión de los grupos parlamentarios a través de su coordinador, se realiza mediante la Junta de Coordinación Política. Esta Junta, que representa la pluralidad de la Cámara y está establecida normativamente como un órgano colegiado, facilita la formulación de estos entendimientos y convergencias, adoptando acuerdos para cumplir con las facultades de la Cámara.

11. En la Junta de Coordinación Política participan todos los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la legislatura, conformando así una entidad política que agrupa a estos coordinadores y permite expresar la voluntad de cada grupo mediante decisiones que configuran los entendimientos y convergencias.

12. En su rol como órgano de representación con carácter político, la Junta de Coordinación Política desempeña un

papel crucial en el funcionamiento de la Cámara de Senadores, especialmente en lo que respecta a la planificación de las actividades parlamentarias. Debido a esta característica, cumple una función de impulso político, funcionando tanto como un espacio de negociación y acuerdos políticos, como un canal de mediación destinado a resolver conflictos parlamentarios.

13. El coordinador de cada grupo parlamentario que integra la Junta de Coordinación Política actúa como su portavoz y, en ese rol, debe reflejar la voluntad colectiva de su grupo. Esta función es fundamental para la Junta de Coordinación Política, que se caracteriza por representar la pluralidad de la Cámara. A través de los coordinadores, se fomenta el diálogo y la convergencia para alcanzar acuerdos que permitan cumplir con las facultades que competen a la Cámara de Senadores.

14. A la Mesa Directiva del Senado de la República le corresponde desempeñar funciones esenciales para este tipo de órganos, comunes en toda Asamblea. Principalmente, sus tareas se centran en la organización, conducción y dirección de las actividades del Pleno.

15. Las funciones de la Mesa Directiva relacionadas con el Pleno, referentes a la ordenación y conducción de las sesiones y de los trabajos parlamentarios, se complementan con otras de carácter administrativo, orientadas a la supervisión y ejecución en apoyo a los trabajos de la Cámara.

16. Las atribuciones de la Mesa Directiva no implican, por sí, la adopción de decisiones de carácter presupuestal.

17. La Mesa Directiva presenta al Pleno el presupuesto elaborado por otra entidad competente, asigna recursos que han sido previamente definidos por otra entidad y aprobados por el Pleno; elabora y propone normativas para la organización de órganos de apoyo, supervisa estas funciones y crea unidades administrativas, siempre con la debida autorización presupuestaria previa. También expide nombramientos y remociones de servidores públicos de la Cámara, los cuales requieren un procedimiento de autorización previo.

18. Las decisiones sobre el presupuesto son tomadas por la Asamblea en su totalidad, siguiendo un proceso que inicia en la Comisión de Administración. Esta comisión es responsable de elaborar el presupuesto para cubrir las dietas de las senadoras y los senadores, los sueldos de los empleados, el apoyo a los grupos parlamentarios y otros gastos

de la Cámara, el cual se presenta al Pleno a través de la Mesa Directiva.

19. Las decisiones sobre el presupuesto y la administración de recursos humanos, materiales y financieros son de la más alta relevancia para la Cámara de Senadores y sus miembros. Estas decisiones son fundamentales para el funcionamiento de los trabajos parlamentarios y legislativos, y la responsabilidad de su adopción recae en todos los integrantes de la Cámara. Esta responsabilidad se refleja en el marco legal, que asigna a las senadoras y los senadores, integrados en comisión, la tarea de elaborar los presupuestos de la Cámara de dar cuenta al Pleno sobre el ejercicio de los recursos devengados.

20. Para proporcionar mayor certeza, seguridad jurídica y, especialmente, transparencia en la rendición de cuentas del proceso de decisión presupuestal y en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara de Senadores, es necesario fortalecer la participación de las senadoras y los senadores en este proceso.

21. Para lograr lo anterior, se propone que diversos órganos senatoriales tengan participación conjunta en las distintas etapas del proceso de toma de decisiones presupuestales, considerando aquellos que, por sus atribuciones, competencias o funciones están vinculados a las mismas. Esto se debe a que, aunque el Pleno es el órgano máximo de resolución, la Comisión de Administración elabora los presupuestos y la Mesa Directiva los somete al Pleno. Por su parte, la Junta de Coordinación Política representa a la Cámara en su totalidad a través de los coordinadores de sus grupos parlamentarios constituidos.

22. La participación conjunta de los citados órganos senatoriales para que ante el Pleno se presente una propuesta de decisión, de contenido presupuestal o en materia de recursos humanos, materiales o financieros, garantizará el interés de los 128 integrantes de la Cámara de Senadores, asegurando con ello la pluralidad de propuestas que puedan consensarse y consolidarse con la resolución final de la asamblea.

23. Dicha la participación implica que las propuestas que deriven de las competencias, facultades o funciones, tanto de la Comisión de Administración como de la Mesa Directiva, sean cordadas de consumo con la Junta de Coordinación Política, la cual someterá a la consideración del Pleno, por conducto de la propia Mesa, el acuerdo respectivo que refleje la postura de las fuerzas políticas de la Cámara, de

forma tal que sus 128 integrantes reunidos en Pleno adoptarán la resolución que corresponda.

24. El artículo 134 constitucional dispone que los recursos económicos de la Federación deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos establecidos.

25. Las senadoras y los senadores de la República están convencidos de que el ejercicio de los recursos públicos debe administrarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

26. El proyecto de presupuesto de la Cámara de Senadores para el ejercicio de 2025 se elaborará reflejando las mismas previsiones de gasto comprendidas en el presupuesto del ejercicio 2024, y los recursos no devengados se integren las partidas correspondientes, para estar en posibilidad de determinar su destino.

27. Los criterios y medidas propuestas en el ámbito presupuestal se basan en la urgente necesidad de ejercer el poder a través de la creación de leyes, fundamentadas en la máxima de que el gobierno y sus funcionarios deben servir a la sociedad en lugar de servirse de ella.

28. Las senadoras y los senadores, electos para las LXVI y LXVII legislaturas, consideran urgente implementar mecanismos adecuados y eficientes para una distribución y aplicación del presupuesto que sean equitativos y justos.

29. Las subvenciones que reciben los grupos parlamentarios y respecto de las cantidades que se les asignen se contemplen acciones adecuadas y suficientes para transparentar su ejercicio, bajo un entorno de rendición de cuentas.

30. Los criterios y acciones propuestas para la Cámara de Senadores asegurarán, sin duda, el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, eliminando el despilfarro en el ejercicio de estos.

31. Considerando las acciones que se proyectan aplicar al interior de la Cámara de Senadores a partir del 1 de septiembre de 2024, se justifica la participación coordinada entre la Comisión de Administración, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política en la proyección de decisiones que se sometan a la consideración de la Asamblea, toda vez que dichas acciones tendrán un impacto directo en

la actividad parlamentaria, administrativa y técnica, ya que inciden en vertientes transversales que comprenden los trabajos del Pleno, de las comisiones, de los órganos técnicos, de los órganos de gobierno, de los grupos parlamentarios, así como de las senadoras y senadores.

32. Las senadoras y los senadores de la República estamos convencidos de que los actuales escenarios del ejercicio del poder público han cambiado significativamente debido a un amplio reclamo social, basado en principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y por ello se suscribe lo siguiente:

Acuerdo

Primero. El objeto del presente acuerdo es establecer la coordinación entre la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y la Comisión de Administración en el proceso de toma de decisiones presupuestales y aquellas relacionadas con el ejercicio y aplicación de recursos humanos, materiales y económicos, que sustentan el trabajo legislativo y parlamentario, así como establecer medidas en materia presupuestal en la Cámara de Senadores.

De la Coordinación de los Órganos

Segundo. La participación coordinada de los órganos antes señalados en el proceso de toma de decisiones mencionado constituye un mecanismo racionalmente viable y necesario para garantizar que la Cámara de Senadores cumpla con sus responsabilidades constitucionales, legales y reglamentarias, tomando en consideración que las medidas en materia presupuestal se aplicarán en el Pleno, las comisiones, los órganos parlamentarios, administrativos y técnicos, los órganos de gobierno y los grupos parlamentarios, así como a las senadoras y los senadores.

Tercero. Las presupuestas de la Mesa Directiva o la Comisión de Administración en materia presupuestal o de ejercicio y aplicación de los recursos de la Cámara, derivadas de las competencias, facultades o funciones que les confieren la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento del Senado de la República el Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos de la Cámara de Senadores, deberán ser consultadas a la Junta de Coordinación Política.

Cuarto. Para efecto de lo anterior, las propuestas en las materias señaladas que formule la Mesa Directiva o la Co-

misión de Administración se remitirán al presidente de la Junta de Coordinación Política, quien convocará de inmediato a reunión de la propia Junta para analizar y en su caso adoptar el acuerdo respectivo. Las propuestas que formule la Junta de Coordinación Política se harán del conocimiento de la Comisión Administración y de la Mesa Directiva con el objeto de que en un plazo no mayor a tres días envíen a la Junta sus opiniones y a partir de su recepción el presidente de la Junta convocará a reunión de la propia Junta para los efectos antes señalados.

Quinto. En el proceso de deliberación ante el Pleno de las propuestas se aplicarán, en lo conducente, las reglas correspondientes previstas en las disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de que los grupos parlamentarios propongan un debate pactado, garantizando la participación equilibrada y proporcional de los senadores sin partido.

Sexto. La resolución del Pleno deberá adaptarse en votación nominal, con el objeto de otorgar certeza jurídica a la decisión de la Asamblea.

Séptimo. Los criterios y las acciones previstas en el Senado de la República enmarcadas en el gasto, tienen como finalidad que éste se ejerza en forma transparente y con mecanismos de rendición de cuentas y combate frontal a la corrupción.

Los criterios y las acciones prevista en el presente acuerdo garantizarán que los recursos se privilegien para cubrir los servicios de apoyo para el trabajo legislativo del Pleno, de los órganos de gobierno, de las comisiones legislativas y de las senadoras y los senadores, en lo referente a: gastos de operación; profesionalización del personal; cumplimiento de las obligaciones fiscales del órgano legislativo; preservación del patrimonio de la Cámara de Senadores; seguridad de las personas y bienes dentro de sus instalaciones, y seguridad informática.

Octavo. Los criterios y acciones que se establecen en el presente acuerdo será de observancia obligatoria para las senadoras y los senadores en ejercicio de la LXVI y LXVII Legislaturas; para los órganos de gobierno de la Cámara de Senadores; para las comisiones y comités; para todas las unidades de apoyo parlamentario y de apoyo administrativo, dependientes de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría General de Servicios Administrativos; para el Instituto Belisario Domínguez en cuanto a las unidades que conforman su estructura admi-

nistrativa; para los órganos técnicos de apoyo de la Cámara de Senadores, como son: el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, la Coordinación de Comunicación Social, el Centro de Capacitación y Formación Permanente, la Contraloría Interna, la Unidad de Transparencia, la Unidad de Género y el Comité de Transparencia.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo estará vigente durante las LXV y LXVII Legislatura a partir de su aprobación y en tanto no se apruebe otro que lo modifique.

Segundo. Se instruye a las secretarías generales de la Cámara de Senadores, al Instituto Belisario Domínguez, al Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, a la Coordinación de Comunicación Social, a la Contraloría Interna, al Centro de Capacitación y Formación Permanente, a la Unidad de Transparencia del Senado de la República, y a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva, a la Comisión de Administración, a las senadoras, a los senadores, a los órganos técnicos de la Cámara de Senadores y al Instituto Belisario Domínguez.

Cuarto. Publíquese en la Gaceta del Senado para su máxima difusión y observancia.

Quinto. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 140, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso, en la asignación del presupuesto al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se acordarán y definirán con los órganos competentes de la Cámara de Diputados, los criterios que resulten aplicables acordes a las necesidades del canal.

Atentamente

Cámara de Senadores, 2 septiembre de 2024.— Senador Adán Augusto López Hernández (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Manuel Añorve Baños (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México; senador Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senador José Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; senadora Sasil Dora Luz de León Villard (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senador Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; senador Enrique Vargas del Villar (rúbrica), del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

— o —

La Cámara de Senadores comunica la aprobación del acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones para el mes de septiembre de 2024, correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario de sesiones para septiembre de 2024, correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia de él.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Secretarios de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Las y los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura de la honorable Cá-

mara de Senadores, conforme a lo señalado por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 82, numeral 1, inciso e) y 84 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

Considerando

I. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores está facultada para dictar resoluciones relativas a su régimen interior;

II. Que, la Junta de Coordinación Política tiene a su cargo elaborar el calendario de sesiones, de conformidad con lo ordenado en el artículo 82 numeral 1, inciso e);

III. Que, como lo señala el artículo 84 inciso b), corresponde al presidente de la Junta de Coordinación Política proponer a sus integrantes el proyecto de calendario para cada periodo de sesiones; y

IV. Que, toda vez que los integrantes de la Junta de Coordinación Política, hemos analizado la necesidad imperante de establecer el calendario de trabajo para el mes de septiembre de 2024, debido a la carga de trabajo legislativo que se prevé para este mes, les solicitamos se someta a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones para el mes de septiembre de 2024, correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión

Primero. Se establece el calendario de sesiones para el mes de septiembre de 2024, correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, en los siguientes términos:

SEPTIEMBRE 2024						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 SESIÓN DEL CONGRESO GENERAL
2	3 PRIMERA SESIÓN DE CÁMARA	4 SESIÓN DE CÁMARA	5	6	7	8
9	10 SESIÓN DE CÁMARA	11 SESIÓN DE CÁMARA	12	13	14	15
16	17 SESIÓN DE CÁMARA	18 SESIÓN DE CÁMARA	19	20	21	22
23	24 SESIÓN DE CÁMARA	25 SESIÓN DE CÁMARA	26	27	28	29
30						

Segundo. La Junta de Coordinación Política, podrá hacer las modificaciones que estime pertinentes al calendario planteado para el mes de septiembre de 2024, con base en las necesidades que se presenten durante el desarrollo del trabajo legislativo.

Tercero. El calendario de trabajo para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, será acordado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y sometido al Pleno para su aprobación, a través de la Mesa Directiva en el transcurso del mes de septiembre de 2024.

Atentamente

Senado de la República, a 2 de septiembre de 2024.— Senador Adán Augusto López Hernández (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena; senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN; senador Manuel Añorve Baños (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; senador Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PT; senador José Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MC; senadora Sasil Dora Luz de León Villard (rúbrica), del Grupo Parlamentario Morena; senador Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), del Grupo Parlamentario Morena; senador Enrique Vargas del Villar (rúbrica), del Grupo Parlamentario del PAN.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió del Instituto federal de Telecomunicaciones su segundo informe trimestral de actividades 2024.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito entregarle el segundo informe trimestral de actividades 2024 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 21 de agosto. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a, 2 de septiembre de 2024.— Javier Juárez Mojica (rúbrica). comisionado presidente en suplencia. En suplencia por ausencia del comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el comisionado Javier Juárez Mojica con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Radio y Televisión, y de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a agosto de 2024, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2023. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social comunica que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica los siguientes asuntos:

Seis evaluaciones integrales de la política social, vinculada con los derechos de alimentación, educación, medio ambiente, salud, trabajo y vivienda 2023-2024.

«Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Maestra Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento con lo señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 en los artículos 80 y 72, respectivamente, y con el fin de aportar información para mejorar el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), desarrolló seis Evaluaciones

Integrales de la Política Social Vinculada con los Derechos de Alimentación, Educación, Medio Ambiente, Salud, Trabajo y Vivienda, 2023-2024.

En este sentido, en alcance al oficio VQZ.SE.150.4/2024, enviado el 4 de julio del presente, me permito enviarle las seis evaluaciones integrales antes mencionadas, que podrá consultar en los respectivos enlaces, con la finalidad de proporcionarle evidencia relevante y oportuna para la toma de decisiones en relación con las políticas y acciones en el ámbito social y respecto a los derechos mencionados.

• Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Alimentación 2023-2024

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integrales_2023_2024/ALIMENTACION.zip

• Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Educación 2023-2024

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integrales_2023_2024/EDUCACION.zip

• Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho al Medio Ambiente 2023-2024

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integrales_2023_2024/MEDIO_AMBIENTE.zip

• Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Salud 2023-2024

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integrales_2023_2024/SALUD.zip

• Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho al Trabajo 2023-2024

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integrales_2023_2024/TRABAJO.zip

• Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Vivienda 2023-2024

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integrales_2023_2024/VIENDA.zip

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024.— Doctor José Nabor Cruz Marcelo (rúbrica), secretario ejecutivo.»

o

Tres evaluaciones de impacto cualitativas del programa Sembrando Vida, de la vertiente apoyo a festividades culturales y artísticas Profest y del programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

«Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Maestra Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la generación de información veraz y objetiva que contribuya a la toma de decisiones es un proceso fundamental para la mejora del diseño y operación de los programas y las estrategias de gobierno.

En este sentido, el Coneval coordinó la realización de tres evaluaciones de impacto con el objetivo de identificar y medir los efectos que han tenido estos programas en su población beneficiaria. Para el Coneval es muy importante que conozca dichos documentos, esperando que sean útiles para las importantes labores que usted desempeña, por lo que le comparto las siguientes direcciones electrónicas donde podrá consultarlos

• **Evaluación de Impacto cualitativa del Programa Sembrando Vida**

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Evaluacion_impacto_PSV/Evaluacion_de_impacto_PSV.pdf

• **Evaluación de Impacto cualitativa de la vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)**

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Evaluacion_impacto_PROFEST/Evaluacion_de_impacto_PROFEST.pdf

• **Evaluación de Impacto del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Evaluacion_impacto_BBBJ/Evaluacion_de_impacto_BBBJ.pdf

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2024.— Doctor José Nabor Cruz Marcelo (rúbrica), secretario ejecutivo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

INICIATIVAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir a esa soberanía el comunicado con firma autógrafa del presidente de la República,

licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del dictamen de Impacto Presupuestario emitido por la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de

Gobernación, me permito remitir a esa soberanía el comunicado con firma autógrafa del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del dictamen de Impacto Presupuestario emitido por la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Defensa.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se recibieron solicitudes de licencia de diputada y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a los acuerdos y ponerlos a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Doy lectura, señor presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro.— Presente.

Distinguida presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 63, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 20, párrafo 2, inciso f), y 23, párrafo 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General Estados Unidos Mexicanos; y 3, párrafo 1, fracción XII, y 6, párrafo 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por su digno conducto me permito solicitar licencia temporal para separarme del cargo de diputada federal, a partir del martes 10 del mes en curso.

Le reconoceré poner a consideración del honorable pleno esta solicitud y le agradeceré que una vez autorizada la licencia se convoque a mi suplente.

Le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2024.— Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del 10 de septiembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado Jorge Alberto Mendoza Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), con fundamento en lo establecido en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción II y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del día lunes 9 de septiembre del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención a esta solicitud y le envié un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre 2024.— Diputado Jorge Alberto Mendoza Sánchez (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jorge Alberto Mendoza Sánchez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción, a partir del 9 de septiembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el gusto de saludarla, el que suscribe, Vidal Llerenas Morales, diputado a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral I del artículo 6, así como el numeral I, fracción III, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a usted la solicitud de licencia para separarse del cargo como diputado federal a partir del 12 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2024.— Diputado Vidal Llerenas Morales (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Vidal Llerenas Morales, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del 17 de septiembre del año en curso.

Llámesese a las diputadas y a los diputados suplentes.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Continúe.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió oficio del diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 17 de septiembre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, Jesús Antonio Nader Nasrallah, diputado con licencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se permite informar sobre su reincorporación a las actividades legislativas a partir del 17 de septiembre de 2024.

Por lo anterior solicito atentamente que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de realizar los trámites administrativos y parlamentarios a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2024.—
Diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah (rúbrica).»

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobadas. Comuníquense.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones la ciudadana Vania Roxana Ávila García, diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal, y los ciudadanos José Narro Céspedes, diputado federal electo en la segunda circunscripción; Sebastián Ebrard Lestrade, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, y se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, diputado José Gloria López, diputada Olga Lidia Herrera Natividad, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se invita a las y los presentes, por favor, ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadana Vania Roxana Ávila García. Ciudadanos José Narro Céspedes y Sebastián Ebrard Lestrade. *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Vania Roxana Ávila García y los ciudadanos José Narro Céspedes, Sebastián Ebrard Lestrade: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Sí así no lo hicieran que la nación se los demande.*

Enhorabuena, diputada, diputados, bienvenidos a esta casa del pueblo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se les invita a las y los presentes a tomar asiento, por favor.

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD
DE DICTÁMENES**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo

al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO AL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME
DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO
EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO
69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, referente al Análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, numeral 4; 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en uso de sus facultades, y

Considerando

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 69 que, durante la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presenta-

rá un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, mismo que fue presentado el 10. de septiembre de 2024;

II. Que de conformidad con el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior; y

III. Que en el marco de los artículos 33 y 34 de la misma Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es el órgano en el que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo expuesto, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. El presente acuerdo tiene por objeto establecer el formato conforme al cual se desarrollará el Análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

Segundo. Atendiendo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en diversas sesiones, conforme a los siguientes temas y fechas:

1. Política Interior y Política Exterior, el 24 de septiembre de 2024.
2. Política Económica y Política Social, el 25 de septiembre de 2024.

Tercero. Por cada uno de los temas analizados, habrá intervenciones de los Grupos Parlamentarios que se darán de acuerdo con su representatividad en la Cámara, con el siguiente formato:

- I. Por cada tema se realizarán dos rondas de posicionamientos, cada intervención será hasta por 5 minutos.
- II. En la primera ronda el orden de participación será el siguiente:
 - a. Grupo Parlamentario de Morena.

b. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

d. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

e. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

f. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

III. En la segunda ronda el orden de participación será el siguiente:

a. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

b. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

d. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

e. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

f. Grupo Parlamentario de Morena.

IV. No se permitirán intervenciones adicionales a las señaladas y corresponderá a la Mesa Directiva velar por el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de septiembre de 2024.—
Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamen-

rio del Partido del Trabajo; diputado Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica, p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

A continuación, leeré una sinopsis del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –como lo dije– en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.

El dictamen de referencia contempla las siguientes cuestiones. Establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional.

Conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Incorporan el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y co-

munidades afroamericanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos. Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos, a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con esta Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

Por otra parte, preserva, difunde y fomenta su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza, aprendizaje, promueve el desarrollo de la medicina tradicional y prácticas de salud, alimentación nutritiva, bioculturalidad e integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario.

También establece el derecho a ser consultados y cooperar de buena fe para adoptar y aplicar las medidas que puedan causar impactos significativos en su vida o entorno, para la cual les vida asistencia jurisdiccional idónea.

Además, las autoridades en el ámbito de sus competencias deberán establecer las partidas específicas presupuestales para los pueblos y comunidades que administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia, además de conservar su derecho a impugnar determinaciones por las vías legales pertinentes.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta 15 minutos.

Así, diputadas y diputados iniciamos con este dictamen y les pido tomar asiento y guardar silencio para poder escuchar a los oradores en turno.

El primer turno es para la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, con 7 minutos y 30 segundos porque han dividido su participación en 2. Adelante diputada María de Fátima García.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, desde la primera Constitución de México independiente, la de 1824, los pueblos y comunidades indígenas fueron injustamente excluidos del pacto nacional bajo el argumento de que todos debían ser iguales ante la ley y que debían prevalecer los derechos individuales para terminar con el sistema de castas construido durante la Colonia se dejaron

de lado los derechos colectivos de las comunidades indígenas y se trató como iguales a quienes social y culturalmente eran diferentes.

Por eso, a partir de la Independencia los pueblos y comunidades indígenas han librado una permanente lucha de resistencia en contra de la exclusión y la discriminación, en esta lucha han logrado algunos avances, especialmente a nivel local y regional.

En el estado de Oaxaca lograron que la Constitución local de 1825 reconociera su derecho a gobernarse a través de la figura de república de indios, con prerrogativas equiparables a los ayuntamientos. Sin embargo, a nivel nacional los avances han sido lentos y limitados, con el reconocimiento del municipio libre como la base de la organización política y administrativa de las entidades federativas, establecido en el artículo 115 de la Constitución de 1917.

Se volvió a excluir a las comunidades indígenas y a someter sus formas de organización a la figura del municipio. La parte positiva fue el reconocimiento de su derecho a las tierras comunales.

En el Siglo XX las regiones indígenas se consolidaron como ámbitos de lucha y resistencia frente a las políticas que intentaban homogeneizar la identidad nacional. Fue en esas regiones donde defendieron con mayor fuerza sus derechos y autonomía.

Una de las expresiones más emblemáticas de estas luchas fue el surgimiento del movimiento zapatista en la última década del Siglo pasado. Este movimiento llevó al centro del debate la urgente necesidad de reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho privado.

En respuesta al movimiento zapatista y la reforma constitucional de 2001 se dio un paso importante al reconocer el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas.

Desafortunadamente, en la misma reforma se establecieron candados que dejaron sin esencia este derecho. Uno de estos candados fue el dejar en manos de las legislaturas estatales la determinación de la autonomía. El otro fue el considerar a los pueblos y comunidades indígenas como entidades de interés público, pero no como titulares de derechos y obligaciones jurídicas.

Con estas medidas, la autonomía quedó seriamente disminuida. Afortunadamente, los cambios legislativos en las entidades federativas han permitido avances en el reconocimiento a los derechos indígenas, por ejemplo, en el estado de Oaxaca se avanzó en el reconocimiento de la asamblea comunitaria como forma de elección de autoridades municipales en la reforma de 1995 y en 1998 se reconoció a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público y se estableció su jurisdicción.

El reconocimiento de la policía comunitaria, las regidurías étnicas, las presidencias de comunidad y los municipios indígenas son también avances logrados en los estados de Tlaxcala, Guerrero, Sonora, Michoacán y Morelos.

Estos avances son, sin duda, alentadores, pero no podemos ignorar que a nivel nacional seguimos en deuda con los pueblos y comunidades indígenas.

Como legisladores nacionales tenemos la responsabilidad de reparar las omisiones del pasado y adecuar la legislación para que los derechos de estos pueblos sean plenamente reconocidos y respetados. Debemos asegurarnos de que nuestras leyes reflejen la naturaleza pluricultural y pluriétnica de nuestra nación.

La riqueza de México radica en su diversidad, y no podemos seguir negando los derechos de los más de 25 millones de mexicanos que se reconocen como indígenas y afro-mexicanos. Esta realidad nos impone una obligación moral y legal, los pueblos indígenas no son solo una parte en nuestro pasado, son una parte viva y esencial de nuestro presente y nuestro futuro.

Las comunidades indígenas están presentes en más de 60 mil localidades, principalmente en estados como Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Estado de México, Puebla, Guerrero, Hidalgo y Yucatán. No reconocer plenamente sus derechos significa perpetuar una injusticia histórica que ha contribuido a los altos niveles de pobreza, marginación y vulnerabilidad que enfrentan estas comunidades.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social, Coneval, se estima que la población indígena en pobreza es de 77 por ciento y en pobreza extrema del 35 por ciento, estos números no son solo estadísticas, detrás de ellos han vidas que sufren carencias, que van desde la falta de servicios básicos de vivienda hasta la falta de acceso a una adecuada educación, buena salud y seguridad social.

Por eso, la bancada de Movimiento Ciudadano considera que es tiempo de hacerle justicia a los pueblos y comunidades indígenas, que debemos atender el justo reclamo de sus organizaciones, que es tiempo de armonizar la legislación constitucional con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y que, con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que ya los reconocen como titulares de derecho público.

Como descendiente de padres y abuelos zapotecas, como originaria de uno de los estados con mayor población indígena y como parte de la bancada de Movimiento Ciudadano, me siento con el deber y la obligación de apoyar esta iniciativa, para que de una vez y por todos los pueblos y comunidades indígenas sean reconocidas como sujetos de derecho público.

Los integrantes de la bancada naranja hemos estado y estaremos siempre a favor del reconocimiento de la defensa de los derechos de todas y todos, en especial de las mujeres indígenas y personas con discapacidad, por eso manifestamos con claridad que votaremos a favor del presente dictamen que modifica el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

Pero no solo eso, conscientes que debemos dar pasos adicionales para cerrar la brecha de desigualdad e injusticia que viven nuestras hermanas y hermanos indígenas, haremos las reservas necesarias para que este dictamen incluya el derecho al territorio y a los bienes naturales de los pueblos y comunidades indígenas.

No podemos permitir que las comunidades indígenas sigan siendo vulnerables ante la invasión indiscriminada de megaproyectos y la violencia generada por la delincuencia organizada que amenaza con despojarlos de sus tierras y su modo de vida.

Hacemos un llamado a todas y todos, las compañeras y compañeros diputados, para que de una vez aprobada esta reforma constitucional procedamos de manera responsable y diligente a elaborar y aprobar la ley general de la materia y armonizar el marco normativo de las leyes que correspondan en el ámbito federal y a promover las modificaciones jurídicas en nuestros estados. Vivan los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputada García León. Es ahora el turno del

diputado Gildardo Pérez Gabino, también de MC, quien hará uso de la tribuna hasta por siete minutos y 30 segundos.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Buenos días a todas y todos, compañeras y compañeros diputados de todas las bancadas. Compañeras y compañeros, la modificación al artículo 2 constitucional debe recuperar la verdadera esencia del significado indígena. Indígena es originario y fundador del pueblo mexicano.

La propuesta de reformar, en relación a este artículo, a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho es imposible en las condiciones actuales. Hemos visto los desplazamientos de los indígenas tzotziles, tojolabales, mames, zoques en Chiapas.

Es hoy que el gobierno federal no sabe aún cuántas niñas, cuántos niños, cuántas mujeres y cuántos hombres están en condición de asilo en el país vecino de Guatemala.

¿De qué derechos estamos hablando? ¿De qué país estamos hablando? De un gobierno total, totalmente ausente ante los desplazamientos también de los mixtecos y tlapanecos en el estado de Guerrero, que producto del narcotráfico y la delincuencia organizada han tenido que ceder parte de sus zonas mineras. No se puede hablar de derechos cuando no hay condiciones en este país por la violencia que amenaza desde Guatemala hasta el río Suchiate con los Estados Unidos.

Mientras tanto, en el Estado de México, los mazahuas y niños otomíes no cuentan, en su gran mayoría, una buena parte, con actas de nacimiento y este gobierno del cambio que prometió escuchar a los pueblos indígenas, solo ha buscado ocultar los desplazamientos, la violencia, como una ley que seguramente también, como una más, será de letra muerta.

Y no podemos, compañeras y compañeros diputados, obviamente esta mayoría tiene mucha prisa y no va a escuchar mis argumentos, pero esta reforma a este artículo requiere un profundo análisis sustancial.

El artículo 2o. como viene en su inciso c) dice –escuchen bien– por favor, los pueblos y comunidades afromexicanas se integran por descendientes de personas originarias de poblaciones del continente africano, trasladadas por la fuerza, asentados en el territorio nacional desde la época colonial, con formas propias de organización social, económica, política y cultural y que afirman su existencia como colectividades culturalmente diferenciadas.

Ustedes, esta mayoría, quiere llevar a la Constitución, que soy diferente solo por mi color. Eso van a llevar hoy a la Constitución, que soy diferente solo por mi color, ¿o cualquier mexicano de color es diferente? ¿Eso van a llevar a la Constitución? También pretenden llevar la Colonia a la Constitución, quieren decir que desde la época colonial han pasado 214 años y ¿aún no tenemos la suficiente madurez para descolonizar la Constitución? Eso no puede ser.

Dicen, los pueblos y comunidades afroamericanos, ustedes quieren decir también ¿tendríamos que escribir que hay, acaso, españoles mexicanos? Si hay afroamericanos, también debería haber españoles mexicanos. No conocen la historia mínima básica, esencial de toda condición humana.

Dice, una definición básica: el hombre americano es aquél que viene del estrecho de Bering, entonces en cualquier Constitución ¿tendríamos que poner, asiáticos americanos, españoles mexicanos? Esto no es posible. Se tiene que quitar este prefijo afroamericano. Si nació en México, mis padres nacieron en México, mis abuelos nacieron en México, mis tatarabuelos en México, soy mexicano. Nada más mexicano. No afroamericano. Simple y llanamente mexicano.

Se tiene que descolonizar la Constitución. No pueden ustedes traer sus prefijos y sus complejos racistas, clasistas, de querernos diferenciar. Si bien hoy vamos a acompañar esta propuesta de reforma seguiremos dando la pelea, la batalla, porque desde siempre tampoco aceptaremos ese papel de víctimas, tampoco se puede aceptar porque desde un principio, ¿saben ustedes en qué año fue presidente de este país un hombre negro? Vicente Guerrero. ¿Y saben quién también dijo los decretos, Los Sentimientos de la Nación? José María Morelos y Pavón.

No podemos llevar conceptos racistas. El que nace en México es mexicano. Y no tienen por qué diferenciarlos. Si bien hoy les acompañaremos, seguiremos dando la pelea para que esos conceptos racistas, clasistas, peyorativos, porque eso es peyorativo, solo por ser hombre de color vas a diferenciarlo con un concepto peyorativo, vamos a seguir dando la pelea. Quien nace en México es mexicano. Los hombres y mujeres...

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...Los hombres y mujeres. Los hombres y mujeres somos mexicanos. Los hombres y mujeres...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...todas y todos, escúchenme bien, escúchenme bien, escúchenme bien, escúchenme bien, carentes de tolerancia, escúchenme bien, los hombres y mujeres, todas y todos, sin distinción de color tenemos derecho a la libertad, democracia, justicia y paz. Que vuelva la verdad, la paz y sacar el racismo y el clasismo en los hechos aquí en nuestras tierras. Que viva México. Viva México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputado, muchísimas gracias, si es tan amable. Gracias.

Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Moción de orden, presidenta. Ha usted dejado que el orador se exceda un minuto y 37 segundos. Primero, hemos acordado que esta sesión se dará en orden y le pedimos que usted, desde la Presidencia, lo marque y que no dé espacio a que esta sesión se salga de carril, apoyando a quienes piensan como usted. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Muy amable. Y, por supuesto, en orden de equidad tendrán el mismo tiempo los siguientes legisladores. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Barra Maldonado, del PRI. Adelante, por favor.

Diputado Carlos Puente, adelante, por favor, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Muchas gracias. Solicitar a esa Presidencia si fuera tan amable de revisar el volumen. La verdad es que de repente está muy alto y no a los gritos es que lo vamos a escuchar mejor. Con claridad yo creo que sí. Poderlo modu-

lar para poder estar en una mayor y mejor armonía en esta asamblea. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por supuesto, diputado. A sus órdenes. Y se hará, claro que sí. La diputada Margarita García, adelante, diputada si es tan amable. ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): De la misma manera, quisiera pedirle que a los demás oradores también se les dé un 1 minuto 37 segundos, como se le dio al orador anterior. Y, por respeto a los pueblos indígenas, diputada presidenta, le tiene que pedir a todos los oradores que se apeguen al tema. Yo creo que no es más inteligente el que grita. Y no porque nos grite, que lo escuchemos, lo vamos a escuchar. Se supone que aquí tiene que hablar con respeto, porque hoy es un día importantísimo para los pueblos indígenas. Y si no está de acuerdo, pues que no esté de acuerdo. Pero no nos puede obligar a que lo escuchemos y a que grite. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Muy amable. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Barrera Maldonado del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Leticia Barrera Maldonado: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI no descalificamos las propuestas legislativas en función del actor o color político de quienes las proponen. Como oposición nos pronunciamos por apoyar con responsabilidad todo lo que beneficie a la gente y por luchar en contra de todo lo que ponga en riesgo nuestra democracia, nuestras instituciones y la estabilidad económica de las familias mexicanas.

Con esa convicción votamos en contra de una reforma judicial que sólo ha traído mensajes autoritarios y de inestabilidad. Y con esa misma convicción hoy votamos por esa reforma constitucional en pro de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

El dictamen que hoy estamos discutiendo no es producto de la casualidad, sino ejemplo de que el diálogo y la altura

de miras construyen acuerdos, edifican instituciones y logran grandes avances. En ese proceso de colaboración participaron legisladoras, legisladores de todos los grupos parlamentarios, representantes de los pueblos y comunidades indígenas de todo el país, organizaciones de la sociedad civil, del sector social, instituciones educativas, instituciones del Poder Ejecutivo federal, estatal y municipal, así como compañeras y compañeros campesinos migrantes y jornaleros agrícolas.

En total, fueron 5 diálogos en el Congreso de la Unión, 5 encuentros regionales y 32 foros estatales para construir una reforma que constituya un paso hacia la justicia social, que tanta falta le hace al México de hoy.

Decía el general Lázaro Cárdenas, que no se puede hablar de justicia en México mientras los pueblos indígenas sigan marginados y olvidados. La lucha desde hace más de 500 años en la misma: es por el reconocimiento de nuestros pueblos y comunidades indígenas, es por que la pobreza y el hambre dejen de acentuarse más en nuestros pueblos originarios, es por llevar los derechos a la ley, pero, sobre todo, por llevar los derechos del papel a la vida de más de 23 millones de mexicanas y mexicanos que orgullosamente se autoidentifican como indígenas, de acuerdo al Inegi.

A la vida de esos más de 8 millones de personas hablantes de alguna lengua indígena, a la vida de esos más de 3 millones de hogares ubicados en el epicentro de nuestra cultura, de nuestra identidad y de nuestras raíces.

En el PRI lo decimos con claridad: las causas de nuestros pueblos y comunidades indígenas no es nueva en nuestra agenda de trabajo, como tampoco lo son los espacios de representación para los liderazgos indígenas.

Nadie niega el papel histórico que han tenido el PRI y la Confederación Nacional Campesina por la lucha por hacer efectivos los derechos en las gestiones de millones y millones de hermanas indígenas. Y que fuimos el partido que creó una Secretaría de Acción Indígena, para dar voz en los Congresos y ante los gobiernos de todos los colores a las demandas más sentidas de las comunidades originarias.

Desde gobiernos priistas se impulsó la creación del ejido y la propiedad comunal, los repartos agrarios y de aguas nacionales y, sobre todo, compañeros, impulsamos el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos indígenas.

Desde gobiernos priistas, hace más de 75 años, impulsamos la creación de la primera institución pública para la atención a los pueblos indígenas y fuimos actor fundamental para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se especificara con claridad cuánto se invierte en el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, para que todos y todas supiéramos de cada peso que se va dirigido a la educación, a la salud, a la regulación de la tenencia de la tierra, apoyos y a programas.

Ahí están los resultados, y nuestros hermanos no olvidan los programas sociales que les llevamos. Las escuelas y los centros de salud que construimos, la disposición de medicamentos y los libros de texto gratuitos. Nuestra lucha por erradicar el analfabetismo y el hambre. Los servicios básicos que llevamos sin importar la lejanía, privilegiando siempre lo humano y lo social por encima de cualquier cálculo político.

La nuestra ha sido una bandera permanente, y hoy lo venimos a reafirmar votando a favor de una reforma que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. Que reconoce la jurisdicción indígena en el marco de nuestra actual Constitución y de nuestras leyes.

Que vela por la propiedad intelectual de nuestro patrimonio cultural. Que promueve el desarrollo, la preservación y difusión de nuestras lenguas indígenas. Que hace parte a nuestros pueblos de la construcción de los modelos educativos y de cualquier cambio legislativo o administrativo que pueda impactar su vida, haciendo obligatorias las consultas libres, previas e informadas.

Esta es una reforma que garantiza a nivel constitucional el derecho de nuestras hermanas y hermanos a ser asistidos por personas intérpretes, traductoras y especializadas en derechos indígenas.

Esta reforma lleva a la Constitución el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la educación, el derecho a las tecnologías, a las telecomunicaciones, a empleos y proyectos productivos para su desarrollo. Que reconoce a las comunidades indígenas migrantes y a las jornaleras agrícolas.

Es una reforma por la inclusión, por el respeto a la diversidad, por la preservación de nuestra identidad. Esta es una reforma que llama a todas las autoridades federales, estatales y municipales, a fortalecer la economía de los pueblos y comunidades rurales.

Que ordena a todos los gobiernos a tomar medidas para hacer efectivos los derechos con el propósito de eliminar la discriminación, el racismo, la exclusión, y les ordena asignaciones presupuestales justas. Y desde aquí les decimos a los gobiernos de todos los colores, que los pueblos indígenas cuentan con el PRI para hacerlo valer.

El mandato que queremos llevar a la Constitución es contundente: nunca más un país que camine alejado de su origen. Lo que hoy estamos votando a favor constituye un importante avance y considera los derechos de las mujeres. Y sin desconocer los avances que hemos tenido, tenemos que señalar que hace falta ampliar el reconocimiento a los derechos de las mujeres indígenas, afroamericanas y de las infancias. El grado de desarrollo de un país más que medirse en términos económicos, debe de medirse en el nivel de respeto hacia las mujeres y sus infancias.

La violencia, los matrimonios infantiles y el abuso no tiene cabida ni en la ciudad, ni en el campo, ni en las zonas metropolitanas, ni en las comunidades y pueblos indígenas. Sabemos de la convicción que tienen las comunidades y pueblos indígenas porque se impulsen mayores y mejores legislaciones en esta materia. Hoy que se está dando un gran paso y desde el Grupo Parlamentario del PRI llamamos a llevar la legislación al máximo respeto de las mujeres, de las infancias y de los derechos humanos.

Nuestras y nuestros hermanos indígenas claman por un México más justo, por un México donde un apoyo social no sea lo único que haga el gobierno por ellos, por un México que vuelva a pensar con responsabilidad, que vuelva a ver por la educación, por la salud, por la vivienda y por la mejora de calidad de vida. Claman por un México que solo piense... claman, perdón, por un México que no solo piense en lo inmediato de una elección, sino en el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

En esta construcción, como siempre cuando se propone a favor de México, sabemos y saben, compañeros, hermanos indígenas que cuentan con el PRI. No se trata de caridad o de dádivas, se trata de justicia. A los desafíos sociales, responsabilidad para gobernar. La lucha sigue, compañeros, hoy el Grupo Parlamentario del PRI votamos a favor y no me resta más que decir que vivan nuestros hermanos, pueblos y comunidades indígenas de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Leticia Barrera. El Partido del Trabajo ha trifurcado su participación. Tiene el uso de la palabra has-

ta por cinco minutos el diputado José Alejandro López Sánchez. Adelante, diputado.

El diputado José Alejandro López Sánchez: Con la venia de la Presidencia. (Habla en su lengua originaria). Muy buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de esta Cámara de Diputados, autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, al pueblo de México, hoy es un día de gran importancia para quienes hemos nacido en comunidades y pueblos indígenas de nuestro país, hoy es un día de gran importancia para nuestros pueblos y comunidades porque con la reforma que hoy aprobaremos vamos a cambiar el curso de la historia, esa historia de pobreza, marginación y discriminación, clasismo y racismo, el que nos trataron durante la época colonial y en gran parte del México independiente.

Esta historia donde vale más el indio muerto, su pasado, sus monumentos y su riqueza que el indio vivo, el de ahora, el portador de cultura, tradición, formas propias de organización, de justicia, de democracia y de armonía con la naturaleza.

Esta es una reforma necesaria, indispensable, impostergable, con ella podemos y debemos cambiar ese trato indigno que en otros momentos propició un levantamiento armado y el reclamo de justicia y dignidad.

Podemos y debemos hacer que nunca más exista un México sin sus pueblos indígenas. Podemos y debemos hacer realidad lo que ha planteado nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, lograr una transformación real y verdadera en los pueblos indígenas y afromexicanos.

Podemos y debemos abonar para lograr un México pluricultural orgulloso de sus raíces, es el mandato que recibimos el pasado 2 de junio, eso es lo que significa que el poder surja del pueblo y se instituya para su beneficio y por eso no le debemos de fallar al pueblo.

Es necesario señalar que esta reforma tiene una singularidad digna de reconocer y valorar, fue construida mediante un conjunto de foros impulsados por el INPI y la Secretaría de Gobernación en los que participaron las autoridades de nuestras comunidades y pueblos de todo el territorio nacional, retoman los contenidos y espíritu de los acuerdos de San Andrés firmados con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en 1996, quienes desde entonces plantearon reconocer a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público, cosa que nos negó en su momento Ernesto

Zedillo, cuando decía que no podía instituirse un Estado dentro de otro Estado, falso y más falso que nunca.

Además, eleva a rango constitucional los principios fundamentales que ha impulsado nuestro presidente de la República, la capacidad de nuestras autoridades para administrar y resolver sus necesidades más apremiantes.

En particular, los indígenas y afromexicanos teníamos claro que la cuarta transformación era la esperanza para que realmente los pueblos y comunidades fueran considerados como sujetos de derecho público. Nos consideran ahora, antes de esta reforma que habremos de aprobar, como objetos, es decir, somos una cosa. Por primera vez vamos a ser reconocidos como sujetos de derecho.

Con este reconocimiento, todos los actos y decisiones que se tomen en nuestras asambleas o que adopten nuestras autoridades tendrán plena validez ante todas las instancias municipales, estatales y federales. Las comunidades podrán acceder a los recursos de manera directa y se harán cargo de sus proyectos de desarrollo y bienestar.

Reconocer a los pueblos como un organismo más del Estado mexicano permitirá a todas las comunidades, municipios indígenas asociarse entre sí para atender sus necesidades comunes y volver a florecer como hermanos milenarios. ¿Quién en las regiones indígenas podrá negar esta posibilidad histórica de seguir siendo mixtecos, zapotecos, mayas, yaquis o huaves? ¿Quién en este país y en pleno Siglo XXI puede negar el valor y la riqueza de nuestras culturas?

Somos culturas y pueblos que seguimos existiendo a pesar de las políticas públicas aplicadas en el pasado para desaparecerlos. Además, el reconocimiento de los pueblos y comunidades, como sujetos de derecho público, la reforma reconocer y garantiza otros derechos que considero de gran importancia resaltar:

Primero, fortalecer la libre determinación de autonomía. Segundo, el derecho a la educación. Tercero, el derecho al desarrollo. Cuarto, el derecho a mantener su medicina tradicional. Quinto, el derecho a la identidad y patrimonio cultural, el derecho de los pueblos afromexicanos, entre otros.

Como se puede ver, la reforma permitirá que nuestros pueblos recobren la grandeza que tuvieron antes de la conquista española. Solo para ilustrar, les comparto que los

mixtecos de Oaxaca, de Chiapas, digo, de Oaxaca, de Guerrero y Puebla, no estábamos considerados de estos estados sino éramos una sola nación mixteca.

Y solo para ilustrar, les comparto que los mixtecos antes de la llegada de los españoles vivíamos en armonía. La colonia española nos hizo añicos, nos concentró en república de indios, nos esclavizó, nos de diferentes centros religiosos e intentó borrarlos para quedarse con el oro y nuestro territorio.

En el México independiente la situación fue muy similar, persistió la esclavitud, el despojo y la política de aniquilación, el pretender borrar nuestra cultura para convertirnos a la cultura nacional. Se continuó mirándonos como incapaces de pensar, de decidir y de actuar para alcanzar nuestro bienestar, por ello la palabra justicia para los pueblos indígenas adquiere un significado real y necesario en nuestros días, por ello es de reconocer y aplaudir esta iniciativa de reforma.

Las diputadas y diputados, así como las senadoras y senadores, debemos estar a la altura de lo que la realidad nos exige...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado José Alejandro López Sánchez: ...y de lo que nuestro presidente ha propuesto a esta soberanía. Terminó. Vivan los pueblos indígenas. Vivan los pueblos afro-mexicanos. Viva México (habla en lengua originaria). Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado José Alejandro López Sánchez. Le ruego al diputado Carlos Morelos Rodríguez, del PT, continuar.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Discriminación y exclusión social es violentar los derechos de los pueblos originarios de nuestro país. Con la reforma que hoy se discute queremos decir no al racismo, no a la opresión y no a la discriminación.

Señores legisladores y legisladoras, los pueblos originarios tienen su propia identidad, cultura, religión y lengua, a pe-

sar de que nuestros orígenes son indígenas, seguimos viéndolos como los otros, sin los mismos derechos que el resto de las y los ciudadanos.

A pesar de los desafíos a los que se han enfrentado, una de las principales características de los pueblos originarios ha sido la virtud de su resistencia y perseverancia. Han luchado incansablemente por el respeto a sus derechos incluidos en la Constitución, lamentablemente se sigue enfrentando circunstancias adversas y en muchas ocasiones se causan violaciones sistemáticas.

La fortaleza de nuestro pueblo ha dado frutos y es el reflejo de la dedicación de las y los líderes de los pueblos originarios para asegurar que la reforma que hoy se discute perfecciona temas específicos de las necesidades y expectativas, pues en la presente reforma se constituyen acciones como:

1. El reconocimiento de la personalidad jurídica y patrimonio propio de los pueblos y comunidades originarias; el carácter pluricultural y multilingüe de los pueblos originarios y afromexicanos; la asignación y la administración de recursos por parte de los tres órdenes de gobierno, así como avanzar en la promoción y protección efectiva de los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Es importante reconocer que hemos avanzado. Sin embargo, existe una deuda histórica con todos los pueblos originarios de nuestro país.

Para México el tema de los derechos de los pueblos indígenas es de enorme importancia. Primero, por el hecho evidente de que hay una presencia tan grande y diversidad tan rica y de pueblos y comunidades. Por razones históricas, el trágico legado de la opresión de los pueblos indígenas, que no fue reparado de manera adecuada. Y, tercero, por la preocupación sobre el modelo actual de desarrollo que resulta en concesiones de proyectos altamente extractivos en territorios indígenas, muchas sin consulta o consentimiento de ellos.

Por estas razones, el tema de los derechos de los pueblos indígenas está dentro del principal diseño en la agenda pública, así como reconocer políticas nacionales e internacionales para exigir y garantizar derechos tan importantes, como el de su autoadscripción, el derecho a sus territorios, el derecho a su cultura y conocimientos ancestrales. Es ahí donde el derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado adquieren tanta relevancia.

La consulta no es un trámite más para cumplir con una lista ni un mero requisito formal, la consulta representa una oportunidad real de generar confianza entre pares con contextos e intereses muy diferentes para buscar un escenario en el que todas puedan verse beneficiadas en un puente o una balanza hacia el entendimiento y la convivencia armónica.

El tema de los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país ha recibido mayor atención, pero los esfuerzos necesarios deben de ser fortalecidos para llegar al efecto que todas y todos queremos, la plena protección y realización de los derechos de este importante grupo de nuestra sociedad mexicana.

Finalmente, reitero que en un país como el nuestro, con una población indígena tan amplia y diversa, los derechos de los pueblos y comunidades deben de ser prioridad. Por lo tanto, requieren de una verdadera voluntad política, recursos específicos para el tema y una coordinación entre instituciones y entre diferentes órdenes de gobierno. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Carlos Morelos Rodríguez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Castillo Gabino.

La diputada Diana Castillo Gabino: (Habla en lengua originaria). Buenos días, hermanas y hermanos. Gracias a la Mesa Directiva, diputados y diputadas. Gracias por darme la palabra, gracias a la tierra, gracias al sol, gracias al viento, gracias al agua.

Hoy, en este recinto de la soberanía popular, nos encontramos ante un momento histórico. No exagero al decir que lo que discutimos hoy es un acto de justicia largamente esperado. Esas decisiones que no solo cambian una ley, sino que reparan una herida histórica que durante siglos se ha ignorado.

Hoy, estamos aquí para dar la voz a los primeros habitantes de esta tierra, a quienes han vivido en sus montañas, selvas y desiertos mucho antes de que naciera este país que hoy llamamos México.

Los pueblos indígenas y afromexicanos, esos guardianes de la cultura, la sabiduría ancestral y el respeto por la naturaleza han sido sistemáticamente relegados, invisibilizados, explotados y despojados y, sin embargo, han resistido con dignidad y valentía.

Compañeras y compañeros, la cuarta transformación no solo es un eslogan, es un compromiso con la justicia, con los derechos y con la dignidad de los que menos tienen, y hoy con esta reforma al artículo 2o. de nuestra Constitución avanzamos un paso, un paso más en el camino hacia ese México más justo, más igualitario y más digno que prometimos construir. Hoy estamos haciendo historia.

¿Qué estamos proponiendo? Reconocer formalmente a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público. Esto significa darles la personalidad jurídica que merecen y que les fue negada por tanto tiempo. Significa que ya no serán vistos como objetos de estudio, como grupos aislados, como temas para libros de historia. Serán reconocidos como actores centrales del presente y del futuro de México.

Pero, no solo se trata de un reconocimiento simbólico. Esta reforma les otorga el poder real, el poder de gestionar sus tierras, de ser consultados en las decisiones que les afectan, de proteger su patrimonio cultural, lingüístico y natural. Y no solo eso, también asegura que las mujeres, niñas y niños indígenas tengan una protección especial, porque sabemos que son quienes han sufrido con mayor dureza la discriminación y el olvido.

Hoy, estamos respondiendo a la deuda que tenemos con los pueblos indígenas, desde hace más de 500 años. Una deuda que nació con la conquista y que se profundizó con el olvido de los gobiernos neoliberales. Hoy como nunca antes el Estado mexicano está diciendo: estamos con ustedes, reconocemos su lucha, reconocemos sus derechos y estamos aquí para asegurar que su voz sea escuchada.

Compañeros y compañeras, esta no es una reforma más, es una reforma que toca el corazón de nuestra historia, que mira de frente a esos pueblos que han sido discriminados, explotados y les dice: nunca más estarán solos.

Esta reforma cumple con los acuerdos de San Andrés Larráinzar, que durante décadas fueron ignorados por los gobiernos anteriores, aquellos acuerdos que representaron el anhelo de un México más inclusivo, más justo, más humano. Hoy estamos cumpliendo con esa promesa. Hoy estamos haciendo realidad lo que muchos consideraban imposible.

Quiero dejar muy claro que esto no es solo un logro del gobierno de la cuarta transformación, es un logro de los pueblos indígenas y afromexicanos, es fruto de su lucha in-

cansable, de su resistencia, de su perseverancia. Nosotros solo estamos siendo el vehículo de esa justicia que tanto tiempo fue negada.

Sé que algunos sectores podrían levantar dudas o preocupaciones. Les digo con firmeza: No teman a la justicia, no teman a la igualdad. Esta reforma no busca crear divisiones, sino sanar. No busca otorgar privilegios, sino reconocer derechos. Los pueblos indígenas no piden favores, exigen lo que por derecho les corresponde, respeto, autonomía y dignidad. Compañeros y compañeras, ...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Diana Castillo Gabino: ...esta es nuestra oportunidad de estar al lado correcto de la historia. No perdamos esta ocasión, este momento, es para ellas y para ellos –lo que más–, los que más nunca fueron escuchados. Hoy levantemos la mano, levantemos la voz...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Diana Castillo Gabino: ...y demos demos que México es un país que camina hacia adelante, un país que no deja a nadie atrás. Que viva la madre tierra y sus pueblos originarios. Que viva México. Zapata vive. La lucha sigue. Zapata vive. La lucha sigue. Zapata vive y vive. La lucha sigue y sigue. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Diana Castillo Gabino. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos, porque de la misma forma el PT ha trifurcado su tiempo, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Adelante, diputada.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Hoy saludo al pueblo de México, en especial al distrito 02, con cabecera en Zacatlán, Puebla, quienes me han conferido este gran honor de levantar la voz en su representación de mis hermanos indígenas desde esta tribuna.

México es un país que se enorgullece de su basta riqueza cultural. Una diversidad que no solo es multiétnica, sino también profundamente multicultural. Esta diversidad se refleja en los casi 70 pueblos originarios que conforman nuestro tejido social. Entre los cuales se incluye la comunidad afroamericana, igualmente valiosa en términos culturales.

Una de las principales prioridades que ha destacado el gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador es brindar la atención y el reconocimiento que merecemos nuestras hermanas y hermanos indígenas y afroamericanos. Desde los tiempos de la Colonia nuestros pueblos han soportado siglos de opresión, racismo y pobreza y marginación, siendo objeto de despojo, abandono y humillación. Sin embargo, el dictamen que hoy nos ocupa es una prueba clara y contundente del compromiso de la transformación de la vida pública en nuestro país, que tiene como bienestar y el progreso de nuestras comunidades indígenas y afroamericanas.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo refleja nuestra convicción de reparar la injusticia por la que hemos pasado. Es un paso decisivo a la creación de un verdadero Estado de bienestar para todas y todos, asegurando que cada comunidad reciba el reconocimiento y el apoyo que merece.

Uno de los elementos más significativos de este dictamen es el reconocimiento de nuestros pueblos indígenas como sujetos de derecho público, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio. Este avance histórico nos permite ejercer nuestros derechos de manera plena y autónoma, gestionar nuestros recursos y defender nuestros intereses con la fortaleza que este estatus legal nos confiere.

Los gobiernos anteriores tuvieron la oportunidad en sus manos de otorgarnos un verdadero apoyo y reconocimiento a los pueblos indígenas y afroamericanos. Sin embargo, lo único que hicieron fue lograr clasificarnos como entidades de interés político y público. Lo anterior, los mantenía sometidos al Estado, negándoles el reconocimiento pleno como sujetos de derecho, y silenciando su voz en las decisiones que afectan sus vidas y su futuro.

El reconocimiento que el dictamen a discusión nos otorga no es un mero acto simbólico, sino es una declaración contundente de que nuestros pueblos originarios tienen la capacidad y el derecho de autogobernarse, de tomar decisiones sobre su desarrollo y proteger su herencia cultural y natural.

El reconocimiento de la personalidad jurídica nos permitirá de acceder a recursos y mecanismos legales que antes nos eran inalcanzables, abriendo puertas para que podamos implementar proyectos comunitarios, gestionar sus tierras y defendernos ante todo intento de despojo y explotación. De esta forma ya no seremos tratados como actores secundarios o como una cuestión que el Estado deba resolver, sino como protagonistas con pleno derecho y dignidad.

Otro tema que resalta este dictamen es la atención especial hacia las mujeres indígenas y afroamericanas, quienes hemos sido marginadas y discriminadas reiteradamente, incluso dentro de nuestras propias comunidades.

Se busca revertir esa justicia otorgándonos el reconocimiento y los derechos que legítimamente merecemos, reafirmando que cada una de nosotras es tan importante como todas y cada una de las mujeres en nuestro país.

De igual forma, garantiza que las mujeres indígenas tengan acceso a oportunidades educativas, becas, programas de formación que respeten el contexto cultural, lingüístico y acceso a servicios de salud. Además, fomenta su participación política y social, asegurando que puedan ocupar cargos y liderazgos, tanto a nivel comunitario como nacionales, fortaleciendo la democracia y garantizando que sus perspectivas sean incluidas en la toma de decisiones.

Otro de los cambios de relevancia que propone la reforma es el fortalecimiento del derecho a la consulta, a la promoción educativa, intelectual y plurilingüe, así como incentivos para asegurar la adecuada representación y participación política.

En el Partido Verde estamos convencidos y comprometidos en construir un México en donde la justicia social sea una realidad tangible para todas y todos. Por ello, nuestro voto será a favor de este dictamen. Votar a favor es un acto de justicia y respeto hacia la diversidad de nuestra nación y una forma de refrendar nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades para nuestras hermanas y hermanos indígenas y afroamericanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Fatima Almendra Cruz Peláez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Iván Marín Rangel, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Iván Marín Rangel: Con su venia, presidenta. Distinguidas diputadas y diputados, la reforma al artículo 20.

constitucional establece la importancia del cambio que se necesita para nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, ya que la mayoría de sus miembros padece una gran marginación, pobreza y, en general, se encuentran en una situación de vulnerabilidad reflejada en diferentes ámbitos, como lo son: el económico, social, cultural, educativo, político y de salud, y laboral. Es por eso que debemos seguir trabajando para impulsar el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos originarios.

En el dictamen se hace referencia a que en este sexenio se destinaron montos presupuestarios históricos para la atención de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Por ejemplo, en el año 2023 se asignaron aproximadamente 141 millones de pesos al propósito referido, lo cual representa un incremento de más de 75 por ciento respecto al año 2018. Esos recursos fueron destinados a programas del bienestar, en rubros como infraestructura, educación, mejoramiento de la producción y productividad. Todos estos con el fin de promover un auténtico desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, lo cual se cumplió durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El dictamen también menciona que en el año 2018 las comunidades indígenas se hallaban en una preocupante situación de pobreza, y, conforme a datos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, casi 7 millones de personas carecían de acceso al servicio básico de vivienda.

Hablando de los servicios de salud, un gran número de hermanas y hermanos indígenas no recibían asistencia médica en sus municipios, y se veían obligados a dirigirse a otras zonas lejos de su hogar para acceder a ellas.

Hoy por hoy sostenemos que para la cuarta transformación los pueblos y comunidades indígenas han sido una prioridad, pero debemos seguir trabajando para que sean más visibles, para que tengan acceso a mejores condiciones de vida, para que sean protagonistas del desarrollo nacional, sin transgredir su autonomía y libre determinación individual y colectiva. Y, sobre todo, para dar continuidad a las políticas y programas de los que se han beneficiado en el presente sexenio.

Es de gran relevancia subrayar que la reforma constitucional propuesta pretende solucionar de manera integral muchos de los problemas que se enfrentan los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos hoy en día y que por falta de voluntad política han perdurado durante décadas.

De manera puntual, las modificaciones abordan los siguientes temas. El pluralismo jurídico que reconoce los sistemas normativos indígenas y obliga a las instituciones jurisdiccionales a que se les garantice el derecho a las personas indígenas a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, defensoras y especialmente especializadas en derechos indígenas y perspectiva de género.

Actualmente, los pueblos indígenas son sujetos de interés público y con esta reforma serán sujetos de derecho público. Asimismo, se hace énfasis en la obligación del Estado mexicano de promover, desarrollar y preservar las lenguas indígenas como un elemento consecutivo de la diversidad cultural de la nación.

En cuanto al tema de la salud y la medicina tradicional, se busca el reconocimiento al arduo trabajo y aportaciones que realizan las personas que lo practican, como una forma de crear conciencia sobre la importancia de estos conocimientos ancestrales. Se fortalecen los mecanismos para la participación en el diseño y ejecución de políticas públicas y se refuerzan los derechos específicos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas y afromexicanos.

En este sentido, la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador visibiliza, hace justicia social y le da certeza jurídica a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, algo que los gobiernos anteriores nunca hicieron.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Iván Marín Rangel: En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos comprometidos con los ciudadanos y ciudadanas, especialmente con las comunidades indígenas y por eso nos respaldó con su voto el pasado 2 de junio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Iván Marín Rangel: Hoy, más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso con México. Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor de esta histórica reforma para resarcir la deuda que tenemos con nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado Iván Marín Rangel. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Anía, perdón, Ana María Lomelí Robles. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Ana María Lomelí Robles: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Ana María Lomelí Robles: Diputadas, diputados, quisiera pedirles un aplauso para las diputadas y diputados indígenas, si gustan ponerse de pie, nuestras compañeras y compañeros, solo ellas y ellos saben el gran trabajo que les ha costado estar aquí, admiración y respeto.

Estamos discutiendo la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, en esta que es la máxima tribuna de la nación. ¿Por qué no hay traducción en lenguas? Sí, es complejo, pero tendríamos nosotros encontrar los mecanismos, ser los primeros en reconocer, proteger y promover la preservación de las lenguas indígenas. Necesitamos congruencia señoras y señores. De las 68 lenguas indígenas habladas en México, 23 corren el riesgo de desaparecer, es un legado en peligro de extinción, un golpe directo a nuestra identidad, urgen acciones concretas.

Como reportera, con frecuencia me preguntan, ¿cuáles han sido las personas que más te han impresionado? Y viene a mi mente el joven Santos Manuel Tuz Romero, mejor conocido como Santos Tuz, yucateco, profesor de primaria quien convirtió sus redes sociales en un salón de clases para enseñar maya, su lengua materna. O como Lorena Ramírez, Lorena, la de los pies ligeros, ultramaratonista rarámuri que sorprendió al mundo al competir con su traje típico y sus huaraches, su grandeza de espíritu y fortaleza son luz e inspiración.

La reforma constitucional en materia de pueblos indígenas publicada en 2001 no respondió ni satisfizo los planteamientos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos, porque se les consideró como sujetos de interés público, como si ellas y ellos fueran materia, un objeto o sujetos pasivos de las políticas públicas tutelados por un Estado paternalista.

A 20 años de la reforma, ¿qué cambió? En México no todas las personas pobres son indígenas, pero la gran mayo-

ría de las personas indígenas padecen graves condiciones de pobreza. Las mujeres, ellas sufren una triple discriminación por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres.

En el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se instrumentaron 17 planes de justicia. El objetivo, terminar con el exterminio, la discriminación y el racismo. Sin duda, un gran paso para lograr la paz y la reconciliación nacional, pero se requiere más.

Los pueblos indígenas y afromexicanos demandan ser considerados sujetos de derecho público, con acceso pleno a sus derechos sociales, sujetos para construir su propio destino, determinar su condición política y desarrollarse con autonomía, libertad e igualdad.

Vale la pena mencionar que en esta reforma están reflejadas las voces de los pueblos indígenas y afromexicanos que participaron en 54 foros regionales y 61 asambleas realizadas en todo el país como parte del proceso de diálogo y consulta que inició en 2019.

La transformación de la vida pública de México no será plena ni posible mientras haya una niña o un niño que por miedo a ser discriminado deje de hablar su lengua materna. No será posible mientras existan personas indígenas privadas de su libertad por falta de un intérprete.

El reconocimiento y respeto a los pueblos indígenas y afromexicanos son una demanda ancestral. Esta reforma representa el anhelo y la esperanza de nuestras hermanas y hermanos indígenas que han vivido resistencia por siglos, es un acto de justicia social.

Diputadas, diputados, para alcanzar este anhelo de justicia se requiere una transformación sustantiva de las actuales estructuras políticas, jurídicas y económicas que rigen al Estado mexicano y su relación con los pueblos indígenas y afromexicanos. Hagamos realidad el sueño de nuestras ancestras y ancestros de tener un país pluricultural, multilingüe, justo, democrático. Hagamos de México la casa de todas y de todos.

Por el bien de todos, primero los pobres, es una máxima del presidente López Obrador y también de la futura presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Y agrego, por el bien de todos, primero los pueblos indígenas y afromexicanos. Por el bien de todos, primero las mujeres indígenas. Por el bien de todos, sí a la reforma indígena y afromexicana. A favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Ana María Lomelí. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional.

El diputado Asael Hernández Cerón: Con el permiso de la Presidencia. Saludo con mucho respeto al señor Everardo Cedro González, delegado de la comunidad de Puerto de Piedra, del municipio de Nicolás Flores, una comunidad hñähñü, de la Sierra Gorda del estado de Hidalgo.

Honorable asamblea, para Acción Nacional la persona humana es y debe ser el centro de nuestros esfuerzos, para crear un país donde todos quepamos, donde nadie se quede fuera. Un país donde todas y todos gocemos de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en nuestro marco jurídico integral, esta premisa incluye, por supuesto, a nuestros hermanos indígenas y afromexicanos.

En México se reconocen 68 pueblos indígenas y al pueblo afromexicano. Alrededor de 12 millones de personas viven en hogares indígenas y 1.3 millones de personas se consideran afromexicanas. Sin embargo, 25.7 millones de personas se autodescriben como indígenas, lo que representa el 21.5 por ciento de la población total del país.

Según datos oficiales, se registran 7.4 millones de hablantes de lenguas indígenas, quienes representan el 6.5 por ciento de los habitantes del país mayores a tres años. Según el Coneval, en 2022, dos terceras partes de la población indígena está en condición de pobreza y más de la cuarta parte en pobreza extrema.

Una de las mayores carencias se da en la salud, pasó del 15 por ciento en 2018 al 57 por ciento en 2022. Pero estamos mejor que en Dinamarca, sin duda.

Estos datos nos permiten visualizar las condiciones reales en que viven los pueblos indígenas y afromexicanos. Por ello, estamos convencidos de que deben ser considerados como un grupo de atención prioritaria, pero respetando su dignidad y su esencia, que conserve y promueva su lengua, su cultura, con todo lo que esta abarca, la medicina tradicional y, sobre todo, que se respete y se protejan sus derechos humanos.

Debemos entender que la diversidad cultural es un patrimonio que pocos países tienen, que nos hacen sentir orgullosos y, sobre todo, que nos da identidad. La multiculturalidad es la fortaleza que impulsa nuestro desarrollo económico y social.

La finalidad de la iniciativa es que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos y se contribuya al mejoramiento de sus condiciones de vida. Dentro de los aspectos positivos de la iniciativa destaco las siguientes. Que se reconozca como sujetos de derecho público; es decir, titulares de derecho, con derechos y obligaciones. Que antes de adoptar medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlas, estas comunidades deben ser consultadas en términos que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Que las niñas y niños y adolescentes de estas comunidades reciban atención especializada. Esto es sumamente importante, si consideramos que más del 25 por ciento de la población de estas comunidades tienen una edad que representa este sector etario. Que se garantice la diversidad cultural de la nación y se haga uso de las lenguas en medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información, así como garantizar la red de comunicaciones de las comunidades.

Sin embargo, hay aspectos preocupantes que quiero señalar. La primera tiene que ver con la garantía de acceso a la justicia y la posibilidad de que las personas pertenecientes a los pueblos indígenas puedan ser asistidas por personas intérpretes, defensoras y peritas especializadas. Esta situación es sumamente compleja, si consideramos que ahora debemos buscar la manera de armonizar su normatividad con nuestra legislación.

En segundo lugar, es inevitable referirnos al tema presupuestal. Si bien la Secretaría de Hacienda afirmó que no habría impacto presupuestal para los ejecutores del gasto, por el contrario, que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados cuestionó la viabilidad financiera de la iniciativa.

En lo personal, me preocupa que el impacto presupuestal se resienta más a nivel municipal. Y que quede claro, no estoy en contra de que se legisle en todo lo que pueda ser favorable para las personas indígenas o afroamericanas, todo lo contrario; pero a todos nos debe preocupar encontrar el balance favorable para que los municipios que en los últimos años han sido tan golpeados presupuestariamente, puedan cumplir adecuadamente con todas sus obligaciones constitucionales, incluyendo estas últimas, vaya, política pública sin presupuesto es pura demagogia.

Algo que me parece gravísimo es que la iniciativa contemple la eliminación del financiamiento público, privado pa-

ra la vivienda y cobertura de servicios básicos para estos grupos sociales. Además de la suspensión de los estímulos fiscales para la capacitación de las mujeres indígenas, la cancelación de estímulos para las inversiones públicas y privadas para generar empleo y tecnología que mejoren su capacidad productiva.

No logro entender cómo la 4T le arrebató hasta lo más elemental a los más desprotegidos, a los más vulnerables, a los desplazados, dónde quedó la consigna: Por el bien de México, primero los pobres. Al final, quedó en lo que siempre fue, un eslogan de campaña.

Finalmente, considero que por lo menos se debieron analizar la opinión de las y los integrantes de la alianza por la libre determinación y la autonomía, con representación en 19 entidades de la república, quienes el 13 de marzo de este año enviaron a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Pueblos Indígenas de esta Cámara, un documento que contiene consideraciones y propuestas jurídicas que no fueron tomadas en cuenta.

En el México del Siglo XXI, en donde la sociedad exige más y mejores espacios de participación, todas y todos debemos ser escuchados e incluidos. Por supuesto, en aras de tener una legislación más completa e inclusiva. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Asael Hernández Cerón. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con su venia, presidenta. Muchas gracias. Quiero iniciar solidarizándome con todos esos mexicanos y mexicanas, hermanos y hermanas indígenas que han tenido que desplazarse por la presencia del crimen organizado, que hoy manda más que el gobierno en Chiapas y en este país. Estamos con ustedes, hermanos chiapanecos.

Buenos días compañeras y compañeros diputados. Hace 28 años en el contexto del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Estado mexicano firmó los acuerdos de San Andrés Larráinzar, por los que entre otras cosas y fundamentalmente, reconoce la existencia de una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas. Deuda que por desgracia nosotros tampoco hemos saldado, porque hoy, como ayer, impera la discriminación, el abuso y la indiferencia hacia los pueblos originarios. Si-

tuación que hace urgente un esfuerzo, más que ambicioso para transformar esa realidad.

En México radican 68 pueblos indígenas y el pueblo afro-mexicano, quienes en su conjunto representan más de 25 millones de personas, de las cuales al iniciar este gobierno, poco más de 10 millones padecían alguna carencia, ya sea en educación, en salud, en vivienda, en seguridad social, servicios básicos o de alimentación. Cuatro años después había aumentado a más de 11 millones, datos del Coneval.

Entonces, no solo no hemos saldado nuestra deuda, sino que ignorándola la hemos acrecentado destinándolos a una situación que trasciende generaciones y que provoca una pobreza mucho más cruel e inhumana que la pobreza extrema, que es la pobreza crónica. Por eso debemos abonar de una vez por todas, abandonar de una vez por todas, la visión tutelar y clientelar que tenemos de nuestras hermanas y hermanos indígenas. Ellos no esperan que los tratemos condescendentemente, simple y sencillamente esperan que les demos lo que cualquier ser humano espera de su prójimo, respeto.

Desde Acción Nacional celebramos que por fin exista una propuesta de reforma constitucional en la materia, pero también tenemos la obligación de pronunciarnos sobre lo que queda a deber.

Esto significa que estamos a favor de la reforma, pero en contra de las omisiones, porque reformar la Constitución, independientemente de la enorme oportunidad que representa, siempre concentra las expectativas de quienes, como es el caso, llevan tiempo padeciendo un estado de violencia, de incertidumbre y de despojo.

Repito, Acción Nacional coincide en lo general con la reforma, es un buen avance y, como muestra de nuestra postura, destacamos lo siguientes puntos:

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio abona a fortalecer su autodeterminación, pues les permitirá recibir presupuesto público para impulsar proyectos que dignifiquen sus condiciones de vida en lo individual y en lo colectivo.

Es también un acierto reconocer la propiedad intelectual colectiva, pues a lo largo de los años hemos constatado el abuso de empresas nacionales y extranjeras que lucran con la identidad y cosmovisión de nuestros pueblos originarios.

De hecho, Acción Nacional ha presentado iniciativas en este sentido. Qué bueno que el régimen tenga coincidencias con nosotros, pero vale la pena preguntarle al oficialismo: Si Morena reformó la Ley de Amparo para eliminar los efectos generales de las sentencias, ¿cómo pretende ahora hacer efectivo los alcances de esos derechos colectivos?

Les haré otra pregunta: Si el presidente López Obrador, con facultades discrecionales, tuvo que declarar el mal llamado Tren Maya como un proyecto de seguridad nacional para imponerse a los amparos ganados por los pueblos y comunidades indígenas mayas, ¿de qué manera esta reforma garantiza la defensa de esos mismos pueblos en una situación similar en el futuro?

¿Será por eso que la reforma impide que organizaciones defensoras de derechos humanos, colectivos o abogados intercedan a favor de los pueblos originarios? Que conste que es pregunta.

A las y los diputados del oficialismo, les reitero: El Grupo Parlamentario de Acción Nacional celebra la intención, pero no puede pasar por alto ni mucho menos avalar las contradicciones. Ésta no es la reforma que esperan en Michoacán, quienes resisten el embate del crimen organizado, que se apropia de sus tierras a diestra y siniestra para sembrar aguacate.

Tampoco es la reforma que esperan en Chiapas, donde nuestros hermanos y hermanas han preferido emigrar hacia Guatemala, producto de la narcoviolencia que gobierna cada espacio del gobierno. No es una reforma perfecta, pero es una reforma perfectible, siempre y cuando exista voluntad del régimen para escuchar a la oposición, pero sobre todo a quienes llevan mucho tiempo pidiendo estos y muchos otros cambios a la ley. Porque las buenas intenciones deben estar acompañadas de acciones, a fin de lograr que el marco normativo consolide las actuales aspiraciones y garantice la satisfacción de las demandas y necesidades de los pueblos y comunidades indígenas.

Por eso esta reforma debe ir acompañada de un esfuerzo integral para reformar leyes que impacten directamente su calidad de vida. En el caso de la Ley de Aguas Nacionales, en la que es indispensable poner un freno al acaparamiento desmedido del agua por parte de empresas que lucran sin consideraciones humanas o ambientales. También se debe reformar la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a fin de garantizar a los ejidatarios y comuneros la pronta resolución de sus conflictos.

En la actualidad, promover un juicio agrario en el mejor de los casos nos lleva dos o seis años. De igual forma, se debe reformar la Ley Minera, la Ley de Amparo y la Ley de Seguridad Nacional, para frenar los despojos legalizados y garantizar la justa compensación por el otorgamiento de concesiones o permisos a empresas que obtengan beneficios, alterando las condiciones naturales de sus ecosistemas.

Pero, sobre todo, y en vísperas de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2025, se deben garantizar mayores recursos para que instituciones como Profepa, Conafor o Conagua estén en posibilidades de defender el suelo y el subsuelo de prácticas depredadoras y abusivas. Porque por mucho que exista una buena y genuina intención de atender una deuda histórica, sin dinero es prácticamente imposible materializar cualquier cambio.

Todas y todos somos herederos de culturas ancestrales. Por lo tanto, no podemos hablar de ellos y de nosotros como dos sociedades distintas. Hoy, a pesar de las diferencias y el momento político que vivimos, estamos guardando un espacio para mirar en común la promesa de un solo México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional. Para concluir esta ronda de posturas, tiene el uso de la palabra la diputada Irma Juan Carlos, de Morena. Adelante, diputada. Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Con su venia, señora presidenta. Con el permiso de nuestras ancestras y ancestros. Diputadas y diputados, hermanas y hermanos indígenas y afromexicanos, pueblo de México. (Habla en chinanteco). La historia me brinda el alto honor de ser hoy la voz de nuestros pueblos y en esta alta tribuna pública dirigir mi palabra y pensamiento a esta soberanía, a nombre de los pueblos indígenas y afromexicanos que, como lo ha dicho nuestro presidente, son la verdad más íntima de la patria y que hacen de México un gran país pluricultural y multiétnico.

Hoy es un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que, después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la Constitución, reafirmando que la grandeza de México está en la gran diversidad de pueblos y culturas que lo conforman.

Por eso hoy en esta solemne ocasión hago mías las palabras expresadas en la Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que hoy nos acompañan allá, celebrada el 8 y 9 de agosto del presente año, en la que se afirmó, nuestras mentes y corazones no olvidan que hemos vivido más de cinco siglos de exterminio, negación, discriminación y racismo.

Durante la Colonia se nos trató como simples objetos bajo el argumento de que éramos seres sin alma, justificando los despojos, la esclavitud y los asesinatos. En el México Independiente bajo distintos argumentos se nos siguió tratando como objetos, o cuando mucho como sujetos de interés público. Casi como menores de edad a los que hay que tutelar, negándonos capacidad de discernimiento y de decisión.

Mucho se ha hablado de la deuda histórica que el Estado mexicano tiene con los pueblos indígenas, pero poco se ha hecho para hacernos justicia.

En el año 2001 después de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, se reformó el artículo 2o. de la Constitución, para reconocer algunos derechos colectivos de nuestros pueblos, como la libre determinación y autonomía. Sin embargo, no se establecieron las normas y mecanismos para ejercerlos en el terreno de los hechos, en particular, por que fue negado el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujeto de derecho público.

Con sinceridad y alegría, y con la frente en alto, hoy puedo decirles, hermanas y hermanos, que con esta reforma estamos ante la gran oportunidad de transformar en forma real y verdadera nuestra existencia milenaria en el Estado mexicano, haciendo realidad el principio afirmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que la paz es producto de la justicia. Y hoy tenemos en nuestras manos una reforma que representa un acto de elemental justicia para los pueblos indígenas y afromexicanos, reparando la más añeja y profunda de las muchas injusticias que nuestro país enfrenta, la herida original que hemos sufrido todos los mexicanos.

Como mujer indígena celebro este momento de la historia nacional, estoy convencida de que nos sentiremos orgullosos por el resto de nuestros días y de que nuestros descendientes recordaran este momento al que hemos llegado pacíficamente y con la razón de nuestro lado, sin necesidad de una revuelta, sin derramamiento de sangre, sin ningún tipo de confrontación y violencia. Nuestras únicas armas

han sido la palabra y el diálogo, el consenso y la construcción de acuerdos, sobre todo la transformación de las conciencias y el amplio respaldo de la voluntad del pueblo.

No es falsa retórica calificar este momento como histórico y estelar para nuestros pueblos y para el conjunto de la nación, porque el dictamen que estamos llamados a aprobar este día pone un nuevo cimiento normativo en el artículo 2o. de la Constitución, ya que eleva a rango constitucional un conjunto de principios y derechos colectivos, en especial el derecho de la libre determinación, que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía, sentando las bases para una nueva relación respetuosa y horizontal entre pueblos y las diversas instancias del Estado mexicano, un nuevo trato de gobierno a gobierno, en pie de igualdad y en un espíritu de coordinación.

Es importante precisar que la iniciativa de reforma indígena y afromexicana presentada por el presidente de la República el pasado 5 de febrero es el resultado de un inédito y amplio proceso de diálogo y consulta. Escúchenlo bien, un resultado de un proceso inédito de diálogo y consulta en el que participamos con gran entusiasmo y esperanza.

Ha sido un proceso, ha sido un proceso de construcción de acuerdos y consensos como nunca se había hecho en la historia de este país, en el que se realizaron 54 foros regionales, un foro nacional en el 2019, así como 62 asambleas regionales de seguimiento en el 2021, en los que participaron más de 40 mil personas, 21 mil 300 de ellas en su carácter de autoridades y representantes legítimas de nuestros pueblos y comunidades.

No más leyes elaboradas desde el escritorio como pasaba antes, sin tomar en cuenta la voluntad del pueblo. Así, en Morena cumplimos con la ley y también ponemos en práctica el principio juarista de que con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

Por eso, expreso mi mayor reconocimiento y gratitud a un gran hombre, nuestro presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por su firme voluntad y determinación indeclinable de presentar esta iniciativa de reforma constitucional al Congreso de la Unión. Con este acto, el presidente cumplió con su palabra empeñada el 28 de septiembre de 2021 en el territorio yaqui y reafirmó su compromiso con nosotros, los pueblos, al poner en práctica el principio humanista por el bien de todos, primero los pobres, de manera especial los pueblos indígenas y afromexicanos.

Asimismo, doy mi más profundo agradecimiento a una gran mujer, nuestra primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por todo su compromiso a favor de la dignidad y el bienestar de nuestros pueblos, en particular por haber abrazado y hecho suya esta trascendental iniciativa e impulsar su aprobación en este mes de septiembre como una de las prioridades de este segundo piso de la transformación nacional.

El pasado 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados, a quien le agradezco y reconozco su apoyo, aprobó por unanimidad de votos el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución y en el que se reafirmó la importancia de sentar las bases para transformar las estructuras jurídicas y políticas del Estado mexicano y reconocer la grandeza cultural e histórica de los pueblos que lo conforman, para dejar atrás y para siempre la falsa idea de un Estado monocultural.

El corazón de esta reforma es el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se reconoce así su capacidad para tomar sus propias decisiones de manera colectiva sobre su destino, administrar los recursos públicos, ejecutar sus obras comunitarias y participar en la vida pública como entes colectivos en ejercicio de su libre determinación y autonomía, con pleno derecho a sus culturas, con pleno respeto a su forma de gobierno y sistemas normativos que detonará un cambio profundo, pues ahora serán los pueblos quienes tendrán en sus manos las riendas de sus vidas y sus destinos.

Se eleva a rango constitucional el derecho a ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar cuando estas puedan causar afectaciones o impactos significativos en la vida y en el entorno de los pueblos, así como la capacidad de interponer medios de impugnación por violación a este derecho.

Así ponemos fin al saqueo y a la explotación de nuestros recursos, se acabaron los ultrajes a nuestra madre tierra, le decimos adiós a cualquier megaproyecto sin la consulta y consentimiento libre, previo e informado de nuestros pueblos. Nunca más una decisión por encima de la voluntad de los pueblos.

Con este dictamen también se establece el derecho de nuestros pueblos a acceder a administrar y ejercer recursos públicos de manera directa, sin ningún tipo de intermediación y tutelaje.

Nunca más un Estado que nos mire como menores de edad, pues hasta ahora hemos demostrado que podemos cuidar y ejercer de manera honesta y responsable los recursos públicos, tal como ha ocurrido con la construcción de los caminos artesanales que han hecho las comunidades indígenas en Oaxaca, en la montaña de Guerrero, en el Gran Mayab y en otras regiones indígenas del país.

Hermanas y hermanos, nunca olvidemos que durante siglos a los indígenas se nos impuso lo que debíamos hacer, en qué debíamos creer, qué lengua debíamos hablar, a qué amo debíamos servir. Esto se acaba por completo ahora y para siempre.

Por eso, cobra importancia el hecho de que con esta reforma podemos decidir libremente, sin miedo al racismo y a la persecución, cómo queremos vivir, cómo conservar nuestros territorios, cómo elegir a nuestras autoridades, de qué manera queremos que lleguen los servicios básicos, cómo mantener el orden y la seguridad de nuestras comunidades, cómo garantizar los derechos de nuestras mujeres indígenas y afromexicanas, cómo cuidar y proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes, entre otras cuestiones. Siempre en un diálogo respetuoso con el gobierno y la sociedad.

También se fortalece la jurisdicción indígena y con ello se garantiza y protege el trabajo de nuestras autoridades, que de manera sabia y prudente aplican las normas que ancestralmente han guiado la rectitud, la honestidad y los valores de nuestra gente. Es decir, en nuestras comunidades la justicia del pueblo la aplica el pueblo.

Vamos a reconocer el patrimonio cultural, material e inmaterial y todos los elementos que componen nuestras culturas e identidades ancestrales. Se va a respetar nuestra propiedad intelectual colectiva. Vamos a sentar las bases normativas para sancionar el plagio y el uso indebido de nuestros diseños, conocimientos y saberes.

No más personas sin escrúpulos lucrando con conocimientos forjados en nuestras tierras a través de siglos, mientras nuestras artesanas y artesanos siguen explotados en la miseria.

De la misma manera, se garantiza nuestro inalienable derecho a conservar y mejorar nuestro hábitat, la bioculturalidad y la integridad de nuestras tierras, incluidos los lugares sagrados, se reconoce nuestra lengua, la partería, la medicina tradicional y el sistema milpa.

Por otra parte, se fortalece el Apartado C de nuestra Constitución, al reconocer a nuestros pueblos y comunidades afromexicanas como sujeto de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, se establecen derechos específicos, tales como la protección de su identidad, modos de vida, expresiones culturales, la promoción de sus conocimientos y aportes a la historia nacional.

Se establece un Apartado D en el que se reconocen los derechos de nosotras, las mujeres indígenas y afromexicanas, los derechos específicos de la niñez, la juventud y los migrantes. Para este caso, la federación, las entidades federativas y los municipios adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivos estos derechos.

Se trata de una reforma integral que devolverá la dignidad a la patria y pondrá la Carta Magna a la altura de las exigencias de nuestros pueblos y de la construcción de la cuarta transformación de nuestra república, así como de los importantes avances en el derecho internacional.

Hermanas y hermanos diputados, hemos llegado a la cita con la historia, en este momento estamos llamados a ser actores decisivos en el proceso de transformación nacional y aportar nuestro granito de arena para devolver la dignidad a nuestros pueblos.

Les hablo desde el corazón y apelo a su sensibilidad humana, para que con la alta responsabilidad histórica que nos confirió el pueblo aprobemos sin titubeos esta reforma y desde nuestras raíces más profundas y la grandeza cultural que nos distingue frente a los pueblos del mundo, reconocamos plenamente los derechos inalienables de los pueblos del México profundo en la Carta Magna.

Es tiempo de los pueblos indígenas y afromexicanos. Es tiempo de la cuarta transformación. Nunca más un México sin sus pueblos indígenas y afromexicanos. Viva la dignidad y la grandeza cultural de México. Viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Viva México. Viva México. Vi-

va México (habla en lengua originaria). Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. En términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor, hasta por cinco minutos. En primera instancia, tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez: (Habla en purépecha.) Diputadas y diputados federales, presidente de la Mesa Directiva, mi saludo es en lengua purépecha, michoacana, lengua de mi abuelo, tierra de mis orígenes, de la mera tierra del volcán Parícutín.

Qué bueno que después de seis años por fin se acuerden de los pueblos indígenas. Escucho mucho discurso y buenos deseos, pero lo cierto es que con su austeridad republicana sumieron en la pobreza a comunidades indígenas, porque les quitaron los apoyos para el campo, para la vivienda, para la siembra, para la infraestructura, para el medioambiente, para la maquinaria agrícola, para la salud y para la educación.

Todos sabemos que fueron los gobiernos del PAN los que mayor recurso y presupuesto etiquetaron para estos pueblos. Porque ley que viene sin dinero es letra muerta.

Hablo por Michoacán, por sus 112 municipios y el Consejo Mayor de Cherán. Hablo por los nahuas, los otomíes, los mazahuas y los orgullosos purépechas. Hablo por los pueblos y sus diferentes vocaciones económicas, hablo por los alfareros de Santa Clara del Cobre, por los carpinteros de Paracho, por los tejedores de Aranza. Hablo por los curtidores de piel de Teremendo, por los herreros de San Felipe y los tejedores de Charapan. Hablo por los sombrereros de Jarácuaro, los loceros de loza vidriada de Patamban y los artesanos de cuchara de Pamatácuaro.

Hablo por los pescadores de la ribera del Lago de Pátzcuaro, hablo por los costeros nahuas del municipio de Aquila,

por las comunidades de Colola, Postula, Maruata e Ixtapilla. Hablo por las comunidades indígenas del oriente de Michoacán, por los otomíes y mazahuas de San Felipe los Alzati y Zirahuato.

Hablo por los herederos indígenas de las mejores tradiciones como el juego de pelota de la meseta Purépecha, la danza de los Viejitos de la zona lacustre, los Kurpites de San Juan Nuevo y por la herencia náhuatl de los tlhualiles de Sahuayo.

Hablo por los festejos del Día de Muertos en la región lacustre, en donde viven en zona de captación de agua y a los que este gobierno les eliminó los programas de protección forestal y captación pluvial.

Hablo por los productores de charanda y los pescadores de pescado blanco. Hablo por los herederos de la tradición gastronómica indígena como los uchepos, el churipo, las corundas y la atápakua. Hablo por las pirekuas, canto tradicional de los purépechas y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad desde 2010.

¿Dónde están los incentivos y apoyos para las cocineras tradicionales, para los músicos, para los danzantes, para los artesanos, para los tejedores, para los pescadores, para los defensores de los bosques? ¿En dónde está los programas de reforestación? ¿En dónde está el dinero para las zonas de captación pluvial y los santuarios de la mariposa monarca y la tortuga marina?

En Uruapan tenemos el tianguis artesanal más grande de América Latina que dura toda la Semana Santa. Yo quiero preguntarles, ¿cuánto presupuesto se ha apoyado a los artesanos y el desfile del Domingo de Ramos? Ni un solo peso, señores, porque para este gobierno la austeridad es saqueo y robo a las comunidades indígenas. Con su austeridad republicana fueron pisando bosques y haciendo de la vista gorda el cambio de uso de suelo para dejar en la indefensión a las comunidades indígenas más vulnerables.

Y si quieren decir que no es cierto, lo sostengo y les doy una prueba. No hubo consultas previas, libres e informadas a la población indígena y ustedes están derogando la fracción IX del artículo 2o. constitucional, donde claramente dice: “consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo”. Eso lo eliminaron y con eso diluyen la exigibilidad de sus derechos al no tener que incluir sus peticiones en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por eso votamos a favor de los pueblos, sí, pero en contra de legislar sin escucharlos. Además, cometen el error de colectivizarlos y restar valor a su dignidad individual como persona humana. En la presente iniciativa de Morena, los pueblos y las comunidades indígenas serán sujetos de derecho, pero en la realidad y en la presente administración fueron sujetos del olvido.

La lucha por la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas no ha terminado ni piensen que, con esta reforma sin consulta, se salda la deuda histórica que tenemos con ellos, ni supongan que con su aprobación nos olvidamos de todo el presupuesto que se están robando. Porque como dice nuestro escudo de la bandera P'urhépecha, Juchari uinapekua. Jurachi guapiticua. Jurachi guanapicua. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Hinojosa. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca: Con el permiso de la presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hablar de nuestros hermanos indígenas y afrodescendientes es hablar de un grupo de mexicanos con una resiliencia verdaderamente admirable, ya que a pesar de que han sido históricamente menospreciados, discriminados, ignorados y excluidos, su espíritu no se ha roto y su cultura, lengua, música y arte siguen vivos.

Antes de la reforma constitucional de 2019, las comunidades afromexicanas no tenían reconocimiento como parte integrante de esta nación, no existía una base y que obligara al Estado mexicano a crear políticas públicas para su atención y para promover su desarrollo.

Gracias a que se dio este paso, hoy sabemos con mucha más precisión cuántas personas afrodescendientes viven en nuestro país, pues antes ni siquiera había un consenso en la cifra y muchas veces ésta era subestimada.

Sin embargo, pese a los avances alcanzados en el texto constitucional, falta mucho por hacer para que nuestras hermanas y hermanos accedan a condiciones de vida mucho más dignas de las que hoy tienen. Para ello, es fundamental considerarlos como sujetos de derecho público, con lo cual no solo se busca una mayor justicia social y equidad para sus comunidades, sino que sean protagonistas de

su propio desarrollo al permitirles recibir presupuesto y gestionar de acuerdo con sus usos y costumbres.

Compañeras y compañeros, los pueblos indígenas y afromexicanos tienen derecho a decidir su propio futuro, a proteger su cultura y a participar en decisiones sobre sus tierras y recursos. Y para proteger estos derechos se les debe consultar de manera libre, informada y sin presión antes de tomar decisiones que los afecten.

Éstas son precisamente las propuestas de cambio a la Constitución que hoy estamos aquí considerando, ya que tienen como el objetivo garantizar que los pueblos indígenas y afromexicanos puedan participar plenamente en su desarrollo y en el desarrollo del país sin perder su identidad cultural. Y eso es justamente lo que ha hecho este gobierno del presidente López Obrador, porque debemos decir las cosas como son, es hasta este gobierno que se ha volteado a ver y a atender a nuestros pueblos originarios como nunca. Y prueba de ello son los instrumentos de planeación denominados Planes de Justicia, Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas, que hoy son una realidad para 17 comunidades en todo el país.

Ahora que nuestra presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum, ha prometido continuar fortaleciendo estos esfuerzos, debemos legislar para que todas las autoridades implementen las acciones necesarias para hacer realidad estos Planes de Justicia con efecto vinculante, así como lograr la inclusión de las comunidades afromexicanas, eso será esencial. Que, por cierto, ya se está trabajando en el primer plan de justicia para la nación afromexicana, gracias a los buenos oficios del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Antes de terminar mi participación, envío desde aquí un afectuoso saludo a todas las comunidades indígenas y afromexicanas de nuestro país. Y especialmente a nuestros hermanos y hermanas de La Montaña y Costa Chica de Guerrero.

En el Partido Verde votaremos siempre a favor de los derechos de nuestros hermanos indígenas y afromexicanos, convencidos de que es un paso más hacia la reivindicación de su cultura e historia, pues es hora de escuchar sus voces y respaldar su lucha, pues es hora de reconocer la riqueza que aportan a la sociedad. No más discriminación. No más exclusión. Vamos a caminar juntos hacia un futuro más justo y equitativo para todos. No olvidaremos que su lucha es nuestra lucha, su dolor debe ser nuestro dolor y su victoria será nuestra victoria. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado De la Mora. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con su permiso, presidente. Nuevamente, la cuarta transformación se coloca a la vanguardia de la justicia en favor del pueblo mexicano y de las comunidades indígenas y afrodescendientes a través de esta reforma constitucional, que representa una oportunidad para resarcir la deuda histórica con sus integrantes. Y por enésima vez una discusión en el Congreso sirve para contrastar proyectos de nación contra la derecha.

Me siento muy orgullosa de ser la voz de la capital del imperio purépecha, Tzintzuntzan, y de la antigua ciudad Mechoacan, donde se instaló la utopía de don Vasco de Quiroga, que se basó en la dignificación de los pueblos conquistados. No es sorpresa cuando escuchamos que la conquista de Michoacán tuvo carácter místico y casi onírico. A partir del reinado de Zuangua, nacido en 1470, llega a tierras michoacanas el primer rumor del arribo de unos extranjeros misteriosos sobre la tierra. Se anunciaba una próxima catástrofe y la caída de los dioses purépechas.

Desde la Relación de Michoacán reconocemos la última memoria de la grandeza de Michoacán y la alianza entre el pueblo p'urhe y los dioses, donde encontramos la historia de un pueblo, su magia y su tragedia. Es con la caída de los dioses como relata Le Clezio que comienza la conquista en Michoacán, la que se hace no por la gloria, sino por la posesión de tierras, por el poder de los hombres y, sobre todo, por el oro.

Los indígenas p'urhe se preguntaban: ¿de dónde venís? ¿Qué buscáis? Y la respuesta es más que obvia, lo que los recién llegados buscaban es el oro o el llamado el estiércol del sol, el símbolo del poder divino. Débanlo de comer estos dioses, por eso lo quieren tanto.

En 1530, el último rey de Michoacán, el Cazonci Tangáxoan Tzintzicha, la reencarnación de Curicaueri, es esclavizado y posteriormente asesinado por el conquistador Nuño de Guzmán. Con su muerte se extingue el legado del pueblo p'urhe y el reinado del dios Curicaueri.

A partir de ese trágico suceso comienza una conquista que perpetra el silencio indígena, del cual no se ha podido salir. Las Constituciones Políticas del México independiente a la fecha se han mostrado indiferentes a la deuda histórica con las comunidades indígenas.

Hasta 1991 no se reformó por primera vez el artículo 4o., donde se incluyó un párrafo relativo a la composición pluricultural de México, pero en ningún momento se renunció al proyecto civilizador eurocentrista.

La realidad de nuestras comunidades indígenas se contempla desde la lejanía y con ojos condescendientes, en el mejor de los casos. Es responsabilidad del Estado saldar la deuda histórica con las comunidades indígenas y afroamericanas, y garantizarlo constitucionalmente será la piedra angular para el ejercicio de su libre determinación y autonomía.

A lo largo de cientos de años ha habido una desatención estructural que ha subyugado y marginado a estas comunidades, perpetuando patrones de exclusión e injusticia para los pueblos originarios. La reforma constitucional para reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derechos es una oportunidad para resarcir esa deuda con nuestras comunidades.

Una deuda histórica y un extenso historial de violencias que constituyen daños históricos perpetrados por visiones particulares del desarrollo, que centran sus esfuerzos en explotar sistemáticamente las tierras, culturas, lenguas, todo desde un lenguaje disfrazado de desarrollo. La discriminación hacia los pueblos indígenas y afroamericanos se nutre de marginación, los resultados económicos no justifican el daño social. No se trata más que de una desatención estructural y sistematizada de exclusión e injusticias que se encarga de perpetuar las violencias y concentrar el poder.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: Acertado Juan Villoro cuando apunta que nuestro país abandona el acerbo multicultural bajo el estandarte del progreso y la globalización.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Vanessa López Carrillo: Celebramos nuestra influencia indígena a la par que devastamos de todas las maneras posibles las culturas originarias y el exterminio de las lenguas. El reconocimiento constitucional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Vanessa López Carrillo: De un Estado pluricultural significa el rompimiento con las políticas homogeneizadoras y asimilacionistas impuestas por el neoliberalismo y que están y han sido actualmente consideradas en nuestro plan C. La reforma propuesta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: En materia de pueblos y... concluyo, presidente. La reforma propuesta en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, incluido en el plan C, es un plazo crucial en el proceso de reconciliación y justicia social. Vivan los pueblos originarios y afroamericanos. Viva el pueblo purépecha. Viva Michoacán. Y viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se recuerda a las oradoras y los oradores que todavía nos faltan varias rondas, por lo que se les pide atentamente atenerse al tiempo de hasta cinco minutos. Estaremos haciendo un llamado a los primeros 30 segundos, con la idea de que ahí mismo concluyan. Hemos acabado la primera ronda. Consulte la Secretaría si está suficientemente discutido el asunto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se considera suficientemente discutido, por lo que abrimos la siguiente ronda.

Tiene el uso de la voz la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Presidencia. Con un saludo muy afectuoso a toda la comunidad indígena que vive en mi estado, en Aguascalientes, que han encontrado en mi estado un lugar seguro, pacífico y un lugar de progreso real para vivir.

Hoy nos reunimos para hablar sobre una realidad que nos afecta profundamente, la inseguridad en nuestro querido estado de Chiapas. Chiapas es rico en cultura y tradiciones, ha sido testigo de los últimos años de un aumento significativo en la violencia que impacta la vida cotidiana de sus habitantes.

La presencia del crimen organizado también ha intensificado la violencia. El cierre de escuelas es otra consecuencia de esta inseguridad. La violencia y las amenazas que han llevado inclusive a la suspensión de clases y la falta de vigilancia policial es una preocupación constante. Y, finalmente, el desplazamiento forzado que se ha vuelto una realidad para muchas familias, desestabilizando sus vidas y provocando tensiones en comunidades receptoras.

Hoy estamos aquí para hablar de una deuda pendiente, una deuda que no se mide solo en números, sino en vidas, en sueños y en esperanzas. La deuda que tenemos con nuestras comunidades indígenas y afromexicanas, y como diputada por el estado de Aguascalientes que represento en esta Cámara de Diputados, quiero hablarles de la situación crítica que enfrentan estas comunidades en nuestro estado y en todo el país.

Según el Inegi, en 2020 la población indígena en México ascendió a 25.7 millones de personas, lo que representa 21.5 por ciento de la población total del país. Sin embargo, esta población enfrenta condiciones de pobreza extrema con 65.6 por ciento de la población indígena viviendo en condiciones de pobreza y 26.4 en pobreza extrema.

En Aguascalientes la situación no es diferente, la población indígena en nuestro estado enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a educación, salud y oportunidades, pero hoy quiero hablarles de algo más, quiero hablarles del bien común, ese concepto que nos recuerda que nuestra prosperidad individual está ligada a la prosperidad colectiva, que nuestro éxito como sociedad depende de la capacidad de cuidar a los más vulnerables como dijo el filósofo mexicano, Carlos Castillo Peraza, el bien común no es una suma de intereses individuales sino una unidad que trasciende los intereses particulares. Es la idea de que nuestra humanidad se encuentre en la interconexión con los demás.

En este sentido, la deuda que tenemos con nuestras comunidades indígenas y afromexicanas no es solo una cuestión de justicia social, sino de nuestra propia humanidad. Como representante del Partido Acción Nacional nos comprometo

temos a trabajar por un futuro donde todas las comunidades tengan acceso a servicios de salud de calidad donde todas las niñas y niños puedan crecer sin la sombra de la pobreza y la desigualdad.

Proponemos con esta reserva que desarrollemos infraestructura hospitalaria en zonas rurales y de alta migración, debemos crear programas de salud mental y bienestar emocional para nuestras comunidades indígenas. Que lancemos campañas de sensibilización y educación en salud para promover prácticas saludables. Que implantemos políticas para mejorar la salud materna y reducir la mortalidad infantil.

Que tomemos acciones para mitigar el efecto del cambio climático en la salud de nuestras comunidades, pero no podemos hacer esto solos: necesitamos trabajar juntos, trabajar con corazón, con pasión y compromiso, pues cuando trabajamos juntos podemos lograr grandes cosas, podemos construir un futuro donde todas las comunidades tengan accesos a servicios de salud de calidad. Un futuro donde todas las niñas y los niños puedan crecer sin la sombra de la pobreza y la desigualdad. Un futuro donde el bien común sea nuestra guía.

Vamos a hacerlo, vamos a trabajar juntos para construir un México más justo, equitativo y humano. Les pido su voto para esta reserva. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Con el permiso al presidente. Compañeras y compañeros diputados, con respeto me dirijo a ustedes. En el PRI, como señalamos, lo malo de una reforma para el país, hoy reconocemos que existen reformas que vienen y vienen bien, por ello, vamos a favor de esta reforma.

El que no conoce sus raíces está condenado a perder su identidad y su historia. Hoy, con gran orgullo les comparto que soy originario de San Luis de la Paz, Guanajuato. Quiero compartir con ustedes que nuestro escudo de armas lleva inscrito Nación chichimeca. Se preguntarán por qué. Lo anterior es derivado que dentro del territorio de mi municipio se encuentra el último asentamiento chichimeca jonaz del país.

Referirse a los chichimecas es hablar de los guerreros nunca doblegados. Es referirse a un grupo étnico que ha so-

brevido a pesar de lo hostil de su territorio, asentados en el semi desierto con grandes carencias y que a pesar de ello se aferran a sobrevivir y demostrar que lo más importante es el honor y la trascendencia de su cultura.

Estoy orgulloso de haber podido trabajar junto con ellos como alcalde durante los últimos seis años. En esta gran nación chichimeca contamos con cuatro localidades: Misión de Chichimecas, Paso Colorado, San Ignacio y Purísima de Cerro Grande, esta última reconocida apenas hace un mes.

Las etnias que convergen en mi municipio son la chichimeca jonaz, chichimeca huachichil, pames y otomís, conocidos como pueblo esar y hnähñü. Tan sólo en mi distrito hay 50 comunidades indígenas de las 90 existentes en el estado de Guanajuato, es decir, 56 por ciento pertenece a mi distrito.

Aunado a ello, en Guanajuato tenemos indígenas migrantes, mixes, triquis de Oaxaca, purépechas de Michoacán, algunos mazahuas, lo anterior de acuerdo con el padrón de localidades indígenas, reconocidas hasta el día de hoy por el INPI.

Al decir que esta reforma viene y viene bien, me refiero a la importancia que tiene el reconocimiento como sujetos de derecho público, con patrimonio y personalidad jurídica propia, la inclusión, su propiedad intelectual, la asignación de recursos, su derecho a la consulta previa, libre e informada y de buena fe, la protección infantil, entre otros muchos logros para nuestros pueblos originarios.

Quiero compartirles desde mi experiencia como alcalde, la cual me llevó a conocer sobre la importancia de acompañar, apoyar y ayudar a resolver las muchas diversas problemáticas agudas que sufren, tales como el abandono, la pérdida de la lengua, la transculturización, el rechazo de la sociedad apática, la falta de certeza jurídica en sus tierras, de las cuales día a día sufren despojos y conflictos interminables entre ejidos, comuneros y vecindados o como les llaman ellos, los fuereños.

Pero el tema principal que quiero abordar es el referente a la organización, pues resulta necesario evitar que los gobiernos, los partidos y algunos personajes políticos nos inmiscuyamos en la forma en la que se organizan, ya que ahí es donde se crea la problemática.

No se debe politizar ni ponerles color a los pueblos indígenas, ya que las ideologías políticas ocasionan que las co-

munidades se dividan y no busquen un bien común. No son nuestros pueblos originarios instrumentos para que sean utilizados, deben ser tratados con igualdad, respeto, oportunidad y confianza.

La solución de esto, sin duda, nos lleva a lo importante: que ellos establezcan, señalen, creen, plasmen sus usos y costumbres, que dirijan sus asambleas, que creen sus marcos normativos, establezcan claramente a sus autoridades tradicionales y sus normas internas, ya que no establecer clara y públicamente su orden interno ocasiona que los estados y los municipios atropellemos sus derechos a la libre organización, incluso a la gestión.

Fui testigo de cómo la falta de organización, la carencia de leyes secundarias hizo que se perdieran recursos valiosos para su desarrollo y crecimiento. Y saben, que a la problemática tan grande se suma a esta ya existente la carencia de transparencia, reglamentación para asignar los recursos. Pero, para la asignación de recursos, presentaré una reserva en unos minutos más. El PRI, como sabemos señalar lo malo, también sabemos reconocer lo bueno, porque hoy reconocemos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: ...que hay aciertos y uno de ellos son y seguirán siendo los planes de justicia y desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Quiero exhortar a estados y municipios a sumarse de manera comprometida en la creación de planes de justicia y desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y reconocer desde esta tribuna el trabajo del instituto...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: ...Nacional de los Pueblos Indígenas. Concluyo, presidente. Invito a todas y a todos a ver esta reforma sin colores, a votar a favor de esta reforma que reconoce la valía de nuestros pueblos indígenas y comunidades afromexicanas. Por nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestros ancestros, por nuestra tierra, esta reforma va y va bien. El PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Sánchez Sánchez. Tiene ahora el uso de

la palabra la diputada Gloria Sánchez López, de Morena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Gloria Sánchez López: Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México. (Habla en lengua originaria.) Los pueblos indígenas hemos participado en cada una de las etapas decisivas de la historia de nuestro país. Sin embargo, ninguna de las constituciones del México independiente ni la avanzada Constitución de 1917, que consagra importantes derechos sociales, reconocieron los derechos de los pueblos indígenas.

Ha sido, hasta el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el que se ha implantado una política de justicia hacia los pueblos indígenas y afromexicano. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, es un cambio paradigmático que nos dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Entre los avances importantes de esta reforma destacan el reconocimiento de los sistemas normativos, el fortalecimiento de la educación indígena, el derecho a adquirir y a operar sus propios medios de comunicación y mayor protección a las comunidades indígenas migrantes.

Mención especial merece el reconocimiento del derecho a la consulta previa, libre e informada, derecho que incumplieron los gobiernos anteriores y que solo utilizaron para el engaño y la burla de las comunidades indígenas. Sirva como ejemplo la consulta realizada en la comunidad indígena de Juchitán de Zaragoza, mi tierra, por la instalación del mayor parque de generación de la energía eléctrica en el país en 5 mil 332 hectáreas del territorio zapoteca.

Derivado de dicha consulta se suscribió un convenio el 1 de septiembre de 2015, donde se acordó compensar al pueblo indígena de Juchitán con la instalación de un parque eólico municipal de solamente 2 aerogeneradores que traería una disminución en el costo de la energía eléctrica en el municipio, así como en la construcción de un hospital de 14 especialidades, entre otros acuerdos.

Pese a este convenio, fue firmado por los más altos niveles, el gobernador del estado, así como los secretarios federales de Energía y de Gobernación, a nueve años, aquellos compromisos firmados ante notario público, ninguno de ellos se cumplió a pesar del gran avance que representa la reforma que hoy aprobaremos. Aún faltan derechos fundamentales que debemos trabajar y seguir luchando para que se-

an una realidad, entre ellos los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios para el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales.

La creación de institutos estatales de lenguas indígenas para combatir la acelerada desaparición de nuestras lenguas originarias, así como la creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en sustitución del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para ampliar y fortalecer su competencia y capacidades institucionales y administrativas.

Pese a los pendientes vemos con esperanza que las reformas que aprobaremos en el Congreso de la Unión y las políticas del nuevo gobierno hacia los pueblos indígenas y afromexicano, profundizarán lo alcanzado en este histórico sexenio de la transformación. Hago un llamado a mis compañeras y compañeros, para que esta reforma sea aprobada por el bien de todos. Lo anterior, no como un acto de compasión o de caridad sino como un verdadero acto de justicia que las y los indígenas de México hemos reclamado durante siglos. Vivan los pueblos indígenas y afromexicano. Gracias. (Habla en lengua originaria.)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se encuentra suficientemente discutido, por lo que se abre la tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra: Con su venia, presidente. Muchas gracias. Hoy estamos aquí reformando esta ley, esta reforma a la Constitución, pero la pregunta sería: ¿Realmente los pueblos están preocupados porque reformemos la Constitución? Porque les han que-

dato muy mal, porque quedaron en reformar más de 15 artículos y ahorita solamente estamos viendo 2.

¿Realmente los pueblos indígenas no estarán más preocupados por lo que está pasando en Chiapas? ¿No estarán más preocupados por todos aquellos hermanos que tiene que ir a migrar a Guatemala por la falta de seguridad y la inseguridad? ¿No será que los abrazos y no balazos no funcionaron en el país? ¿No será que le siguen debiendo y debiendo mucho a esa gente que dice que tanto quieren y que tanto los apoyan?

¿Por qué no hacer una reforma mucho mejor, que vaya más adelante? Ni siquiera, ni siquiera se les quiere aprobar en el tema de vivienda. ¿Cuál es el tema que estamos haciendo aquí? ¿Estamos haciendo un simulacro? ¿O ahora que el presidente se vaya a su pueblo, que también está en Chiapas, por cierto, también va a tener que migrar a Guatemala? ¿O será que va a terminar en Nueva York? Es una pregunta. O en España también, también ahí lo pueden recibir creo.

En lo que sí tenemos que ser conscientes es de que no le estamos entrando al fondo del asunto, solamente estamos engañando a los pueblos originarios. Los pueblos originarios quieren salud. Deberíamos estar aquí haciendo un minuto de silencio por todos aquellos que han muerto por falta de medicinas, por todos aquellos que han muerto por falta de infraestructura carretera, por todos aquellos indígenas que no han tenido las condiciones de estudiar y no han salido adelante.

No tenemos que estar aquí convenciéndonos a nosotros mismos de que los queremos apoyar sin apoyarlos. Cuántos de ustedes están registrados como originarios, cuando ni siquiera lo son. Entonces, no vengamos aquí a engañar a la gente. Vengamos aquí a decirles cuál es el compromiso con ellos. Y compromiso que no se ve reflejado en el Presupuesto no es compromiso.

Hoy vienen aquí todos a decir una frase de algún dialecto que alguien les enseñó, pero no vienen aquí a decirles por qué están aquí y cuál es el convencimiento que tienen. Hoy estamos aquí comprometidos no solamente con ellos, sino con todo el pueblo de México. Hoy estamos aquí para reformar la Constitución, pero reformarla bien.

Nuestro voto será a favor, porque nosotros también queremos que les vaya bien a los pueblos originarios. Nosotros

queremos que le vaya bien a México, porque no queremos que nuestros mexicanos se vayan a otros países. Hoy no solamente es Chiapas, tenemos a Sinaloa y tenemos conflictos en todos lados. Seamos realmente congruentes con lo que pensamos y lo que decimos, y salgamos a las calles a apoyar. Veamos cuánto presupuesto le vamos a dar a todos aquellos que hoy no tienen nada para salir adelante. Vayamos a ver en las universidades qué es lo que vamos a hacer y cuáles son las becas que les vamos a dar.

No vamos a estar nada más hablando de dientes para afuera. El compromiso de ustedes no es real, no quieren apoyarlos. Vayámonos más allá. Ustedes ya tuvieron seis años la oportunidad y tampoco lo han hecho. Hoy están aquí tratando de hacerlo, cuando no lo hicieron...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Permítame el orador. Compañeras y compañeros, aún no concluimos las rondas de discusión en lo general, y todavía faltan las reservas. Les pido por favor que permitan al orador continuar, escuchándolo con respeto, para que todos los oradores sean escuchados con el mismo respeto. Adelante, orador.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra: Pues ya tuvieron seis años y no lo hicieron. Hoy lo quieren hacer, quieren quedar bien con su mesías, el que los ungió y que hoy los hizo y hoy se bañan de pueblo y de pobreza. Ya no son aquellos que tenían causas y que abanderaban a las causas indígenas. Hoy pues se convirtieron en aquellos diputados que creen que tienen una bandera, pero que ya no la tienen. Hoy se convirtieron en aquellos que se van a ir junto con su presidente a su pueblo, a su rancho. Y ojalá, ojalá que la seguridad no les vaya a llegar a nadie de sus familias.

Esperemos, esperemos que esta reforma realmente salve vidas, que esta reforma realmente apoye a los más desprotegidos. Esperemos que esta reforma realmente les dé de comer a todos aquellos pueblos indígenas, y no solamente que vengan aquí a decir un pedacito de dialecto. Es cuanto, presidente. Y quiero decir a nuestro compañero: Tienes toda la razón, los mexicanos somos mexicanos por nacer aquí. Y que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Borboa. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, señor presidente, y con el permiso de todas mis compañeras diputadas indígenas que representan hoy el territorio en esta Cámara de Diputados. Todo mi reconocimiento para mis compañeras mujeres indígenas, que les ha costado el triple llegar a donde han llegado.

Decía la comandanta Ramona: “Quiero que todas las mujeres despierten y siembren en sus corazones el deseo de organizarse, porque nadie puede construir un México distinto con los brazos cruzados”.

Hoy, compañeras y compañeros, estamos ante una deuda histórica, sí, con los pueblos indígenas, pero hoy voy a hablar particularmente de las mujeres indígenas, de poner la interseccionalidad para poder ver que hablar de los pueblos indígenas no es hablar en lenguaje neutro. Que hablar de una mujer privada de su libertad y hablar de una mujer privada de su libertad, indígena, es muy distinto. Es una condicionante de desigualdad.

Que hablar de una mujer niña embarazada a una mujer niña embarazada indígena es una triple discriminación y desigualdad también. Que hablar también de una mujer que hace política no es lo mismo que hablar de una mujer que hace política y además tiene la condicionante de ser indígena.

Porque esta mirada interseccional nos ayuda precisamente a ver que la desigualdad que viven las mujeres indígenas no es la misma la que vivimos todas las mujeres que estamos aquí.

Que a las mujeres indígenas les cuesta el triple poder salir adelante, que hoy hablamos de que solo 6 millones de niñas indígenas pueden pasar la secundaria y a una educación superior. Las demás están amamantando y cuidando niños desde los 8, 9, 10 y 12 años.

Hoy estamos hablando de que 29 por ciento de mujeres indígenas padece un tipo de violencia estructural. Hoy estamos hablando de que 32 por ciento padece violencia física. Son cifras que duelen y que hoy tenemos que atender.

Esta reforma nos da la posibilidad de poder hacer una historia distinta y escribirla con una manera distinta. De poder poner sobre la mesa conversaciones pendientes, por ejemplo, la medicina ancestral, que sea reconocida en el sector salud. Por ejemplo, las parteras, que tanto bien le hacen a tantas mujeres y que nos recuerdan que el parto natural es la mejor manera de traer a este mundo a un ser humano.

Por ejemplo, ningún niño desde su primera infancia puede abrazar su lengua indígena si no la conoce. Cuánta falta hacen los libros de texto, no solo para que estén en lengua indígena, sino quien la enseñe también. Cuánta falta hacen traductores como defensores de oficio. Somos 140 millones de mexicanos y tenemos 900 defensores, y de esos el 1 por ciento habla una lengua indígena. Ésas son las cifras que tenemos en la desigualdad para nuestros hermanos y hermanas indígenas.

Esta reforma cobrará vida, sí, cuando nosotras también aquí, nosotros como diputadas y diputados nos comprometamos a que cada una de las cuestiones que vamos a reformar en la Constitución y en leyes secundarias esté plasmada en el Presupuesto.

Hoy tendremos la brillante oportunidad de poder plasmar en el Presupuesto de Egresos cuánto recurso vamos a destinarle para saldar la enorme deuda social producto de la violencia estructural de este país. Hoy, compañeras diputadas y diputados, abracemos la posibilidad de construir un México más justo desde donde nos toca, desde nuestra capacidad de fomentar el diálogo.

Hoy hay millones de niñas condenadas a ser madres a los 10 y 12 años. Hoy hay un montón de feminicidios que se quedan en las lejanías y no se registran. Montón de violencias que tampoco están registradas en los índices. Campañas de salud sexual y reproductiva que tampoco pueden llegar muchas veces a las zonas indígenas.

Por todas y por todos ellos trabajemos. El voto de nuestro grupo de Movimiento Ciudadano será a favor, porque estamos convencidas y convencidos que esta es una enorme deuda social, que sigue dejando una profunda huella de dolor en la historia de este país y que hoy tenemos la oportunidad de saldarla.

Viene el Presupuesto, hechos son amores, y veremos cuánto recurso podemos destinar ahí para las niñas, las mujeres y las juventudes indígenas que claman justicia e igualdad real. Éste es un país de todas y de todos. Muchas gracias, presidente. Con su venia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Salas. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benito Aguas Atlahua, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Benito Aguas Atlahua: Con el permiso de la Presidencia. No es dialecto, es idioma. (Habla en lengua originaria.)

Vengo de la sierra de Zongolica, soy indígena de nacimiento, náhuatl hablante. Difícil llegar a esta tribuna, pero mucho más difícil llegar a ser diputado indígena. Yo vengo representando al distrito 18 y escucho muchos comentarios y traía un discurso, pero vengo a hablarles de lo más profundo de mi ser y yo quiero decirles y saludar primero a nuestros hermanos afroamericanos, a todas las comunidades indígenas de México y también quiero saludar a mis hermanos y hermanas que emigraron a Estados Unidos que son indígenas.

Estudiando derecho internacional en el tema indígena, una vez estando en Santiago de Chile, platicando con todos los países de pueblos originarios nos decía, recuerdo, un americano: nosotros los extinguimos, los matamos, los pusimos en reservas, pero México ahí los tiene olvidados, sumidos en la pobreza, que ni siquiera el Estado de derecho les ha cumplido. Eso, hermanos, eso es indigno.

Y hoy quiero agradecer al presidente de la República de dar en esta iniciativa y a todos mis compañeros que hoy nos están apoyando, legisladores, y también a la doctora Claudia que visitó la sierra de Zongolica y que es muy sensible y que le va a dar seguimiento. Y claro que somos historia, en la sierra de Zongolica nos antecede el lábaro patrio, nuestra Bandera Siera que apenas recorrimos.

Nos dijeron que éramos pobres, que no podíamos, nos arrinconaron y hoy tenemos y vivimos en las montañas en la pobreza. Cuánta gente, cuántas niñas no trabajan en hogares domésticos sin ninguna prestación, ya cuántas veces hemos sufrido discriminación por el color, por la vestimenta. Todavía les puedo decir que en 6 años no se puede resarcir lo que hemos padecido durante 500 años.

Todavía llegan las 2 de la tarde y en alguna comunidad, en algún rincón del pueblo indígena vas al fogón y la gente no tiene que comer. Por eso hoy tenemos que unirnos y quiero pedirle en ese agradecimiento a las dependencias que seamos sensibles, porque nos hemos vuelto insensibles y por eso quiero comentarles y pedirles en el tema de caminos artesanales que, cuando menos, las dependencias que haya un reparto equitativo en el tema de salud, en el tema de educación, pero sobre todo en el tema del agua, un compañero lo decía.

Vengo de ser presidente municipal y muchas veces las dependencias no permiten que la federación, el estado o el municipio les llevemos el agua a nuestras comunidades, porque tenemos un problema también en el tema de la tenencia de la tierra.

Si bien, hoy es un día glorioso para nosotros, los que somos indígenas, pero también que las dependencias se sumen para que fortalezcan y que no quede en una simple simulación. Quiero dirigirme a todos los liderazgos, a todas las mujeres jóvenes, hombres, indígenas que, no depende muchas veces también del Estado mexicano, una vez aprobada la reforma depende de nosotros, que nos mantengamos unidos y organizados. Por eso hoy quiero decirles que vivan los pueblos originarios y afroamericanos. (Habla en su lengua originaria.) Muchas gracias y muy buenas tardes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Benito Aguas. Consulte la Secretaría si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se encuentra suficientemente discutido, por lo que abrimos la cuarta ronda.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Compañeras y compañeros diputados, desde esta máxima tribuna del país quiero enviar un saludo combativo a la montaña alta de Guerrero, yo represento al quinto distrito y los saludos son para las tres lenguas maternas, cuatro, en la región de la montaña alta. La lengua materna nasabi, me'phaa, náhuatl y amuzgo.

Con esta reforma constitucional seguimos haciendo historia, seguimos transformando a México con la reivindicación de nuestras hermanas y hermanos indígenas y afroamericanos. Es fruto de una larga lucha de los pueblos indígenas, por el pleno reconocimiento de sus derechos.

Durante 500 años, los pueblos originarios han resistido a todos los intentos de sometimiento, de integración, de explotación y discriminación que se han implementado desde el régimen colonial hasta los gobiernos neoliberales. Recordemos que en 1994 los hermanos indígenas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional se vieron obligados a recurrir a la rebelión armada para exigir sus derechos fundamentales.

Como todos sabemos, a raíz de este movimiento se firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, donde se establecieron los derechos de los pueblos originarios a la autonomía, a la libre determinación, al reconocimiento de formas de organización interna, al desarrollo integral definido por ellos mismos, al acceso a la jurisdicción del Estado, a la preservación de sus lenguas y sus culturas, al uso y goce de sus recursos naturales, entre otros.

En la reforma constitucional de 2001 se llevaron a la Carta Magna parte de estos derechos, pero quedaron pendientes muchos temas cruciales a causa del profundo racismo del régimen neoliberal del PAN y del PRI. Pero ahora llegó el momento de avanzar, porque hoy gobierna el pueblo de México y es necesario dejar bien claro que el reconocimiento de esos derechos no es una concesión graciosa del poder sino el resultado de una larga batalla por la dignidad.

Represento el quinto distrito de La Montaña de Guerrero, donde 90 por ciento de la población es indígena, donde las condiciones de pobreza y marginación retrasan de forma inaceptable el desarrollo de la gente.

En La Montaña de Guerrero tenemos los dos municipios más pobres de México y de América Latina. Los municipios de Metlatónoc y Cochoapa El Grande son la expresión terrible de siglos de explotación, de discriminación y racismo, de despojo de tierras y recursos que han dejado a la población originaria en el atraso más indignante, pero esos pueblos no se van a rendir ni renuncian a su historia, a su cultura ni a su dignidad, quieren seguir resistiendo y ahora con esta reforma podemos dar un paso gigantesco para el cambio verdadero.

Respaldamos la reforma porque se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y tendrán per-

sonalidad jurídica para ejercer el autogobierno, para ejercer recursos públicos directamente y hacer realidad su derecho a la autonomía y a la libre determinación.

Pero desde aquí decimos, que este cambio constitucional tiene que acompañarse del compromiso del Estado de asignar los recursos públicos suficientes, para sacar a nuestros pueblos de la pobreza y avanzar hacia el desarrollo integral con justicia y dignidad.

Porque la autonomía sin presupuesto suficiente, sin políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos se convierte en letra muerta, algo que los pueblos ya no están dispuestos a tolerar.

Apoyamos también que se reconozca el derecho de los pueblos originarios a ser consultados de forma previa, libre e informada, cuando se prevean acciones legislativas o administrativas que les afecte directamente, pero que esas consultas sean para obtener su consentimiento, no para simular o falsificar su voluntad y sus derechos.

Celebremos que se reconozca el derecho de los pueblos originarios a la propiedad intelectual, sobre sus conocimientos tradicionales, sus medicinas, sus terapias y procesos y exigimos que se avance sustancialmente en materia de derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, a la justicia, pero con un enfoque intercultural, para eliminar el racismo y la discriminación. Por lo anterior y en congruencia con la doctrina del Partido del Trabajo apoyamos totalmente el dictamen a discusión y hacemos un reconocimiento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: ...al presidente Andrés Manuel López Obrador por impulsar esta reforma constitucional profunda y justiciera. También reconocemos el gran compromiso de la próxima presidenta de la República...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: ...la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien brindó todo el apoyo a esta iniciativa. Eso es muy importante, porque en su gobierno se tendrá que hacer realidad este mandato constitucional que obliga a la plena reivindicación de los primeros pueblos que habitaron en esta tierra. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, se dice que lo que no se ve no existe. Los pueblos y comunidades indígenas fueron reconocidos en nuestra Constitución hasta 1992, en el marco de la conmemoración de los 500 años del encuentro de dos mundos.

El dictamen que hoy aprobaremos es la segunda gran reforma al artículo 2o. constitucional, en materia de pueblos indígenas y afroamericanos. Este dictamen es tan importante que, a días de haberse aprobado en comisiones, el Gobierno federal publicó el catálogo nacional que reconoce 71 pueblos indígenas y afroamericanos y más de 12 mil comunidades.

Siendo representante del estado que ocupa el cuarto lugar en población indígena y teniendo reconocidas el uso de las lenguas náhuatl, totonaca, mixteca, tapegua, otomí, popoloca y mazateca, desde esta tribuna reitero mi compromiso y hago uso de la voz siempre en defensa de nuestras hermanas y hermanos indígenas.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI afirmamos que mientras haya una ley para el bien de México, contarán con nuestros votos, para construir en consenso ese México igualitario que anhelamos.

Resulta obligado en esta tribuna mencionar a hombres y mujeres luchadores sociales que han formado parte de anteriores legislaturas que, de manera incansable, han pugnado por el reconocimiento del derecho de esta población. Va desde aquí nuestro saludo a nuestra compañera Xóchitl Gálvez, a nuestra compañera Eufrosina Cruz, por supuesto, al trabajo legislativo de nuestro compañero senador Alejandro Moreno y de nuestro coordinador, Ignacio Moreira.

De igual manera, resulta obligado recordar cómo surge esta reforma. Nuestro reconocimiento al pueblo yaqui, gracias a su valentía, a su insistencia y al documento que entregaron en septiembre de 2021 al presidente de la República, es que existe este dictamen.

Y con este dictamen se da el reconocimiento en la Constitución mexicana que hace justicia a los principios de dignidad humana, de igualdad y de inclusión al reconocer a

nuestros hermanos como sujetos de derecho público, superando con esto el estigma de población vulnerable.

Con ello, las autoridades del Estado dejarán de hacer o de simular como una concesión graciosa el reconocimiento de estos derechos. Reconoce la pluriculturalidad y este bagaje hermoso que nos hace el país que hoy tenemos. Tomarnos en cuenta en las decisiones de la vida pública de nuestro país y a nivel internacional, no es más un favor que les haremos, sino el cumplimiento estricto de la ley que obliga.

Permítanme reconocer, también, los logros que hoy estamos haciendo con esta ley, no solo es el reconocimiento de los derechos, sino también el reconocimiento a la participación política de muchas mujeres que han tenido causa en esta guerra y en esta lucha que han tenido. Permítanme ahora referirme a quienes representan el grupo mayoritario y que están en el gobierno, difiero con ustedes. No, compañeros, hoy no saldamos una deuda histórica.

La realidad tiene dos rostros, el de la ley que hoy visibiliza aquí los derechos de nuestras hermanas y de nuestros hermanos y la realidad que pega allá afuera. La realidad que duele como duele la pobreza, como duele la desigualdad y como duele la injusticia, la realidad que hace que miles de hermanos de las comunidades indígenas migren a ciudades por la falta de oportunidades. Esa realidad que acompaña a este gobierno donde hemos visto crecer la pobreza y la desigualdad. Esa realidad que hoy es parte de nuestro presente y que seguiremos heredando al siguiente gobierno federal.

No, compañeras y compañeros: éste no es un día para celebrar. Éste es un día de reflexión; estamos dando un paso importante en la ley. Sí, pero que no ha modificado la realidad de las y de los mexicanos allá afuera. Por eso, desde el Grupo Parlamentario del PRI hacemos votos para seguir trabajando y garantizando el acceso a oportunidades. Hacemos votos para darle fin a la inseguridad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: ...con la que viven miles y miles de hermanos. El miedo que da la incertidumbre de no saber qué rumbo vamos a tener. No, compañeros. Esta lucha no se resuelve y esta deuda no se salda aquí. Esta deuda se saldrá...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: ...hasta que la dignidad, la igualdad de oportunidades y la falta de seguridad no sea una realidad más en nuestro país. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Nadia Navarro. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz: (Habla en su lengua originaria) Buen día. Saludo con gusto a la presidencia de la Mesa Directiva y a sus integrantes, a mis compañeras y compañeros diputados, y al público que hoy nos acompaña, al pueblo de México, a los pueblos originarios.

Me dirijo a ustedes, hermanas y hermanos respetuosamente, para decirles que hoy en esta legislatura estamos ante un proceso constituyente para aprobar la reforma más importante del sexenio y de nuestro siglo.

Quienes integramos esta soberanía estamos reparando una omisión que ha significado la violación sistemática de derechos y la cancelación durante siglos de la dignidad como forma de vida, estamos acudiendo a una cita con la historia para reescribir un capítulo que había sido olvidado. Y con ello dar lugar, reconocer y avanzar hacia la inclusión que se necesita en este proyecto de nación y de gobierno para lograr un México de todas y todos.

Soy Miriam Vázquez, diputada indígena de Oaxaca. Soy zapoteca, y con mucho orgullo. Y quiero decirles que hoy quiero darle las gracias al presidente Andrés Manuel López Obrador. Gracias por cumplir su palabra empeñada con los más olvidados, con aquellos que por más de 500 años han sido objeto de marginación por parte del Estado mexicano. Gracias por incluir en este proyecto de gobierno humanista a quienes su dignidad le ha sido lacerado con dolor, hambre, sangre y sufrimiento.

Llegó el día en que el Estado mexicano dejó las ínfulas del poder, su soberbia y altivez para escuchar. Llegó la hora donde los recorridos por todo el territorio nacional y la desgracia de constatar las condiciones de miseria en nuestros territorios indígenas se materializa en una reforma consti-

tucional para proteger a estos grupos mediante acciones compensatorias y de verdadera inclusión.

Ser de territorio y no de escritorio sensibiliza, más cuando llegas hasta los lugares más olvidados o hasta el último rincón del país, como lo hizo en varias ocasiones nuestro presidente Andrés Manuel. Ello permitió que se haya generado esta reforma de afromexicanos para evitar que sigan existiendo mexicanos de primera y de segunda.

Por eso hoy ocupo esta tribuna para decirles a nuestros pueblos originarios que este territorio también les pertenece, para decirles que reconocemos sus derechos, idiosincrasia, cosmovisión, formas de organización social y política, y para remarcar que son nuestras raíces y que estamos orgullosos de la herencia que compartimos y que llevamos en la sangre. Para decirles que sus decisiones, instituciones y derechos colectivos son válidos y reconocidos en la vida pública e institucional en este país.

Techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, libre determinación y autonomía como justas demandas que en el pasado platearon un proceso armado de liberación nacional. Hoy encuentran respeto, reconocimiento y la acción decidida para el acceso pleno a estos derechos. Hoy, a diferencia del proyecto neoliberal, que sólo oferta sometimiento y segregación, nosotros sí reconocemos esta larga lucha, sus demandas y exigencias históricas. Y les decimos que junto con su voluntad y derechos serán integradas al desarrollo nacional, como prioridad en este proyecto de gobierno.

Así, con la aprobación de esta reforma se reorganizan el Estado y sus instituciones, incluyendo a esta legislatura, quienes después de esta votación continuaremos los trabajos con la construcción de una agenda legislativa de inclusión, que acompañará al gobierno de nuestra próxima presidenta, Claudia Sheinbaum...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputada.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:
...Hoy, en este proceso de transformación, mirando lo que aspiramos ser...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:
...Reconoceremos nuestras raíces indígenas y llamamos a

una nueva conciencia nacional que retome los valores de México y profundicen en nuestra esencia pluricultural. Que se oiga fuerte y claro. La regeneración de la vida pública del país, la rehabilitación de la soberanía nacional cimentada en la entrega del poder al pueblo y la verdadera integración de quienes habían sido olvidados de forma deliberada es el valor de esta cuarta transformación. Sólo así se puede...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputada.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:
...construir un gobierno del pueblo para el pueblo. Sea pues bienvenida esta reconciliación nacional y nuevo pacto social de justicia para quienes pertenecemos a los pueblos originarios. Estamos deseosos de participar y ser incluidos en las grandes decisiones de la vida pública del país...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya por favor, diputada.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:
...Pero ahora como sujetos de derechos, de seguir siendo escuchados y entablar un diálogo circular, genuino, permanente hacia la conclusión de este nuevo México incluyente. Que vivan los pueblos indígenas y sus derechos y la grandeza cultural de nuestro México. Y como dijo nuestro presidente: que muera el clasismo, que muera la discriminación, que muera el racismo. Que viva México. Que viva México. Vivan los pueblos indígenas y afromexicanos. Es cuanto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias. Se les recuerda nuevamente a los oradores que el tiempo es de cinco minutos y todavía faltan dos rondas. Consulte la Secretaría si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
No se considera suficientemente discutido.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández Galicia, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Hernández García: Señor presidente, quisiera tener la misma consideración en el tiempo de la diputada que me precedió. Y una corrección: soy Laura Hernández García. Con la venia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le pido una disculpa. Diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, adelante. Y le recuerdo que el tiempo es de cinco minutos. Le estaré haciendo los llamados, como se los he hecho a todos.

La diputada Laura Hernández García: Bueno, ya llevo diez segundos menos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Restitúyanle el tiempo, restituyan el reloj por favor. Adelante.

La diputada Laura Hernández García: Perfecto. Hoy discutimos un dictamen fundamental y que, aunque bienvenido, debemos reconocer que llega tarde a la realidad mexicana.

Han transcurrido más de 200 años, los pueblos indígenas en México han tenido que vivir en la eterna contradicción. De ser enaltecidos simbólicamente en los discursos, pero han vivido con su dignidad vulnerada, discriminados y relegados en los hechos, en todos los aspectos de su vida. No se diga nuestra tercera raíz, la afromexicana, que ha sido ignorada y negada.

Parece contradictorio, pero en nuestra realidad diaria que vivimos en un país que enaltece nuestros orígenes indígenas, su cultura y su conexión con la madre tierra y sus recursos naturales, pero deja de lado a las personas que son parte de las comunidades, pueblos ancestrales y que viven y conviven con nosotras, nosotros en el presente.

Por ello damos la bienvenida a la iniciativa recibida y al dictamen presentado, porque es urgente corregir esta falta de reconocimiento, esas contradicciones e injusticias. Dar a los pueblos indígenas y afromexicanos el reconocimiento que se merecen. Pero más importante aún, las garantías para una vida plena y digna en el país.

En Movimiento Ciudadano votaremos a favor, porque estamos convencidos y convencidas de que México necesita avanzar hacia una nación que realmente reconozca en su pluralidad y su diversidad su mayor fortaleza, y que está avanzando por dejar atrás esquemas racistas, clasistas y excluyentes, que han marcado profundamente al país.

Sin embargo, debemos señalar que, si vamos a hablar y discutir sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, debemos hacerlo en serio, no podemos ignorar la diversidad multidimensional e interseccional de nuestras comunidades y pueblos indígenas y personas afrodescendientes, como es ser una persona LGBTI, vivir con discapacidad, ser mujer, ser niña, ser joven, adulto mayor, etcétera. Asumir que todas somos iguales en dignidad y derechos.

La inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes a la vida nacional debe de ser plena, no solamente que sea reconocimiento en papel, sino que sea además una garantía de acceso a la justicia y desarrollar el proyecto de vida pleno, respetar su cosmovisión, sus recursos naturales y su territorio. Debemos garantizar que se respete su derecho a la tierra y recursos, que les han pertenecido ancestralmente y que tanto se los han querido arrebatar.

Debemos plantearnos esquemas de justicia transicional que se preocupen realmente por resarcir los daños del pasado y garantizar que nunca más vuelvan a ocurrir para que las generaciones de niñas, niños y las juventudes indígenas y afromexicanas, tengan un futuro digno, justo y en paz.

Debemos garantizar un acceso a la justicia eficaz, eficiente e incluyente, que tenga presente todas las necesidades y particularidades para el acceso a la justicia, no que sea una carrera de obstáculos que vulnere los derechos fundamentales.

Me refiero a cuestiones tan sencillas como contar con un intérprete para que pueda presentarse una queja, una denuncia, o defenderse ante fiscalías o juzgados. También debemos mencionar que la inclusión se tiene que hacer con una perspectiva amplia y de género, que incluya de manera fuerte y decidida las garantías de los derechos de las mujeres y niñas indígenas, que son uno de los grupos de mayor vulnerabilidad en el país.

Si tomamos todo esto en cuenta y nos atrevemos a plantear una reforma con inclusión en serio, estoy segura de que comenzaremos a avanzar en la ruta correcta para recono-

cernos y asumirnos como lo que siempre hemos sido, un país orgulloso, respetuoso de su diversidad, su historia y que se enorgullece de su pasado y defiende la dignidad y derechos de los pueblos y las comunidades indígenas y afrodescendientes en el presente.

Con ello se podrá brindar la justicia a miles de personas indígenas y afrodescendientes que les han sido arrebatados sus recursos, su historia, su lengua. Niñas y mujeres que han sido violentadas, asesinadas, discriminadas, personas con discapacidad que tienen que sortear dificultades a diario para poder tener un plan de vida pleno, incluyendo también a las personas LGBTI que también son asesinadas, porque también son parte todas ellas de los pueblos indígenas y afroamericanos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Hernández. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Muchas gracias. Gracias, presidente. Con la venia de los diputados que se encuentran en el pleno y, por supuesto, de los medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de diversas plataformas.

Como originaria de un municipio indígena de pueblo otomí, una de la tradición xhita en Jilotepec, la zona norte del Estado de México, donde coincidimos con hermanos mazahuas, náhuatl, tlahuicas y matlazincas, me llena de orgullo ser partícipe de este momento histórico.

Pero los pueblos originarios y afroamericanos hoy presentamos un gran avance en el cumplimiento de una deuda histórica con quienes debieron haber gozado de sus derechos y garantías desde siempre. Son 23.2 millones de personas que en el Censo de 2020 se autoidentificaron como indígenas y 2.5 millones de personas se consideraron afroamericanas.

Los pueblos indígenas son los primeros pobladores del territorio nacional y fueron grandes ingenieros, arquitectos, astrónomos que por la exactitud de sus construcciones y avances en sus cálculos matemáticos construyeron un legado ancestral, con una memoria viva que se traduce en conocimientos, en tradiciones y cultura, que con mucho esfuerzo se resisten a desaparecer y es nuestra obligación que no desaparezca.

Su historia se remonta al poblamiento del continente y el surgimiento de la civilización mesoamericana, hace aproximadamente 4 mil años, las culturas de Aridoamérica. Por su parte, el pueblo afroamericano desciende de personas que fueron transportadas desde África hasta el virreinato y la Nueva España, y que también siguen consolidando nuestra patria.

Los pueblos indígenas se caracterizan por las relación especial con sus tierras, con su territorio, con sus recursos naturales donde han desarrollado cultura, lenguas, artes, medicina y forma parte de una organización política, económica y social, pero también es cierto que nuestros hermanos de los pueblos originarios enfrentan múltiples desafíos, a menudo carecen de reconocimiento formal en sus tierras, tienen problemas de desnutrición, enfermedades de varios tipos, son víctimas de actos de racismo, discriminación y violencia, tanto física como emocional, y casi siempre suelen ser excluidos.

Nuestras hermanas y hermanos indígenas solían ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos e infraestructura, enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal, obtener el acceso a la justicia y ser parte de los procesos políticos y la toma de decisiones.

Estas omisiones han desembocado en una cadena de desigualdad y exclusión, se ha aumentado la vulnerabilidad de las comunidades indígenas frente a los impactos del cambio climático y los peligros naturales, aun cuando en los últimos 35 años de los derechos de los pueblos indígenas han recibido más reconocimiento, a través de la opción de diversos instrumentos internacionales, todavía falta mucho por hacer.

Por ello, la reforma constitucional que hoy estamos discutiendo representa el parteaguas de nuestros hermanos de los pueblos originarios y afroamericanos con el afán de lograr como señaló el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, recuperar el sentido social y humanista de la Carta Magna y, por supuesto, se incluyen muchos criterios.

Pero hay que reconocer que este dictamen es de gran relevancia, pues coloca el país a la vanguardia en materia de derechos de los pueblos originarios y reivindica la reparación de sus demandas. Después de siglos de olvido y exclusión, nuestras hermanas y hermanos alcanzarán el reconocimiento de sus derechos, elevándolos a un rango constitucional que justo en derecho está merecido.

Es justo reconocer a quienes aportan el engrandecimiento de nuestra nación, pues el abrazar nuestra pluralidad abonamos al fortalecimiento de nuestra identidad. Como diputada ecologista y proveniente de una zona de pueblos originarios, como son los mazahuas y otomí, reconozco fundamentalmente el vínculo existente en tradición del mundo de los hermanos y las hermanas de la defensa de los recursos naturales.

Estoy convencida de que si aún tenemos bosques es porque nuestros pueblos originarios han luchado por defender todo lo que es de todos y para nosotros, muchas veces a costa de la vida propia. Por todo lo aquí expuesto, el voto del Partido Verde será sin duda a favor del presente dictamen, hasta que la dignidad se haga costumbre, por patria y potestad, orgullosamente mexiquense. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Guízar Macías para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: (Habla en lengua originaria) Con su permiso, señor presidente. (Habla en lengua originaria) Con su permiso a todas y todos, compañeros diputados. A nombre de Samuel Salvador, Toño Carrillo, Pascual Chino Chino, Juniors y muchos más, wixárikas todos ellos luchadores por el respeto del pueblo wixárika en Mezquitic y Bolaños. Y también a nombre de la diputada Heidi, del sur de Jalisco, donde la comunidad náhuatl de Zapotitlán de Badillo, Cuautitlán de García Barragán y otros municipios han dado su vida por proteger la tierra, por proteger su sabiduría, por proteger sus costumbres ancestrales.

Hoy vengo a expresar mi firme apoyo a la reforma en materia de pueblos y comunidades originarias, porque es despectivo decir indígenas; eso lo hizo Cristóbal Colón. Para nosotros, son los pueblos originarios de México, así como también a los afroamericanos.

Esta iniciativa es crucial para avanzar en el desarrollo y la igualdad de nuestros pueblos originarios. Aprobar esta reforma será un acto de justicia, de humildad y de respeto a ellos, respondiendo a años de resistencia contra la exclusión, la dominación y el despojo que han sufrido los pueblos originarios.

La reforma garantizará la autodeterminación y autonomía de los pueblos, permitiéndoles preservar sus identidades

culturales y su modo de vida. Reconoceremos y celebraremos su valiosa contribución a nuestra sociedad, buscando construir una nueva relación entre el Estado y los pueblos originarios y los mexicanos.

Esta iniciativa busca incluir en la Constitución los derechos territoriales y la relación especial de estos pueblos con sus tierras y recursos. También establecerá principios constitucionales para transitar de un Estado monocultural a un Estado pluricultural, respetando y ejerciendo sus derechos fundamentales, con capacidad jurídica, plena para ejercer sus derechos y funciones de autoridad, con ello obtendrán capacidad de recibir y administrar recursos presupuestales en forma directa, pero sobre todo proporcionará una justa y equitativa distribución de sus órganos de gobierno.

Compañeras y compañeros diputados, apoyar esta reforma es un compromiso de la justicia, de la igualdad, el respeto, la diversidad cultural que enriquece a México. Nuestros compañeros del PT, del Verde, de Morena, nuestros compañeros de los otros grupos parlamentarios que han manifestado su apoyo, van a pasar a la historia como diputadas y diputados que han hecho un gesto de respeto a nuestros pueblos originarios.

Como decía mi compadre Pascual Chino Chino, presidente del Consejo de Ancianos de Tuxpan de Bolaños, Jalisco: “Los mestizos nos mandan políticas públicas y dinero con los ojos de los mestizos”. Necesitamos que las políticas públicas y el recurso se vean desde los ojos de los pueblos originarios.

Hoy, con esta iniciativa de reforma, con esta propuesta de todas y de todos le cumplimos a mi compadre Pascual Chino Chino, a los wirrarikas y a todos los pueblos indígenas del país. Pamparios, que significa muchas gracias en huichol. Yamadini, que en otomí o hñähñu significa también muchas gracias. Enhorabuena por todos los mexicanos, felicidades.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Guízar. Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se encuentra suficientemente discutido, por lo que abrimos la siguiente ronda.

Tiene el uso de la palabra el diputado Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. La diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con su venia, señor presidente. México es una nación pluricultural y plurilingüe, que sustenta su identidad en el patrimonio de sus comunidades en sus tradiciones y costumbres ancestrales, a partir de las cuales protegemos la historia y nos definimos como una nación orgullosa de su riqueza multiétnica.

El dictamen que hoy aprobaremos demuestra que el diálogo es la clave en el trabajo legislativo. Cuando existe apertura podemos construir juntos instrumentos para el respeto de los derechos y libertades, pero también para atender de manera transversal los detonantes de discriminación, exclusión e invisibilidad de las que son objeto las comunidades, pueblos indígenas y afroamericanos.

De acuerdo con el Inegi, 2 de cada 10 mexicanas y mexicanos se consideran parte de la población indígena y 2 de cada 100 se asumen como afroamericanos. Además, 6.1 por ciento de la población total del país, entre 3 años y más, es decir, 7.3 millones de personas, son hablantes de una lengua indígena con mayor prevalencia en los estados de Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guerrero.

Pese a esta relevancia, se enfrentan a la falta de empleo, atención médica y la carencia de recursos para comer y vestir. Asimismo, son sujetos de discriminación motivados por apariencia, por hablar una lengua indígena, incluso, por sus tradiciones, quedando excluidos de sus derechos a la educación, a la libre manifestación de las ideas y la participación comunitaria.

La reforma del artículo 2o. de la Constitución Política constituye un avance en la defensa de las minorías a su libre determinación y autonomía en la conservación de sus instituciones para ejercer funciones jurisdiccionales de acuerdo con sus intereses, de organización social, elección, autoridades, propiedad intelectual, colectiva y acceso a la justicia e igualdad sustantiva.

Hay que decirlo con claridad: resultará ineficiente el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público con personalidad ju-

rídica y patrimonio propio si no existe una relación de coordinación con las entidades que permita el acceso real a los recursos económicos, a su derecho al territorio y a los recursos naturales como una forma de titularidad colectiva.

Quienes luchamos por estos derechos sabemos que esta apertura no se alcanzará por decreto, aunque sea aprobado por unanimidad. Se requiere atender de raíz las barreras estructurales que van desde prácticas, lenguaje y estereotipos discriminatorios hasta bajas tasas de educación, atención médica, independencia económica, posesión de tierras y niveles altos de pobreza que afectan de manera desproporcionada tanto a hombres como a mujeres en el ejercicio de sus derechos comunitarios y políticos.

Gracias a este impulso aspiramos a un México conectado en el que vivamos tranquilos con caminos suficientes y seguridad vial, un país en el que la niñez, la adolescencia y juventud ejerzan en libertad su derecho a la información en sus propias lenguas, con tecnología y telecomunicaciones en donde el internet no sea una limitante, por el contrario, se posicione como un factor para el acceso a la cultura, salud y capacitación para la vida y el trabajo.

El voto del Grupo Parlamentario del PRI será a favor del dictamen. Sin embargo, los exhortamos a no eludir la responsabilidad de ser vigilantes y alzar la voz cuando la federación o entidades federativas y municipios carezcan de medidas para hacer efectivos estos derechos y tampoco prevengan actos de discriminación, racismo y exclusión social.

El verdadero desarrollo incluyente debe alcanzar a todos. Por ello nos tocará dar un ejemplo de congruencia al garantizar en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación recursos suficientes para materializar lo que hoy estamos aprobando, desde una perspectiva de género y sustentabilidad, pero sobre todo de respeto y justicia social en favor de las comunidades, pueblos indígenas y afroamericanos.

Desde mi grupo parlamentario refrendamos el compromiso de trabajar para materializar una legislación efectiva que proteja, reconozca y salvaguarde los derechos y libertades de todas y todos los mexicanos como parte de una nación democrática con visión de futuro, mexicanos al grito, despierta. Que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, es para mí un gran honor dirigirme a ustedes, sobre todo en este tema, donde pues es evidente que todos estamos de acuerdo con las modificaciones constitucionales que están dirigidas a beneficiar a nuestros pueblos indígenas, a los grupos indígenas y a los pueblos originarios.

Sin embargo, hay una realidad que no podemos dejar de lado: en estos pueblos originarios y grupos indígenas existen personas con discapacidad que no han sido tomadas en cuenta y que históricamente pese a los avances de la sociedad siguen quedando marginadas de todo beneficio que se maneja en el desarrollo de un país.

Sin contar con la cuestión cultural con la que nos vamos a enfrentar, porque no solamente es cambiar la Constitución, sino es cambiar el estigma y cambiar esa visión que tenemos de nuestros pueblos indígenas, de nuestros grupos indígenas y nuestros pueblos originarios, de la noche a la mañana no vamos a cambiar esa visión cultural con que se les ha visto y se les ha tratado. Y mucho menos a las personas con discapacidad, que son personas que conforman el último eslabón de la cadena de desigualdad que existe en este país.

De cualquier otro grupo social que ustedes se puedan imaginar, siempre habrá una persona con discapacidad que se encuentre en las peores condiciones, sean mujeres con discapacidad, indígenas con discapacidad, migrantes con discapacidad, niños con discapacidad.

Estamos haciendo una iniciativa, pero estamos volviendo a dejar atrás a grupos que forman parte de los diferentes sectores de la población, porque la discapacidad es un tema de carácter transversal que afecta no solamente a los diferentes sectores de la población, sino que de igual manera afecta a los diferentes estatus de la sociedad, tanto gente humilde como gente rica, como clase media, existen personas con discapacidad.

Y la solución es exactamente la misma para todos los grupos vulnerables: una revolución cultural que nos permita ver a nuestros semejantes en su justo medio, que nos permita vernos primero como seres humanos, como sujetos de derechos y de obligaciones.

No podemos creer que esto es un privilegio. No basta con decir que esto es una causa de justicia social, 500 años parecen muchos, pero desde la historia de la humanidad existe la discapacidad. Y hasta cuándo vamos a tomar en cuen-

ta a todas esas personas que hoy viven con algún tipo de discapacidad.

Y les recuerdo que la discapacidad la tienen la posibilidad cualquier persona de adquirirla. La discapacidad se da en un segundo, se da en un accidente, se da en un fenómeno natural, se da simple y sencillamente por la genética que se combina al nacer una persona, que, bueno, sabemos que también la discapacidad viene siendo genética, ¿no?

Entonces, los quiero invitar, claro, a celebrar que estamos dando un avance a nivel constitucional. Pero no todo lo que está en la Constitución se da por magia. Tenemos que hacer no solamente una difusión y llegar a las personas a las que va a beneficiar esta reforma. Aquí hay compañeros indígenas, pero sumándolos a todos son una minoría en cuanto a los millones de indígenas que se pretende beneficiar con esta reforma.

Tenemos que hacer que estas personas conozcan sus derechos y los exijan. Porque si no exigimos los derechos de nada nos sirve que estén en la Constitución. Y si las personas con discapacidad siguen siendo excluidas, seguiremos marginando a cerca de 21 millones de personas con discapacidad.

Por eso, compañeras y compañeros, los invito a que después que sea aprobada esta iniciativa de ley, esta reforma de la Constitución, tengamos presente en las leyes secundarias que existen 21 millones de personas con discapacidad, que requieren condiciones de igualdad para ejercer libremente sus derechos. Celebro el avance que tenemos, pero no hemos resuelto el problema. Tenemos que trabajar duro para ser un México de iguales. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosa María Castro Salinas: Con la venia de la Mesa Directiva y con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Rosa María Castro Salinas: Compañeros y compañeras, soy Rosa María Castro, diputada federal representante de los pueblos afromexicanos, primera diputada que surge de la lucha social de nuestro gran movimiento, que lleva casi tres décadas de resistencia.

Compañeros y compañeras, vengo a esta tribuna en representación del Movimiento Nacional Afromexicano y con instrucciones de la Asamblea Nacional de Pueblos Indígenas, celebrada en agosto de 2024, en esta gran Ciudad de México. Reciban de su parte un cordial saludo.

Me dirijo a todas las fracciones parlamentarias de esta Cámara porque la materia que hoy nos ocupa, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, es uno de los temas que nos unifican, que nos consolida como Congreso, que nos demuestra lo que un cuerpo legislativo puede hacer cuando el propósito consiste en saldar una deuda histórica a favor de las personas más necesitadas.

Permítanme asegurar que esta reforma es el resultado de muchas décadas de lucha, infinitos encuentros y desencuentros, muchos avances y retrocesos, pero también es una muestra de la resistencia y la resiliencia de nuestros pueblos y de nuestras comunidades, así como de las personas indígenas y afromexicanas.

Al mismo tiempo, es la demostración evidente de la buena voluntad que anima a los Poderes de la Unión, donde todas las corrientes se han mostrado propositivas. Para muestra, basta decir que la reforma indígena de 2001 y la afromexicana de 2019 fueron votadas en lo general por unanimidad absoluta del Congreso federal.

Por eso, quiero compartir con ustedes algunos datos que dan vida y sustento a la reforma que hoy nos ocupa. Iniciamos la consulta de reforma en el año 2019, a lo largo de varios meses los pueblos y comunidades participamos en más de 50 foros y mesas de trabajo.

Ahí propusimos y analizamos 16 ejes temáticos, hasta que logramos una redacción que satisfizo en lo general a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de nuestro país. Una vez redactada, hicimos llegar la iniciativa al titular del Poder Ejecutivo federal y, por su conducto, el 5 de febrero de 2024 se presentó la iniciativa en esta honorable Cámara de Diputados.

En estos seis meses hemos leído, una y otra vez, la redacción y hemos tenido que proponer la modificación de algunos renglones. Recuerdo con claridad uno de ellos, que detectamos al estudiar la iniciativa en el Encuentro Nacional de Mujeres Negras Afrodescendientes y Afromexicanas, realizado en Mata Clara, Veracruz, en el marco del Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes.

Ahí notamos que se nos reconocía como sujetos de derecho público, pero se nos negaba el derecho a la personalidad jurídica y al patrimonio propio. También observamos que la definición de comunidad tenía que ser afinada.

Afortunadamente encontramos eco en todas las fracciones parlamentarias, de tal manera que la reserva modificatoria fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales, y hoy, al estar en consideración de este pleno, sabemos que nos volverá a dar su apoyo. Ahora, ya puesto en claro el previo informado proceso de consulta, permítanme destacar algunos puntos que considero relevantes.

Primero. Señalar que el dictamen que hoy nos ocupa tiene fundamento en la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Convenio 169 de los Pueblos Indígenas y Tribales, de los cuales México es firmante.

Por otro lado, se trata de una reforma que busca en los hechos la igualdad sustantiva con perspectiva de género y futuro, con interseccionalidad, con igualdad, sin racismo, sin discriminación. Consideración, no sólo que modifica el proemio y sus tres apartados, sino que adiciona uno más.

En este apartado, encabezado por la letra D, se especifican derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, cubriendo una deuda largamente silenciada. En este apartado se adiciona también y se reconocen derechos a favor de las infancias, las adolescencias y las juventudes de quienes han sido olvidados por siglos enteros.

Un párrafo especial impone obligaciones al Estado para eliminar la discriminación, el racismo y la exclusión de las comunidades indígenas y afromexicanas, que tanto lacera la dignidad de nuestra república.

No podemos dejar de agradecer a este pleno su voto favorable a una reforma que, por primera vez, dice –de manera literal, clara y fuerte– que las y los jóvenes indígenas y afromexicanos tienen derecho a la educación, a la salud, a la tecnología, al arte, a la cultura, al deporte, y a la formación profesional, bajo un sistema universal de becas que reduzca las brechas de las igualdades. Por eso, decimos que esta ley es buena para...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rosa María Castro Salinas: ...nosotros y es buena para México. Por eso, a nombre de nuestros pueblos

afromexicanos y pueblos indígenas, decimos que esta gran reforma hoy inicia el pago de aquella deuda histórica que se ha tenido con nuestros pueblos. Y, sobre todo, decir que con ella inicia el fin del racismo sistémico.

Entre todas y todos contribuyamos para eliminar el racismo, la discriminación y las desigualdades, que durante siglos han tenido laceradas las vidas de las personas indígenas y afroamericanas.

Vivan los pueblos indígenas. Vivan los pueblos afroamericanos. Por mis ancestros y mis ancestros, hoy he puesto la voz aquí. Por un México libre de racismo sistémico, libre de discriminación...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rosa María Castro Salinas: ...y libre de desigualdades. Hoy, nuestras ancestros y ancestros están felices por esta gran reforma y el voto para ella es a favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Me ha solicitado la palabra el coordinador Ricardo Monreal.

Adelante, coordinador. Sonido en la curul del diputado coordinador Ricardo Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, sé que hay mucho interés, creciente interés justificado por participar en esta reforma histórica, que proviene de una iniciativa del presidente López Obrador. Para respetar los acuerdos que tuvimos ayer, le pido que pueda plasmar en el Diario de Debates, en la Gaceta Parlamentaria, un documento que había preparado sobre el particular. Y lo mismo le pediría, si hay otros compañeros, compañeras legisladoras que hayan preparado un documento, les permita que quede plasmado en el Diario de Debates.

Es histórico lo que está pasando en México, por más que se quiera minimizar; es un evento extraordinario, justiciero en favor de los pueblos originarios y afroamericanos. Por eso quisiera pedirle me obsequie esa solicitud. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinador Monreal. Se concede la solicitud para incluir en el Diario de los Debates el discurso que haga llegar a esta Mesa y asimismo se recibiría cualquier otro

documento, cualquier otro discurso para poderlo agregar al Diario de los Debates. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

Consulte la Secretaría si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se encuentra suficientemente discutido.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación al artículo 2o. del proyecto de decreto y a los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Informo a la asamblea que se están ordenando las reservas por parte de Servicios Parlamentarios, es cuestión de unos cinco, diez minutos para que queden ordenadas y procederé en ese momento a ordenar el cierre del tablero. Por favor, un poco de paciencia.

Dé cuenta la Secretaría con los resultados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Cierre el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 492 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado por 492 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. Tiene la palabra el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos. Se informa a la asamblea que esta Presidencia tendrá flexibilidad en el caso de diputadas y diputados que presenten más de dos reservas de manera conjunta.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: Con la venia de la Presidencia. (Habla en tzeltal). Hablo mi lengua madre maya tzeltal, originario de las cañadas de la selva lacandona. Quise decirles que hoy estamos de fiesta, están de fiesta nuestros corazones, los pueblos originarios de México, porque estamos materializando el reconocimiento de nuestros derechos más elementales para la buena vida de nuestras comunidades y de nuestra colectividad.

Hoy, 18 de septiembre del 2024, es un día histórico para los pueblos indígenas de México y para el pueblo afroamericano, porque realmente duramos, resistimos más de 500 años, hasta que hoy, con la llegada de la cuarta transformación, podemos presumir que hay una inclusión verdadera para ese México profundo, que estuvo por siglos en el olvido. No es posible continuar una cuarta transformación sin los pueblos indígenas de México y el pueblo afroamericano.

En aquellos entonces yo era un muchachito, en 1994 apenas terminaba la primaria en mi pueblo natal, cuando se levantó en armas los hermanos indígenas de Chiapas. Hombres y mujeres tuvieron que agarrar las armas para reclamar derechos, para el reconocimiento de nuestras formas de vida, porque somos mexicanos, porque queremos que siga habiendo un México con todos los derechos necesarios para la buena vida.

Por eso, de manera importante hoy damos un paso sustancial en el reconocimiento constitucional y en la garantía de los derechos colectivos y a pesar de las enormes resistencias de los gobiernos neoliberales, ahora reconocemos como sujetos de derecho público los derechos de los pueblos.

Don Samuel Ruiz García nos acompañó también en esta lucha, bajo la teoría de la liberación, que no solamente queremos la libertad material, física, sino también la liberación de nuestro pensar, de nuestra forma de ver la vida, por eso en es-

tas grandes transformaciones que ha vivido el país, hoy estamos presentes 68 pueblos originarios que seguimos con nuestras culturas vivas, con nuestras lenguas y que hoy necesitamos materializarlo en nuestra Constitución.

Les mando un saludo a los hermanos y hermanas que están allá en representación de muchos pueblos, de todo México, allá están atrás, bienvenidos siempre. Vamos a seguir haciendo justicia, porque en esta recta final del gobierno del presidente Andrés Manuel estamos haciendo justicia, pero también –concluyo, presidente– diciendo que la doctora Claudia Sheinbaum nos habla del humanismo mexicano, que no es más que aquellos que se quedaron atrás hoy vayan hasta adelante, nadie se pueda quedar atrás.

Amigos y amigas, legisladoras o legisladores que vienen a representar a algún pueblo indígena, nos sumemos a construir una agenda conjunta, una agenda en donde dejemos un poco a un lado nuestros partidos políticos, porque la vida de los pueblos merece, y la demanda de muchas mujeres y hombres que han dado vida para legitimar estos derechos, merece este esfuerzo de todas y de todos y se los digo de manera muy fraterna, porque sé que algunos vienen representando a algún pueblo, aunque no lo sea, aunque no pertenezca a alguna cultura, pero hoy ya estando aquí, yo les pido que hagamos unidad y que avancemos para la buena vida de nuestras comunidades.

Que vivan los pueblos indígenas de México. Que viva el pueblo afroamericano. Larga vida al presidente Andrés Manuel López Obrador. Larga vida a la doctora Claudia Sheinbaum. Que viva la cuarta transformación. Muchas gracias (habla en lengua originaria).

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Vázquez Vázquez. Una vez que ha retirado su reserva, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Hoy quiero llamar la atención sobre un tema fundamental para la cons-

trucción de un país más justo e inclusivo, y que debe ser uno de los principales pilares de esta reforma, tan sobada el día de hoy, pero creo que sigue siendo pura palabra, y esto es garantizar el acceso a todas las comunidades indígenas a las telecomunicaciones que se dan en nuestro país.

Quiero empezar con algunos datos duros que reflejan la realidad que viven nuestras comunidades indígenas. Según los datos, la brecha digital en México es significativa, especialmente en las comunidades indígenas.

Acceso a internet. Solo el 47 por ciento de las zonas rurales de México tienen acceso a internet, según el Inegi. En escuelas públicas, el 66.1 por ciento de las escuelas públicas en nuestro país tienen energía eléctrica, pero solo el 22 tiene conexión a internet, lo que afecta la educación y el acceso a información para los estudiantes indígenas, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social del 2018.

Desigualdad digital. Casi la mitad de la población mexicana carece de acceso a internet, lo que constituye un obstáculo para el ejercicio del derecho a la información y la libertad de expresión. Así se vive la brecha digital en las comunidades indígenas de nuestro país.

Infraestructura tecnológica. La falta de infraestructura tecnológica en comunidades indígenas es todavía un desafío importantísimo, ya que no garantiza el acceso a tecnologías de la información y la comunicación, las TICs y limita su uso productivo en beneficio de las comunidades. Esto según un artículo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación por universitarios mayas, en un contexto desarrollado y redactado en un contexto de la brecha digital en México.

Esto genera una brecha que impide que millones de mexicanos y mexicanas accedan a la información, a la educación, a los servicios médicos y a las oportunidades laborales.

De eso se trata la realidad en nuestro país, aunque aquí vengan a decir otra cosa y aunque redacten muy bonito ese artículo de la Constitución y que se lo vayan a entregar como premio al presidente.

Este es el México de la desigualdad que debemos combatir, en la realidad y en el presupuesto, no solamente en la redacción de la Constitución. No engañen, eso es lo que les pedimos desde la bancada de Acción Nacional, pero aun así vamos a seguir luchando por lo que beneficia a los gru-

pos más desprotegidos en la historia o a lo largo de la historia de nuestro país.

Algunos podrán argumentar que la falta de conectividad en estas regiones es consecuencia inevitable de su lejanía o baja densidad poblacional, pero esa no es una justificación válida, hay países con desafíos similares y los están enfrentando, y los están enfrentando como debe ser, con presupuesto.

En diciembre o en noviembre los queremos ver poniéndole dinero y vigilando la aplicación de ese dinero a lo que ocupan los grupos indígenas para poder mejorar su calidad de vida. Ahí es donde los queremos ver, ahí es donde se hace política pública, no en las redacciones bonitas en la Constitución.

Entonces, ¿por qué en México no hemos avanzado con la misma determinación que en otros países? Pero en la práctica, ¿por qué no lo hemos hecho política pública?, porque no quieren comprometerse, porque solo quieren lucirse.

¿El ser indígena debe ser un factor que limite el acceso a las herramientas tecnológicas?, no debe ser un factor que limite el acceso a las herramientas tecnológicas, no podemos seguir permitiendo que los pueblos originarios sean relegados a un segundo plano.

Si reamente queremos un México incluyente y desarrollado, debemos asegurar que todos tengan acceso a las tecnologías de la información, independientemente de su lugar de origen o su identidad cultural.

Actualmente, la Constitución reconoce plenamente sus derechos, los derechos de las comunidades indígenas y obliga al Estado a implementar políticas públicas en favor de esos pueblos y comunidades, a través de disposiciones secundarias o administrativas.

Es decir, el contenido de esta iniciativa solamente es retórica y confirma el incumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Le han destinado dinero, millones de pesos a desarrollar la infraestructura y la tecnología para el acceso de los mexicanos y especialmente de las comunidades indígenas a través de empresas como Altán, una empresa que ha gastado millones de pesos y no la han vigilado, y ni siquiera se han dado cuenta si ha cumplido con sus objetivos de llevar información, de llevar tecnología, de desarrollar y extender la infraestructura para atender a las comunidades indígenas y no lo han hecho.

¿Dónde quedó el internet para todos los indígenas, las comunidades en lo más alejado del país? Lo siguen esperando y no llega. Por ello, debemos focalizarnos en un solo objetivo, democratizar la tecnología y que les llegue a las comunidades que verdaderamente lo necesitan.

Hoy, compañeros y compañeras, tenemos la oportunidad de cerrar esa brecha, si hacemos práctica, la reforma que tanto han alabado el día de hoy y la cual ya votamos en lo general a favor –ya voy, no se preocupe, ya voy–. El acceso a las telecomunicaciones...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputado. Muchas gracias.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: –Ya voy a terminar, presidenta– ...El acceso a las telecomunicaciones no debe ser un privilegio, sino un derecho de todos, con políticas públicas claras y presupuesto definido, si no es así, los cambios constitucionales no les van a servir para nada a los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz. Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Aguilar, adelante. Gracias. Si son tan amables de ponerle audio a la diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Sí. Muchísimas gracias, presidenta. Con una moción de orden, otra vez un llamamiento, hemos hecho un acuerdo para el desarrollo de esta sesión, el compañero que acaba de hablar se pasó cuatro minutos y no tuvo un solo llamado de esta presidencia. Yo solamente le pido que, para guardar el orden y la equidad en las intervenciones, pueda usted hacer llamamientos como ordinariamente debe de hacer la presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. ¿La diputada Escamilla? No, okey. Gracias.

Como informó el presidente en su momento, varios legisladores han presentado distintas reservas a distintos artículos. El acuerdo fue que, en lo posible, para tratar de efficientar el trabajo legislativo, el legislador pudiera circunscribirse de tres a cinco minutos. Reiterando ese acuerdo, por supuesto, y entendiendo que cada reserva tiene derecho a, conforme lo establece el Reglamento, ser discutido uno por uno, es justo para hacer más eficiente el proceso.

Por eso es que esta presidencia, una vez que concluyó sus cinco minutos, el cronómetro está basado en tres, pero la realidad es que el presidente había dicho cinco minutos, es por eso por el tiempo disposición. Muchas gracias. Se pone a consideración y le solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Paola Michell Longoria López, de MC. Adelante, diputada. De tres minutos y hasta por cinco minutos, si es tan amable. Gracias.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, debemos comenzar a normalizar una frase que nos ha demostrado con hechos que, en el ejercicio de la política requiere de toda las visiones sociales y culturales. Una frase tan corta, pero con un significado tan profundo que transformó la configuración del Estado de manera positiva hacia el mejoramiento de la construcción de nuestro tejido social, y esa frase, diputadas y diputados, es: Sin la mujer ya no existe la política.

A lo largo de nuestra historia, las mujeres en lo general hemos luchado por los derechos de todas, sin importar su clase social, creencia religiosa o sin pertenecer a distintas étnicas culturales. Para una mujer no existen mujeres de primera o de segunda, para una mujer todas valemos lo mismo. Eso significa que todos los derechos, incluyendo los electorales, son exactamente los mismos.

El Estado debe mantener en todo momento su papel protector ante cualquier intento por disminuir la participación política de la mujer. Como dato alarmante, de 2006 a 2017 se interpusieron mil 241 juicios promovidos por mujeres indígenas, a las que no les permitieron participar activamente en los procesos electorales. Esto comprueba una clara resistencia a aceptar a la mujer como un ente capaz de tomar decisiones y como motor de cambio social dentro de sus comunidades.

Por eso, propongo una reserva para establecer la obligación de garantizar la perspectiva de género en la participación política de las mujeres indígenas, tanto en el marco electoral como en la toma de decisiones públicas de sus pueblos o comunidades.

Otra reserva que quiero presentar tiene que ver con el Presupuesto. Recordemos que, al final, los buenos deseos en la política no cuestan nada, pero materializarlos sí. Diputadas y diputados, nuestros compañeros en el gobierno han hablado de un humanismo político y eso está bien. Sin embargo, cada cambio en nuestras instituciones no sólo requiere una transformación jurídica, es necesario también contar con recursos suficientes para modificar las instituciones.

En pocas palabras, debemos contem... contemplar, perdón, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que pronto votaremos, el impacto presupuestal de esta reforma. La deuda que tenemos con los pueblos y comunidades indígenas es histórica. Con este dictamen tenemos la posibilidad de garantizarles sus derechos. Pero no basta con un reconocimiento, es necesario que éste transforme su realidad.

Compañeros y compañeras, los recursos son necesarios para impulsar la transformación. Como deportista, me he enfrentado a dificultades por la falta de apoyo económico. Hace unos días logré, por sexta vez, el campeonato del mundo y, por ello, me encantaría que el Estado promueva políticas públicas suficientes y necesarias para que las niñas, niños y adolescentes indígenas puedan ser campeones. Los invito a votar a favor de esta reserva.

Las comunidades indígenas y afroamericanas deben saber que sus derechos son inviolables. Y, sobre todo, las niñas, adolescentes y mujeres indígenas tendrán la certeza de que, algún día, si así lo desea, no sólo podrá ser la próxima campeona del mundo, sino también participar en política dentro de su comunidad y ser la futura presidenta de nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Paola Longoria, gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Estimadas diputadas y diputados, hoy me dirijo a ustedes para hablar de una reforma que, en su esencia, debería de representar un paso histórico hacia la justicia y la equidad para nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. Una reforma que, si se implementa con verdadera convicción y recursos adecuados, podría comenzar a saldar una deuda de más de 500 años.

Sin embargo, en Acción Nacional nos preocupa profundamente que esta reforma pueda quedar en meras intenciones, como ha sido en las pasadas reformas. Si no se respalda con acciones concretas y, sobre todo, con un presupuesto que refleje un compromiso real.

En los próximos meses, cuando se presente el Presupuesto de Egresos, podremos ver si es realmente que existe la voluntad del cambio. Será entonces cuando sabremos cuántos recursos se destinarán a las áreas cruciales como educación, salud, cultura y al fortalecimiento de instituciones clave, como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de las Mujeres, entre otras.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos ignorar la derogación apresurada de varias acciones de esta reforma y nos ha causado inquietud. Es nuestro deber asegurarnos de que los verdaderos beneficiarios de esta reforma estén plenamente enterados de estas derogaciones y que sus voces sean escuchadas en este proceso.

Una derogación que hicieron —y es bastante importante—, es uno de los problemas más apremiantes que enfrentan nuestros pueblos indígenas y afroamericanos: es la falta de certeza jurídica sobre sus tierras.

Durante décadas, la irregularidad en la tenencia de la tierra los ha hecho vulnerables a despojos y expropiaciones injustas, a menudo bajo el pretexto de un mal entendido, utilidad pública, y los lleva a interminables juicios que no pueden sostener económicamente.

Esta situación afecta particularmente a los más vulnerables, adultos mayores y viudas que forman parte de estas comunidades que, ante la falta de títulos de propiedad o escrituras, se ven forzados a vender sus tierras a precios irrisorios ante una economía precaria, que es en la que viven. Esto no solo perpetúa el ciclo de pobreza, sino que también los excluye de las oportunidades de desarrollo e inversión. Es hora de abordar de frente este problema.

Esta reforma necesita un programa integral de regularización de tierras ejidales, comunales y regulares. Solo así podremos garantizar que esas comunidades tengan la seguridad jurídica y necesaria para proteger su patrimonio y participar plenamente en el desarrollo de sus regiones.

Además, es fundamental que los planes de desarrollo urbano y los cambios de uso de suelo en los municipios se realicen pensando en estas comunidades y para el beneficio de las comunidades enteras. No es solo el interés de particulares, debemos fomentar un desarrollo urbano sustentable, que respete y valore las tradiciones y necesidades de nuestros pueblos originarios.

Compañeras y compañeros, esta reforma no puede ser sólo un gesto simbólico como ha sido en las anteriores, es el momento de pasar de las palabras a los hechos, de las promesas a las acciones concretas.

En Acción Nacional seremos vigilantes para asegurar que esta reforma se implemente de manera activa con los recursos necesarios y con un verdadero espíritu de justicia y reparación histórica. Sólo así podremos decir que estamos comenzando a saldar esta deuda con los pueblos que son la raíz y el corazón de nuestra nación.

Es tiempo de dar certeza jurídica, de abrir oportunidades de desarrollo, de respetar y valorar la riqueza cultural de nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. Porque hay que aclarar que en los últimos seis años no ha sido así.

Es tiempo de construir un México más justo, más inclusivo. Y, compañeros, repito, esta reforma no puede ser un gesto simbólico, no puede ser una falsa bandera; en Acción Nacional no lo permitiremos. Debe de ser el inicio de un

cambio profundo en la manera en que nuestro país trata a sus pueblos indígenas y afroamericanos.

Es el momento de pasar de las palabras a los hechos, de las promesas a las acciones concretas. Los invito a que trabajemos juntos para asegurar que esta reforma se implemente, de manera efectiva, con los recursos necesarios y con un verdadero espíritu de justicia y reparación histórica. Sólo así podremos decir que estamos comenzando a saldar la deuda con estos pueblos, que son la raíz y el corazón de nuestra nación.

Es tiempo de dar certeza jurídica, de abrir oportunidades de desarrollo, de respetar y valorar la riqueza cultural de nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. Es tiempo de construir un México más justo, más inclusivo y más equitativo para todos. He escuchado aquí que en estos últimos seis años no se ha derramado sangre en los pueblos indígenas y afroamericanos.

No señoras, no señores, no se equivoquen, volteen a ver a Chiapas, el contexto de Chiapas. La presencia del crimen organizado, el cierre de escuelas, la quema de casas, la falta de vigilancia policial y el desplazamiento forzado se han vuelto una realidad para muchas familias y ha desestabilizado sus vidas y provocando tensiones en comunidades receptoras.

En estos últimos seis años sí se ha derramado sangre de los pueblos indígenas y afroamericanos. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Balderas Trejo. Tiene ahora... La solicitud a esta Secretaría para pedir una votación económica y saber si está reserva se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Mario Zamora Gastélum: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos. Me da mucho gusto que se esté viendo hoy el tema de los pueblos originarios. Felicidades a todos ellos y en particular a los de Sinaloa y a los mayos del norte de Sinaloa.

Y por lo mismo no puedo dejar de mencionar lo que está sucediendo hoy en mi estado. Yo tengo un gran respeto por las Fuerzas Armadas, no de ahora, de siempre, pero no puedo concebir que el responsable de la tercera región militar haya dicho lo que dijo hace unos días. Y no se trata de echar culpas, no se trata de decir desde cuándo viene el problema.

Hoy Culiacán vive una narcopandemia, sí, una narcopandemia. La gente no sale a la calle, los niños no van a la escuela, los pequeños negocios no quieren abrir, el taller mecánico, la tortillería, las grandes cadenas incluso están modificando sus horarios para que nadie salga por la tarde o por la noche para no poner en riesgo a sus empleados. Yo creo que es muy importante que volteemos a ver a Sinaloa, es responsabilidad de todos, no es un tema de colores o solo de partidos. Narcopandemia, porque la gente no quiere salir.

Hoy, a un estado que siempre tiene un gran deseo de recibir gente, el turismo no quiere llegar, las inversiones se están poniendo en duda. ¿Qué le pido al presidente de la República? Presidente, usted ha ido muchas veces a Sinaloa, incluso varias veces a Badiraguato. Regrese a Sinaloa, invite a la presidenta electa Claudia Sheinbaum, vayan, instalen la mesa de seguridad pública en Sinaloa, quédense un día a dormir. Usted tiene una gran sensibilidad con la gente y se va a dar cuenta del sentir y el pensar, para que no crea que solo son algunos medios de comunicación sensacionalistas.

Yo tengo plena confianza que la presidenta Claudia Sheinbaum es una mujer inteligente, y la mejor prueba de ello es que se casó con un sinaloense, por eso creo que lo es. Presidente electa, vaya a Sinaloa. Los sinaloenses queremos que esté ahí, en Culiacán, en Elota, en Concordia, en Cosalá y no queremos que se vaya a otros lugares.

Aquí hay varias diputadas y diputados sinaloenses y saben que en lo que digo tengo razón. Insisto, no es un tema de partidos, es un tema humano, de darle a la gente que vive hoy en Sinaloa, la paz y la tranquilidad que todos nos merecemos. Les pido de favor que no dejemos de voltear a ver a Sinaloa y que, por favor, el presidente y toda la mesa de

seguridad vaya a Culiacán y atienda lo que, creo que es justo, hoy le pedimos. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Está solicitando la palabra el diputado Hugo Eric Flores. Adelante diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Era para que, basado en el artículo 116 del Reglamento, el orador se sometiera al tema que estamos tratando, porque evidentemente no se está apegando al tema, pero ya terminó el señor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Muchas gracias, diputado, usted sabe perfecto, porque es un parlamentario, que los legisladores no pueden ser reconvencidos. Muchas gracias, diputado Mario Zamora Gastélum.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Se desecha. Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con su permiso, compañera presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Es un placer estar en una reforma al artículo 2o. como la que hoy estamos viviendo; estoy encantado de haber escuchado que tenemos 492 votos a favor y 0 en contra, esto habla más que mil palabras, solo que no estoy contento ni satisfecho por muchas de las participaciones aquí que les falta ese sentido que toda la sociedad que nos está viendo y nos está escuchando y que va a saber de nuestro debate, está escuchando.

Todos estamos a favor, es cierto, y todos sabemos que los atrasos que tiene nuestro México no datan de hace cinco años para acá, datan de décadas y es la primera ocasión que en estas tribunas, que en estas curules encontramos personas con capacidades diferentes y encontramos a nuestros pueblos originarios en alguna de las curules y tienen la oportunidad de venir a decir lo que aquí está pasando.

Su servidor es representante del séptimo distrito de la Sierra Madre Occidental, Chihuahua, la parte norte, séptimo distrito, represento 19 municipios, de los cuales muchos tienen pueblos tarahumaras. Y un saludo al pueblo tarahumara es (en lengua originaria).

Allá en nuestra sierra tarahumara, todos los mexicanos, particularmente los chihuahuenses, somos unos presumidos cuando hablamos de la Sinforosa, y cuando en aquella Sinforosa tenemos el ultra maratón de los cañones, unas carreras de 21 kilómetros, de 42, de 63 y hasta 100 kilómetros, donde descendemos hasta 100 metros sobre el nivel del mar y volvemos a subir hasta 2 mil 400 metros sobre el nivel del mar.

¿Quién no ha escuchado que somos orgullosos de las Barrancas del Cobre, de la cascada de Basaseachi, que está en el municipio de Ocampo? ¿Cuántos de ustedes no han querido hacer el recorrido Chihuahua–El Pacífico? ¿Por qué?, por la riqueza que nos han heredado nuestros antepasados, los tarahumaras.

México nos necesita a todos, nos necesita con el mayor sentido humanista y social. Yo quiero aprovechar y felicitar, porque he escuchado con atención todos y cada uno de los participantes y me da mucho gusto haber escuchado la congruencia de Movimiento Ciudadano. Porque a pesar de que tenemos diferencias que aquí se vienen a manifestar, este tema de hoy no es para traer nuestros otros problemas que tenemos, que si el presupuesto, que si la violencia, que si nada más en Guanajuato o nada más en Chihuahua, porque también en Sinaloa hay violencia.

No, como dijo mi compañero que me antecedió, estamos en el último eslabón de la cadena de desigualdad. Y con ella y con reflexión y con corazón debemos participar todos y dejarnos de venir a debatir cuando no tenemos la necesidad de hacerlo.

¿Quién no ha escuchado el ballet folklórico de Amalia Hernández? Es ballet folklórico del cuál somos orgullosos, porque en todo el mundo se oye este ballet folklórico, ¿y

qué hacen los que ahí participan? Bailan, cantan, tenemos al mariachi, tenemos los sones jarochos y tenemos bailables, la danza del venado, de Sonora, bailable de toda índole y somos bien orgullosos de todo eso, y aquí venimos a decir que no, que somos mexicanos de a mentiritas, porque hoy no nos conviene y mañana sí, porque ¿dónde están nuestros amigos tarahumaras o de cualquier etnia, los chocholtecos, los mazatlecos?, ¿dónde están? Están en los cinturones de pobreza de nuestra comunidad.

Entonces, hoy esta intención de llevar a cabo lo que los mexicanos queremos para que seamos catalogados por iguales todos, es importantísimo. Yo los invito a que vayamos en un solo sentido; los invito a que no contaminemos esta tan importante iniciativa y tan sentida, porque nuestros pueblos originarios, con los testigos que están allá, con los testigos que están aquí, nos lo van a agradecer.

Compañera presidenta, termino retirando mi reserva y agradeciéndole esta oportunidad.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Yáñez Cuéllar, una vez que ha retirado su reserva, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo... Perdón, diputado Corral Ordóñez, gracias, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, adelante, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Con la venia de la Presidencia. Las comunidades indígenas y pueblos afroamericanos son parte fundamental de nuestra identidad como país.

Arte, ciencia, estrategia y saberes son palabras que describen muy bien la grandeza de nuestros pueblos, como es el caso de nuestro querido Durango, tierra hermosa que alberga en su seno más de 47 mil personas que hablan alguna lengua indígena y que se encuentran distribuidas en diversos municipios, por mencionar algunos, como mezquitil, Súchil, Vicente Guerrero y Santa María del Oro, y que se encuentra distribuido al seno de nuestro estado. Nuestras hermanas y nuestros hermanos indígenas son gente comprometida, no solo con su comunidad, sino con su estado, su municipio y su país.

Por eso hoy nos encontramos aquí reunidos para hacer valer el reconocimiento a las comunidades indígenas y pueblos afroamericanos. Hoy nuestro voto es a favor, porque permitirá que a nuestros hermanos indígenas se les reconozca como sujetos de derecho público. Y que no se vaya

a malinterpretar, pero esta reforma no perjudica ni sus derechos, por el contrario, no van a intervenir en lo relativo a sus usos y costumbres.

El día de hoy será un parteaguas en la vida del país, pues nuestros hermanos indígenas tendrán el reconocimiento legal que siempre debieron de gozar por el solo hecho de existir. Hoy damos un salto importante en el camino de la construcción de México como nación.

Y que quede bien claro, si hay algún reburujado, destaco algunos beneficios que traerá el reconocimiento jurídico a nuestros hermanos indígenas. Ahora, las instituciones jurisdiccionales deben garantizar su derecho a ser asistidos por intérpretes, traductores, defensores y peritos especializados en la materia. El Estado tendrá la obligación de promover y preservar y difundir las lenguas indígenas. Su personalidad y legitimidad jurídica les permitirá recibir recurso del Presupuesto.

Y aquí hago un exhorto a ustedes, compañeros y compañeras, que sea una promesa de nosotros el que los pueblos indígenas se vean beneficiados en el próximo Presupuesto.

Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna porque estoy obligado moralmente por la representación que hoy ostento, como algunos compañeros de esta Cámara, que somos originarios de Durango. Como lo dije antes, hoy damos un paso importante como país, lo cual nos debe de motivar a no disminuir el paso y a continuar legislando en pro de todas y todos los mexicanos.

Quienes pertenecemos al Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, ustedes conocen al PRI y el PRI es un partido que desde sus orígenes siempre ha cuidado, motivado, estimulado y apoyado a nuestros hermanos indígenas, no solo en la participación política, sino también en la satisfacción de sus derechos y su reconocimiento a su cultura.

Amigas y amigos, compañeros diputados, pero también hay que decirlo claro, esta reforma no debe llevar sesgo partidista ni nombres ni apellidos, deben de reconocer ustedes la madurez de quienes nos vamos a sumar como fracción parlamentaria para que nuestro voto sea a favor, porque también hay proyectos como este que vale la pena ser secundados y aprobados. Y que quede claro, siempre en beneficio de los mexicanos antes que de un color de un partido.

Es cuanto, mi participación, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Yáñez Cuéllar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Con su venia, presidenta. Soñaba este momento, de estar defendiendo la vivienda, y qué causa más noble hacerlo por los pueblos indígenas.

Soy Lorena García Alcocer, vengo de Querétaro, y represento orgullosamente la voz de los pueblos indígenas que radican en Querétaro, represento a los chichimecas, a los náhuatl y a los otomíes, y represento también su necesidad que tienen y la deuda histórica que tenemos de atenderlos en vivienda.

Si bien es cierto, nuestra Carta Magna, en su artículo 4o. considera que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Y, además, es muy puntual en establecer la importancia de considerar lo que se ha olvidado en esta iniciativa, el financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, la cual implica el reconocimiento de que es necesaria la colaboración de los sectores.

Hoy, nos encontramos discutiendo un dictamen que, si bien se coincide en lo general con la propuesta, se difiere en lo particular al eliminar este texto. Este texto se está eliminando: financiamiento público y privado en vivienda, sin justificar en el dictamen la razón por el para eliminarlo.

Ahora bien, no podemos esperar, en definitiva, que solo con recursos públicos logremos disminuir con celeridad esta carencia social, cuando en el Ejecutivo, en su lema “primero los pobres”, ha dejado olvidada la vivienda en este sexenio; que, si bien nos va, llegaremos aproximadamente

a 700 mil viviendas; que aquí está la diputada Lilia, que no me dejara mentir, y el sexenio anterior veníamos de 7 millones de viviendas.

Hoy, se anuncia que iremos por un millón de viviendas por la doctora Claudia Sheinbaum, cuando en el rezago de viviendas –Lilia, ¿lo compartes?– estamos hablando de 8 millones de viviendas. Qué cara les ponemos a la gente que no tiene un lugar donde guarecerse, donde resguardar a su familia y a la gente que más ama, todas las noches.

Esta administración empezó con 6 millones 800 mil indígenas con esta problemática, y vamos a terminar esta administración con 11 millones 400 mil que tengan alguna carencia, que el Coneval determina para establecer si es pobreza o pobreza extrema. Es alarmante la forma en que ha ido aumentando. Sin olvidar tampoco la presencia que los que me antecedieron comentaron, del crimen organizado en Chiapas, que ha obligado a que la gente abandone sus viviendas y alrededor de 400 mil viviendas han sido quemadas y saqueadas. Es doloroso saber qué fin tuvieron esas familias.

Es por ello que en esta propuesta de reserva se plantea recuperar el texto vigente de nuestra Carta Magna, estos mecanismos donde dice: “de participación pública y privada”. Solamente aumentar, eso es lo que dice mi observación, mi reserva. Regresemos a lo que dice la Carta Magna, “participación pública y privada”, para así –los elementos– tener los elementos necesarios para mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Solo les pido un segundo de su atención, de parte de cada uno, la parte física debe estar muy desgastada. Solo los invito a que me escuchen este segundo. Cuando se pida, ahora si pasamos o no a la discusión, aquellos que no puedan ver con ojos de benevolencia incluir este texto, por favor, que van a ir a dar de mensaje de esperanza a los pueblos indígenas que se recargaron en ustedes.

Sin más, compañeros y compañeras, legisladores, les pido apoyar esta reserva por los más olvidados, por los más pobres, por aquellos en los cuales ustedes tienen este lema de encabezar. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada García Jimeno Alcocer. Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, del Partido de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán: (Habla en tzotzil, tzeltal y chol) ... Que me siento muy contento de estar aquí. Hablé en tzotzil, en tzeltal y en chol. Y hablo con el corazón. No estén tristes. Ésta es la casa del pueblo. Hemos escuchado.

Honorables integrantes de la Mesa Directiva, distinguidas compañeras y compañeros, diputadas, diputados, representantes del pueblo. Lástima que solamente son tres minutos. Me llevaría más tiempo, porque los pueblos indígenas... hay mucho que decir, hay mucho que, todavía, que discursar, de qué hablar.

Por mi voz habla la voz de nuestros ancestros, es el eco de mi voz, de aquellas, de aquellos hermanos que lucharon, hermanas que lucharon por este momento histórico, que es un momento que ya no se debe de estar discutiendo, porque somos los verdaderos dueños de esta patria, porque somos la semilla verdadera, la semilla que ha germinado y ha defendido esta nación.

Pero, lamentablemente, más de 500 años y 80 años que engañaron al pueblo. Hoy estoy escuchando muy atentamente, mis compañeros, mis compañeras que son de la oposición. Yo les pregunto: ¿ellos qué hicieron cuando les tocó la oportunidad? ¿Ellos qué hicieron cuando ellos gobernaron a nuestra patria, a nuestra nación? No hicieron nada, se olvidaron de los pueblos indígenas, se olvidaron de sus necesidades.

Pero hoy, sin miedo; hoy, como representante del distrito federal número 5, con cabecera en San Cristóbal, Chamula, Zinacantán, hoy traigo la vestimenta de mis hermanas, de mis hermanos de Teneajapa, San Juan Cancuc y Zinacantán. Por mi voz habla la voz de ellos. Recuperamos ese distrito, un distrito que lo tenía la oposición, un distrito que nunca llegaron a caminar. Hoy sí los invito a caminar. No

es lo mismo caminar las veredas donde caminan las mujeres y los hombres, donde el sol tuesta la piel. Creo que así se dice. Si me equivoco en alguna palabra en el castellano, nosotros seguimos aprendiendo el español.

Quisiera hablarles en mi lengua materna, pero no me van a entender. Por eso me atrevo a decir aquí que más de 80 años nunca entendieron a los pueblos indígenas. Hasta que llegó un hombre que se llama Andrés Manuel López Obrador; hasta que llegó la cuarta transformación; hasta que llegó la esperanza en este país, vuelven a resurgir los pueblos indígenas.

Yo escuchaba, allá atrás, que nos daban las gracias. No nos den las gracias. Es gracias a ustedes, porque ustedes nos mandaron a representar a los distritos aquí, en la máxima casa del pueblo, que es el Congreso de la Unión, el Palacio de San Lázaro.

Ya lo decía la compañera que me antecedió, ya lo soñaba este momento. Y gracias al pueblo que me dio la confianza, no tengo derecho de fallarles. Mucho menos a ustedes, hermanas y hermanos, mucho menos la oposición, que hoy vienen a querer levantar la voz, cuando ellos ya tuvieron la oportunidad.

Que nos dejen trabajar, que nos dejen trabajar a la coalición Sigamos Haciendo Historia, porque vamos a seguir haciendo historia. ¿Sí o no, compañeros? ¿Acaso habrá alguien que se oponga a este artículo 2, a esta reforma constitucional?

El día que haya alguien que se oponga a este tema, un tema siempre soñado por los pueblos indígenas, allá afuera está la necesidad. Allá afuera una madre campesina, una madre indígena y no indígena llora en silencio. Las madres, las mujeres me comprenderán. Yo tengo madre, yo tengo familia. Sufren.

Hoy podemos tener un vaso con agua, pero allá mis hermanas y mis hermanos indígenas del distrito cinco, y de todo Chiapas, sufrimos de agua, sufrimos de salud. Pero, gracias a la cuarta transformación, comenzó la atención a los pueblos indígenas, cuando nunca, nunca, nunca nos habían atendido.

Sufrimos de caminos, sufrimos de carreteras, sufrimos de atención. Somos, todavía, que en los pueblos indígenas, en la educación, nos ven de segunda clase, de tercera clase en la educación.

Yo soy maestro, con mucho orgullo, maestro de educación primaria indígena. Por eso, un saludo para mis hermanos y hermanas maestros. Quiero decirles que los pueblos indígenas no buscamos privilegios, buscamos nuestros derechos, el respeto a nuestra existencia, a nuestra historia y a nuestras contribuciones a este país. Buscamos una puerta, una puerta por luchar.

Y quiero agradecerle a mi coordinador de la bancada, un hombre justo, el doctor Monreal. Hace ratito no me querían dejar hablar, él fue justo para que me dieran esta oportunidad.

Todavía entre nosotros, más los hermanos y compañeros, todavía nos niegan, nos niegan el poder hablar, el poder discursar, el poder pasar aquí con la firmeza de decir que los pueblos indígenas, hoy más que nunca, son, somos...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado, si es tan amable.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán: El tiempo vamos a tener siempre, pero hoy quiero decirles que con firmeza apoyamos esta reforma. Diputadas y diputados, la historia nos observa y será testigo de las decisiones que tomemos hoy.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado, si es tan amable, por favor.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán: Que nuestra elección sea la justa y dé la razón. Que vivan los pueblos indígenas. Seamos siempre buenos seres humanos. Que viva Chiapas y que viva México. Y que la oposición reflexione que la historia los va a juzgar. Muchísimas gracias, y que Dios me los bendiga.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Ramírez Guzmán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Presidenta, son siete reservas. Entonces ¿me suma el tiempo?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí. El acuerdo es que, intentando, por supuesto, diputada, pueda usted hacerlo de la manera más eficiente. Y tenemos claro el registro, que incluso, es la legisladora que más iniciativas, perdón, más reservas ha registrado. Adelante, diputada Zavala Gómez del Campo.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

Este artículo 2o. constitucional tiene su historia, su larga historia, marcada especialmente durante la transición democrática.

Hay muchos nombres, muchos académicos, muchos activistas, muchos indígenas, hombres y mujeres, también mucha historia, desde hace, desde luego 500 años, pero sobre todo la reciente. Este artículo 2o. constitucional tiene que ver con hombres como Heberto Castillo, como Luis H. Alvarez, como los miembros de la Cocopa, tiene que ver también con Xóchitl, con Luisa María Calderón, con mucha gente de todos los partidos, todos lo sabemos, de todos los partidos, porque como –en efecto– lo han dicho, esto nos une como país. Haríamos muy mal en no aceptarlo.

De la mano de la democracia llegó la reforma del artículo 2o. constitucional, y esto es importante, porque tenemos que ponderar los logros que mucha gente ha tenido. Hemos votado a favor, sin duda alguna. Pero sí quiero hacer referencia a algunas reservas que lamento mucho que nos hayan dicho que no se va a aceptar ninguna. Hasta por dignidad legislativa, porque somos una legislatura distinta al dictamen que nos mandan, debimos haber aceptado alguna reserva.

La primera de ellas, por ejemplo, han puesto a la colonia dentro de la Constitución y se refieren a ciudades precoloniales, precisión histórica nada más. No fuimos colonia, debimos haber dicho en todo caso prehispánicas.

Segunda, muchos de ustedes, de todos los partidos, firmaron, firmamos los Diálogos por la Paz, diálogos que se hicieron a raíz del asesinato de dos sacerdotes y de un activista en medio ambiente y turismo en junio de 2022. Solo había que poner que se debería de promover la paz y la reconstrucción del tejido social. De verdad, ¿esa no debimos haberla aceptado? Yo creo que sí.

Luego, los Acuerdos de San Andrés Larráinzar de 1996, y es cierto, mucho se ha avanzado, pero habla de usos y costumbres, y la esencia del derecho indígena tiene que ver con los usos y costumbres, con el derecho consuetudinario, con la fuente de la costumbre, como para el derecho. Y, sin embargo, quitaron las cuatro referencias que tenía el artículo 2o. constitucional respecto de los usos y costumbres, la eliminaron y metieron en lugar de ellos sistemas normativos.

Está bien que haya sistemas normativos, es quizás hasta lo deseable, pero haber eliminado los usos y costumbres del artículo 2o. constitucional, creo que ni siquiera se habrían dado cuenta que eso había pasado. Espero que el Senado haga consideración a esta parte del artículo 2o. constitucional, en los tres incisos –por supuesto– en los tres apartados A, B, C, incluso en el D que señalan.

Quiero entonces, por eso hay una referencia constante al artículo 2, particularmente en el tercer párrafo y en la fracción I, del apartado A y en la fracción III, del apartado A y en la fracción XI, del apartado A, que retoma los usos y costumbres y además adiciona los sistemas normativos tal y como viene en la iniciativa y en el dictamen.

La otra referencia me parece fundamental, porque estos usos y costumbres tienen que ver con el conocimiento que tienen y las regiones, y que las autoridades locales –y está comprobado–, las autoridades locales tienen más sensibilidad para sus propias comunidades como en Chihuahua para los tarahumaras o para los tepehuanes en Durango o en Chiapas con las comunidades indígenas.

Y, sin embargo, esté artículo 2, este dictamen, esta reforma le quita facultades a los estados y a los municipios; entonces, debilita totalmente el federalismo y lo aglutina en un poder central y pone las obligaciones para sus municipios, compañeros y compañeras, para sus estados, pero no pone facultades ni le da ya oportunidades de legislar al respecto, que me parece muy importante.

No hace referencia tampoco a rescatar los temas –ya lo dijeron– de la vivienda –como decía Lorena–, pero también

de salud o de la infraestructura hídrica; acaban de decir el drama que tienen en el tema del agua, pues el Estado tiene que intervenir. Por eso es tan importante esta reserva, que nos hubiéramos escuchado, aunque sea tantito.

Quiero además referirme –fíjense lo que pasó– a los efectos generales de una sentencia de amparo contra leyes inconstitucionales, se los quitaron con la reforma judicial, las primeras víctimas van a ser las comunidades y los pueblos indígenas; pero no les bastó eso, sino que –también en este mismo apartado A–, dicen que solo los pueblos y las comunidades son los únicos legitimados para impugnar en vías jurisdiccionales los derechos indígenas.

Perdónenme, cualquier persona, cualquier persona que integrara estas comunidades debería de tener el derecho al amparo, también les quitaron esas facultades, también le quitaron esa facultad para impugnar en vías jurisdiccionales sus propios derechos, y no tendrá que esperarse solamente al colectivo, no, ¿por qué se empeñan en quitar facultades a los mexicanos y a las mexicanas para reclamar los propios derechos?

Esa es una de las consecuencias, de las tantas consecuencias de una reforma judicial fallida que, por cierto, nada dice respecto a sus jueces y a la justicia tradicional, tampoco la tocan.

Hay muchas cosas, hay muchas cosas que tenemos que revisar, pero les pongo aquí siete reservas a este artículo 2, que tiene que ver con el reconocimiento histórico, porque es gracias a las comunidades indígenas, y también a muchos misioneros que sostuvieron el derecho indígena frente a la corona; es una precisión histórica, es también el reclamo de la paz y del tejido social y de la reconstrucción de las comunidades que hoy son desplazadas; les queman sus casas, se van incluso hasta Guatemala, y tenemos que reconstruir ahí tejido social.

Es una reserva que sostiene y fundamenta y fortalece el federalismo. Es una reserva que recupera los usos y costumbres y que no permite eliminarlos como sí viene en el dictamen. Y es una reserva que protege a los indígenas, dándoles la facultad de defenderse en todas las vías jurisdiccionales.

Por eso les pido, a cada uno de ustedes, les pediría su voto a favor, pero les pido por dignidad legislativa que revisen, revisen lo que aprueban, por lo menos; es lamentable que en esto haya un regreso. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Zavala Gómez del Campo, y gracias, entendiendo que con esta participación se estarían articulando las reservas, que son siete en su totalidad. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Vania Roxana Ávila García: Con su venia, diputada presidenta. Sin duda, el Estado mexicano ha tenido una deuda histórica con las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, al no haberles reconocido su personalidad jurídica ni al momento de nuestra independencia ni mucho menos al promulgarse en 1917 nuestra actual Constitución.

Sobra decir que estas comunidades y pueblos han sufrido históricamente, no solamente discriminación social, sino también han sido víctimas permanentes de discriminación jurídica y también legal.

Es importante reiterar que la bancada naranja siempre ha trabajado por los derechos humanos, pero también, y por supuesto, por los grupos más vulnerables. De hecho, el compromiso de Movimiento Ciudadano con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos no es nuevo, es importante subrayar que ha sido parte de nuestra agenda desde antes de que Morena llegara a gobernar.

De hecho, no sobra decir que en Movimiento Ciudadano nunca le hemos regateado a este gobierno el apoyo a algún tema que sea de beneficio para nuestro país. Solo por recordar, votamos a favor de aumentar el salario mínimo, de hacer un derecho constitucional los programas sociales, de expandir los derechos laborales y de aumentar los días de vacaciones desde el primer año de trabajo.

Hoy la bancada naranja vota a favor del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, que hace sujetos de derecho a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, porque incluso es una batalla que ha sido parte de nuestra agenda fundacional.

No obstante, esta reforma constitucional, aprovechando, debería contemplar también la interseccionalidad para la comunidad indígena que vive en una situación de doble o hasta triple vulnerabilidad, como es con pobreza y además con discapacidad, pues tanto la pobreza, aunada a la discapacidad son, como ya se dijo aquí y lo reitero, el último eslabón de la desigualdad, afectando transversalmente todos los ámbitos de la vida humana y amplificando las barreras que enfrentan los más vulnerables.

Si ya de por sí una persona indígena está en situación adversa, una persona indígena con discapacidad y pobreza vive en la peor de las condiciones, ya que su discapacidad y la pobreza siempre intensifican, por ende, la discriminación y la desigualdad social; de ahí que se proponga, que les proponamos al presente dictamen el siguiente transitorio noveno: “Para las acciones afirmativas de personas indígenas con discapacidad se deberán realizar las adecuaciones necesarias en la legislación que así corresponda, a fin de garantizarles igualdad sustantiva y estructural, así como la eliminación de cualquier tipo de discriminación o actos que vulneren sus derechos humanos y de participación ciudadana.

Apelando a su buen juicio, defensa y real apoyo, esperamos su voto en pro a esta reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Ávila García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidenta. Acabamos de aprobar en lo general una reforma que tiene que ver con la salud, y dice así: “así como reconocer las prácticas de la medicina tradicional”. Es decir, acabamos de aprobar algo bueno en la Constitución.

Pero, el día de hoy también recibimos aquí en el Congreso lo que se conoce como informe de evaluación de la política del desarrollo social 2024. Este documento señala algunos temas para preguntarnos si es que reconocer las prácticas de la medicina tradicional resolvería lo que este documento, en su página 150 y subsecuentes, dice.

Voy a leer dos temas solamente. Dice: para garantizar el acceso equitativo a la salud se debe considerar un espectro más amplio de las características de accesibilidad, entre ellas la geográfica, la financiera y la cultural. También establecer las estrategias para garantizar la salud mental de niñas y niños. Y, por último, atender el sobrepeso, la obesidad y la cobertura universal de salud.

Vuelvo a la pregunta, reconocer las prácticas de la medicina tradicional resolverá, por ejemplo, que Oaxaca, según los propios datos del Coneval, 253 mil oaxaqueños indígenas no tienen cobertura ni acceso efectivo a la salud. De las más de 5 mil muertes maternas que ocurrieron, la mayoría ocurrieron en esta comunidad indígena. Entonces, lo que estamos proponiendo nosotros, es agregar un párrafo adicional que diga lo siguiente:

“Las políticas de salud, para las comunidades indígenas, estarán enfocadas en reducir las desigualdades en el acceso a los servicios de salud y la atención médica de calidad y mejorar su calidad de vida”.

Dichas políticas de salud incluirán la voz de las comunidades en su diseño, implementación y evaluación. Con esto podríamos asegurarnos que en el Presupuesto 2025 se forme el diseño desde la comunidad hacia los servicios centrales. Y ¿por qué digo yo que habría que considerar, a nombre de mi grupo parlamentario, la voz de las comunidades?, porque la propia Coneval dice que en estas intervenciones nunca se toma en cuenta, en el diseño, a las comunidades indígenas.

No importa que los que aquí se paran hablen en una lengua o hablen en otra lengua, lo que es cierto es que allá está ocurriendo otra cosa, a decir del Coneval. No sé si lo que estamos proponiendo es algo razonable. Insisto, si reconocer las prácticas de medicina tradicional va a hacer que los

102 mil indígenas de Guerrero, el año que entra, sean atendidos; los 217 mil de Chiapas sean atendidos, y tan solo 76 mil de Michoacán, estamos haciendo una buena medida.

Pero, claramente, lo que dice el Coneval, en muchos incisos que no leo, porque faltaría el texto y faltaría el tiempo, claramente señala que la reforma que estamos haciendo es absolutamente insuficiente.

Y como un detalle cultural para quien vino en la antepenúltima posición, ha habido cinco reformas al artículo constitucional, y las últimas fueron en los últimos cinco años; entonces, a veces se habla con la certeza absoluta de la ignorancia plena.

Es cuanto, presidenta, le pido, por favor, que se inserte el resto de mi mensaje en el Diario de los Debates.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Gracias. Para que se inserte en el Diario de los Debates, agradeciéndole el tiempo. Tiene ahora el uso de la palabra la secretaría para solicitar, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Muchas gracias, secretario.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Con el permiso de mi coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me dirijo, compañeras, compañeros diputados, con todo respeto, al pueblo de México, a mi querida Sierra Tarahumara del estado de Chihuahua (habla en lengua originaria).

Me es preciso intervenir en esta reforma porque toca en directo el corazón de mi distrito, que es de alta predominancia indígena. Menciono algunos municipios del 9o. distrito con presencia altamente indígena de mi querido Chihua-

hua: Guachochi, Carichi, Balleza, Batopilas, Uruachi, Urique, Guadalupe y Calvo, Chínipas, Guazapares, Maguari-chi, entre otros.

Sé lo que es vivir en medio de la serranía, de ahí vengo. He sentido en carne propia el estar lejos de las oportunidades, porque en medio de la nada escasea hasta lo más esencial. Solicito y he solicitado la reserva del apartado séptimo del artículo 2o. que se está reformando y es garantizar la vivienda, pero que se atienda en dos premisas, ya las han abordado: atender el respeto a sus usos y costumbres y que las construcciones de la vivienda se hagan conforme a las necesidades regionales de cada pueblo indígena. Pero, sobre todo, compañeras, compañeros, con todo respeto, pido y subrayo que esta acción se dé sin adjetivos.

Por ello solicito –recalco– solicito, compañeras, compañeros, la abolición del financiamiento como condicionante para acceder al programa de vivienda. Contribuyamos lisa y llanamente a que se garantice la construcción de vivienda digna a título de gratitud.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce esta reforma, lo votamos a favor de lo general y así lo dejó plasmado nuestra líder de la CNC, la diputada Lety Barrera, porque sabemos reconocer lo que es mejor para México.

Estaremos al pendiente de que no se quede en mero romanticismo esta reforma y se haga justicia, porque la verdadera justicia de esta reforma es en la asignación del presupuesto. Ahí tendremos que estar atentos a esto para que no quede en letra muerta.

Termino y concluyo. En síntesis, poquito, pero sustancial, por nuestros pueblos originarios, por nuestra Sierra Tarahumara, democracia y justicia social. PRI revolucionario. Matetéra Bá. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Chávez Velázquez. Consulte la Secretaría si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Nací y crecí en Chiapas, orgullosamente. Pero, hoy, qué tristeza. Hoy, Chiapas llora y da un grito desgarrador ante los acontecimientos de violencia que todos sabemos. Compañeros y compañeras, seamos pues sensibles ante el dolor de nuestros hermanos. No sordos, no ciegos. Hoy, Chiapas nos exige que volteemos a verlos, que seamos su voz. Chiapas también es México.

Esta reforma debe ir más a fondo, pues no basta con solo decir que se debe fortalecer y promover la medicina tradicional. Si bien es cierto la Organización Mundial de Salud reconoció que la medicina tradicional es para muchas personas el principal recurso de atención de salud, pero también es cierto que a nuestros pueblos originarios los debemos de fortalecer con un sistema de salud integral, pues también debe existir coordinación, promoción, difusión e intercambio de información científica técnica, adaptados a sus necesidades culturales.

Si realmente esta reforma quiere fortalecer a la medicina tradicional se debe financiar, desarrollar políticas y programas específicos con relación a la medicina tradicional y sus recursos terapéuticos, o investigación y desarrollo de modelos alternativos de atención, con la participación de poblaciones indígenas o grupos étnicos específicos. Asimismo, con la modificación propuesta se pretende lograr el empoderamiento de las mujeres indígenas, la mejora de su calidad de vida y, desde luego, el respeto a sus derechos reproductivos y culturales.

Cuando nos referimos a mejora de la calidad de vida no sólo implica la de las mujeres. Por ejemplo, cuando las comunidades indígenas en general tienen acceso efectivo a servicios de salud sexual y reproductiva se observan mejoras significativas en la calidad de vida de su entorno familiar. Las mujeres pueden tener embarazos más saludables, las familias pueden planificar mejor el tamaño de sus hogares y todos los miembros de la comunidad pueden acceder a información y recursos que mejoren su bienestar social.

Las mujeres desempeñamos un rol clave en la transmisión de conocimientos tradicionales relacionados con la medicina, la agricultura, el manejo de recursos naturales y la cultura. Garantizar la participación equitativa en los procesos de toma de decisiones y en el liderazgo comunitario es crucial para que estos saberes se mantengan vivos y se transmitan a futuras generaciones.

Históricamente, las mujeres indígenas han enfrentado discriminación por ser mujeres, por ser indígenas y, en algunos casos, por situaciones económicas. Promover la paridad de género en los espacios de poder y en los ámbitos comunitarios ayuda a reducir esta desigualdad y a promover los derechos de las mujeres, mejorando su acceso a la educación, salud y empleo.

La participación activa y equitativa de mujeres y hombres en las comunidades indígenas refuerza el tejido social, ya que permite que ambos géneros contribuyan a la resolución de conflictos y al bienestar comunitario. Las mujeres suelen ser agentes claves en procesos de reconciliación y en la creación de un ambiente de paz dentro de sus comunidades.

Por lo anterior expuesto, diputados y diputadas, les pido que acompañemos esta reserva, cuyo único fin es enriquecer el dictamen para maximizar el acceso a los servicios de salud y garantizar que la participación de las mujeres se rija también bajo el principio de paridad de género.

Hemos avanzado mucho, pero de verdad, compañeros, se puede hacer mucho más. Ayudemos y apoyemos a esas comunidades indígenas porque, como antes lo comenté, muchos de ellos se encuentran aquí, diputadas y diputados que hoy están aquí de los pueblos indígenas. No los olviden, aprobemos, pues, esta reforma, pero ayudemos también a que estas reformas sean estudiadas. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Quiñones Garrido. Consulte la Secretaría si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Partido de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: (Habla en lengua indígena). Nos tocó vivir para contarlo. Con la venia de la presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, pueblo de México, somos parte de un momento de esplendor para nuestra querida nación. Durante décadas el pueblo exigió... Durante décadas, perdón, el pueblo exigió la garantía y cumplimiento de todos sus derechos, sin privilegios y no solo para unos cuantos.

En la regeneración de la república mandatada, vía democrática y pacífica por el pueblo, lo estamos logrando. Estamos en el camino y el día de hoy seguimos haciendo historia al modificar nuestro máximo orden jurídico para avanzar en el pago de la deuda histórica a nuestros pueblos y comunidades indígenas. No como una concesión, sino como un legítimo derecho.

El proceso de transformación en el que estamos inmersos recupera de manera paulatina nuestra soberanía y, con ello, el orgullo nacional de nuestra identidad y de nuestros pueblos indígenas. Se hace justicia y se enaltece que nuestra grandeza cultura se basa en una nación pluricultural y multiétnica.

Como mexicana y como yucateca, heredera de la cultura maya, honro a mis orígenes y con enorme orgullo los represento. En Yucatán vive una cultura maravillosa, que ahora, después de décadas y siglos de injusticias, agradecemos que la cuarta transformación privilegie la herencia maya de una y de mil maneras.

Celebramos esta reforma porque es un cambio integral que beneficiará de manera importante a nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Por un lado, fortalece el respeto a los usos y costumbres, y de manera paralela los principios constitucionales que rigen a nuestra república. Entre ellos, garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad en los procesos de desarrollo integral. Su acceso a la educación, a la propiedad y la posesión de la tierra. Su participación en la toma de decisiones y la promoción y respeto de sus derechos humanos.

Hablo por todos, pero especialmente por mis hermanas indígenas, porque sí, lastimosamente las niñas y mujeres in-

dígenas han sido las más discriminadas. Con esta reforma atendemos una demanda legítima, sin olvidar que estaremos pendientes de la armonización legislativa, presupuestos y mecanismos necesarios para hacer efectiva y sustantiva esta modificación.

Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación de esta reforma reafirmamos nuestro compromiso como Estado mexicano, para prevenir, atender y erradicar la violencia en su contra. También para garantizar sus derechos y fortalecer el acceso a la educación como el poderoso antidoto para combatir la pobreza y la desigualdad.

Reconocemos y valoramos a las niñas y mujeres indígenas como colaboradoras fundamentales para la seguridad alimentaria, para la vida económica, cultural y ambiental de las comunidades, y aportadoras invaluable de la grandeza nacional.

Por la vida y por la dignidad de las niñas y mujeres indígenas, sigamos en el camino de la justicia social, en el camino de la continuidad y de la transformación. Y que viva, que viva la grandeza de nuestros pueblos originarios. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Barrera Puc. Una vez que ha retirado su reserva, tiene el uso de la palabra la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Herminia López Santiago: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Herminia López Santiago: (Habla en lengua originaria). Respetables hombres y mujeres representantes del pueblo de México reunidos en este recinto, muy buenas tardes a todos. La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las naciones. A ello le han apostado países enteros en el camino del subdesarrollo, hoy ejemplos de competitividad en el mundo. De este tema nadie ha tocado mucho del tema de la educación.

La educación bilingüe en cada una de las culturas o pueblos originarios de nuestro México es muy importante. Este fue uno de los reclamos más fuertes y una de las peticiones fundamentales de cada pueblo originario en la

consulta constitucional efectuada el día 6 al 9 de agosto de 2019, en la cual muchas autoridades a nivel nacional participaron en esa consulta.

Muchos de ellos expusieron la necesidad de que sus niños sean educados en su propia lengua, que los maestros que los atiendan también hablen la lengua de las regiones para que puedan orientar y poder llevar de la mano al alumno en ese aprendizaje. Ese es un tema que a muchos tal vez les parece engorroso, pero no es así.

En mi práctica docente sé que es muy positivo que los alumnos aprendan de su entorno, de sus saberes comunitarios, que aprendan en su lengua. Hay niños que aún se resisten a hablar el español, pues hay que enseñarles a leer en su propia lengua. Una vez que los niños aprenden a leer en su propia lengua, a conocer todos los temas que son importantes para su aprendizaje, son tomados de su entorno, eso ayuda a fortalecer la educación. Por eso estoy hablando de este tema, compañeras, compañeros.

Nuestro país tiene sus cimientos en lo indígena, en los saberes comunitarios. Nuestro sistema educativo nacional por mucho tiempo dividió las formas de enseñar y aprender, excluyendo a nuestros pueblos originarios, como ejemplo de ello fue haber dividido a uno de los niveles educativos que es la primaria entre una enseñanza general formal o una educación indígena, tomando a ésta como una educación informal como sí lo indígena tuviera que ser marginado.

Hoy, podemos entender que los contenidos estipulados en los programas oficiales educativos no rigen en nada en los conocimientos que nuestros ancestros nos heredaron, la comunidad, la comunalidad y los valores son los cimientos de nuestras formas de ver el mundo para convertirnos en hombres y mujeres capaces de establecer un diálogo epistémico con la naturaleza, con nuestro entorno.

Ahí radica la trascendencia de esta forma y para nuestros pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos, porque se permitirá participar en el marco del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la elaboración de nuestros modelos educativos haciendo hincapié en las particularidades de cada región, de cada pueblo, de cada comunidad.

La educación indígena intercultural y plurilingüe permitirá fortalecer nuestra cosmovisión que permite razonar mejor la unión de la naturaleza, las culturas y los seres humanos

como elementos inseparables para la formación de sujetos críticos desde nuestros elementos simbólicos como lo han señalado los teóricos de la educación y la pedagogía, se aprende del entorno, del medio, de la cultura, de lo cercano a lo lejano y de lo conocido a lo desconocido.

Con esa modalidad se fortalecen los aprendizajes y va desde nivel primaria, nivel básico, mejor dicho, al nivel universitario. Con esta reforma se permitirá a las entidades federativas, sobre todo aquellas con presencia de población indígena a crear a través de la autonomía curricular los contenidos necesarios y pertinentes desde sus lenguas y culturas con métodos de enseñanza y aprendizajes acordes al contexto, rescatando los saberes comunitarios como generadores de conocimiento, porque el conocimiento es universal. Muchas gracias. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Barrera Puc.

La diputada Herminia López Santiago: Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. Toda vez que ha retirado su reserva, tiene ahora el uso de la palabra la diputada, sigue en el uso de la palabra, gracias a la diputada López Santiago. Tiene el uso de la palabra la diputada del Partido Acción Nacional, María del Rosario Guzmán Avilés.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

Antes de dar inicio quiero externar mi solidaridad y la de todo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con las personas de Chiapas que han sido desplazadas de sus comunidades, debido principalmente a la inacción del gobierno, quien ha preferido voltear a otro lado antes que atender la violencia en la entidad.

Hago uso de esta tribuna para presentar la reserva que busca fortalecer el dictamen que hoy votaremos y que, sin duda, representará un enorme avance para los pueblos indígenas y afroamericanos.

Como mujer que convive constantemente con estas comunidades, conozco de primera mano los enormes retos y dificultades a los que se enfrentan día con día. En Tantoyuca, Veracruz, de donde soy orgullosamente originaria, contamos con un 54 por ciento de población indígena y más de

51 mil personas conservan su lengua madre, principalmente el huasteco y el náhuatl.

Nuestros artesanos, agricultores, ganaderos y pescadores son el reflejo fiel de la cultura del esfuerzo, pero a pesar de ser quienes nos muestran el verdadero valor de la identidad mexicana, es desafortunado ver que actualmente las condiciones de vida de gran parte de la población indígena no son las mejores.

A nivel nacional son notables las profundas desigualdades que aún prevalecen. El 70 por ciento de la población indígena vive en situación de pobreza. El 28.5 por ciento en pobreza extrema. Cerca del 40 por ciento de las comunidades no cuenta con servicios básicos de vivienda, como agua potable y electricidad, además de estar construidas con materiales poco aptos.

Poco más del 23 por ciento de la población indígena mayor de 15 años presenta algún grado de analfabetismo. Respecto al empleo, resulta alarmante que más del 80 por ciento se desempeña en el sector informal, con bajos salarios y sin acceso a seguridad social. En el apartado de salud existen comunidades donde no se cuenta con infraestructura médica ni con especialistas que sean capaces de comprender las lenguas originarias. Pero con las personas jornaleras, trabajadoras del hogar y con discapacidad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, existe una deuda aún más profunda y es necesario que este gobierno entienda que no basta únicamente con transferencias monetarias, ya que estas no contemplan enfoques de derechos humanos y sociales.

Bien lo menciona el Coneval en su informe de la política de desarrollo social, los apoyos monetarios no son suficientes para garantizar la participación en todos los ámbitos de la vida social, particularmente de los grupos históricamente discriminados y si tenemos en consideración que dentro de estos grupos se encuentran las personas jornaleras, trabajadoras del hogar y con discapacidad y que además pertenecen a comunidades indígenas, su nivel de vulnerabilidad aumenta enormemente.

En los gobiernos anteriores, que hoy tanto critican, existía el programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas, que recibió elogios incluso a nivel internacional, se reconoció como un mecanismo eficaz que ayudó a reducir los niveles de pobreza, pero como sabemos, en el gobierno del presidente López se desmanteló a pesar de los buenos resultados que obtuvo en sus 20 años de operación.

Se ofrecía no solo un apoyo económico, sino que se dotaba a los beneficiarios con servicios de educación, atención médica, centros de atención especial e infantil, además de asesorías en diversas áreas. Pero para el presidente, absolutamente todo lo que provenga de gobiernos anteriores está mal y no le importan los múltiples beneficios que hayan traído para la población y gracias a esa cerrazón aumentó considerablemente el porcentaje de personas que cayeron en pobreza extrema, especialmente en el sector primario.

Aquí, en Acción Nacional defendimos ese y muchos programas que ustedes desaparecieron y que hoy los mexicanos exigen que vuelvan. En este Congreso se han presentado múltiples proyectos legislativos para restaurarlo, pero la mayoría ha sido renuente. Ese es el propósito de la presente reserva, al integrar en el inciso b) de la fracción XIII del apartado B, en deber de establecer políticas públicas para proteger a las comunidades y personas indígenas, especialmente a través de acciones dirigidas a garantizar los derechos laborales y sociales de las personas jornaleras, agrícolas, trabajadoras del hogar y con discapacidad.

Si esta reforma del titular del Ejecutivo de alguna manera sirve para fortalecer sus derechos, por supuesto que la acompañaremos y fortaleceremos. Porque, lejos del falso dilema de hoy, el oficialismo trata de imponer en la sociedad, les digo claro a todos los mexicanos, así como somos y seremos la resistencia a todos aquellos proyectos –ya concluyo, presidenta– que representen un retroceso para el país, en Acción Nacional siempre acompañaremos todo aquello que sea en beneficio de México.

Hoy, somos una oposición consciente que sabrá construir, pero que también será crítica y firme en sus decisiones, porque defenderlos es defender la justicia, la riqueza cultural, las tradiciones del país y, sobre todo, su legado.

Así que les pido que, si les interesa verdaderamente garantizar los derechos de las personas jornaleras, trabajadoras del hogar y con discapacidad, pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, voten a favor de esta reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Guzmán Avilés, muchas gracias. Consulte la Secretaría si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

Me informan que está a punto de llegar al pleno. ¿Se encuentra la diputada Ana Isabel González González, del PRI? Si es tan amable, por favor, hacer uso de la palabra. Muchas gracias, diputada. Gracias.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la presente reserva refiere el artículo 2, Apartado B, fracción V. Propongo agregar un párrafo, el cual les platico a continuación, que su propósito es promover intérpretes y traductores en todo el sistema nacional de salud con el objetivo de poder brindar atención médica de calidad y, sobre todo, inclusiva.

Cabe destacar que la salud es un derecho humano establecido en el artículo 3 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, para las comunidades de pueblos indígenas aún existen algunas barreras de exclusión y de discriminación de los servicios básicos como lo es el tema de la salud.

Todos los días, cientos de personas pertenecientes a comunidades indígenas acuden a los centros de salud de hospitales fuera de su comunidad para solicitar atención médica. No obstante, se ven obstruidos de los servicios por motivos de que no hablan español, lo que conlleva a una exclusión de sus derechos fundamentales.

De ahí surge la importancia de promover la inclusión en el Sistema Nacional de Salud para que cuenten con intérpretes y traductores de lenguas indígenas a fin de dar esa atención de calidad médica y satisfactoria.

Como diputada estoy aquí para escuchar y legislar a favor de todas y de todos los mexicanos. En Nuevo León, mi gestión como diputada local pasada, voté a favor de que se establecieran traductores en los centros de salud y en los hospitales para poder recibir a nuestros hermanos de los

pueblos indígenas. Creo firmemente que es conveniente traerlo ahora, pero a nivel federal.

En el PRI, estamos a favor por más derechos a las comunidades indígenas, por aquellos que representan el legado de nuestro querido México. En el Grupo Parlamentario del PRI seguiremos trabajando a favor de que a las comunidades indígenas se les garanticen sus derechos, se les garantice su inclusión y, sobre todo, la igualdad de oportunidades.

Es cuanto, diputada presidenta y les pido a mis compañeros y compañeras que voten a favor de esta reserva. Es cuanto, gracias a todos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muy amable. Diputada, muchas gracias. Gracias, diputada González González. Por favor, la Secretaría, si es tan amable de preguntar si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado. Gracias.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Pueblo de México, hermanos indígenas, hermanos afromexicanos, te habla desde la tribuna más alta de la nación el diputado Jorge "Fugio" Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Vengo a informarte que el PT está listo para reformar la Constitución en tu favor y en tu beneficio. Tu sabes que durante décadas de neoliberalismo en este país, ser indígena representó ser marginado, ser excluido, ser discriminado y

eso terminó en el año 2018, cuando Andrés Manuel López Obrador llegó a la Presidencia de la República y comenzó a hacer justicia a los pueblos indígenas y a los pueblos afroamericanos.

Pero, esta reforma es necesaria, porque necesitamos que la justicia para los indígenas de México no sea un programa social solamente, no sea un plan de justicia solamente, sean derechos constitucionales para que los beneficios que ahora reciben los pueblos originarios no estén sujetos al buen corazón de un buen hombre o de una buena mujer.

Con esta reforma constitucional se garantiza que los derechos de los pueblos originarios estén vigentes y se lleven a la práctica por los siglos de los siglos mientras el pueblo de México siga siendo mayoría.

¿Qué establece la Constitución? Que la nación mexicana es única e indivisible. Se reconoce en esta reforma a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Esta reforma es para los que antes no tuvieron voz, tengan voz, para que los que antes fueron pisoteados hoy tengan justicia. Esta reforma es por la grandeza de los pueblos originarios y del pueblo afroamericano. Que viva México. Que viva la unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Ortiz Rodríguez. Toda vez que ha retirado su reserva, tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con su permiso, señora presidenta. Uno de los mayores tesoros con los que cuenta México es nuestra pluralidad cultural. Desde tiempos inmemorables nuestros pueblos indígenas han sido los cimientos de nuestra identidad nacional. Nuestros pueblos indígenas son las raíces que nos enlazan con la tierra, nos conectan con la historia y nos vinculan con las tradiciones que han perdurado a lo largo de los siglos.

Honorable Mesa Directiva, estimados diputados y diputadas, hoy, nos encontramos reunidos en un momento histórico para nuestro país. Hoy, estamos reivindicando a los descendientes de los habitantes originarios de esta nación.

Hoy, desde esta soberanía, estamos discutiendo un tema de vital importancia para el presente y el futuro de nuestro país. La aprobación del dictamen que reforma el artículo 2o. constitucional, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como de afroamericanos, representa un paso histórico que no solo reconoce la diversidad en nuestro país, sino que reafirma nuestro compromiso con la dignidad, los derechos humanos y la justicia social.

La riqueza cultural y la herencia histórica de nuestros pueblos originarios y las comunidades afrodescendientes quedarán reconocidos en nuestra Carta Magna y, sin duda alguna, representa un acto de justicia y reconciliación históricos. Un reconocimiento institucional de su existencia y un reconocimiento de sus derechos humanos.

En pleno Siglo XXI, donde la globalización y la modernidad parecen homogeneizar culturas y tradiciones, resulta históricamente significativo que desde este Poder Legislativo reafirmemos el valor de nuestra pluralidad.

El pasado 9 de agosto, la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura aprobó por unanimidad en lo general el presente dictamen, que por presencia se extiende en un marco más amplio de derechos humanos, en un marco constitucional donde el respeto y la promoción de la diversidad cultural constituyen pilares sustanciales.

Por lo socialmente significativo e histórico de esta reforma, como legisladora pongo a la consideración de esta soberanía tres reservas. En la primera propongo dejar asentado literalmente en el segundo párrafo del artículo 2o. constitucional, donde se define el concepto de pueblos indígenas, que los pueblos indígenas son también colectividades que transforman sus realidades y fortalecen la identidad nacional.

La segunda reserva pone el acento en el sexto párrafo, adicionado en el precepto constitucional multicitado, donde señala que se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos complementar este reconocimiento adicionando que los pueblos y comunidades indígenas cuentan con capacidad para decidir de manera autónoma sus sistemas normativos de convivencia y los tipos de organización referidos en el precepto constitucional.

Esta reforma, asambleísta, no es sólo un gesto histórico de carácter simbólico. Esta reforma constitucional es un compromiso del Estado mexicano con los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos, que implica la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos que serán dirigidos a ejecutar políticas públicas efectivas, eficientes y sensibles a las necesidades de estas comunidades. Por esta razón es necesario centrarnos en un aspecto crucial, que será determinante para el éxito de estos esfuerzos: la transparencia y la rendición de cuentas.

La tercera reserva es sobre el artículo sexto transitorio. Aquí es necesario establecer que los ejecutores del gasto deberán publicar en el portal electrónico de Transparencia, en materia presupuestaria, la información correspondiente de manera oportuna.

Diputadas y diputados, la transparencia fortalece las relaciones de confianza entre el Estado y la sociedad. No debemos omitir que los recursos públicos deban administrarse con la máxima responsabilidad.

Hoy, nos reunimos también para hablar sobre una realidad que nos afecta profundamente: la inseguridad de nuestro estado querido de Chiapas. Chiapas es rico en cultura y tradiciones, ha sido testigo en los últimos años de un aumento significativo en la violencia que impacta la vida cotidiana de sus habitantes. La presencia del crimen organizado también ha intensificado la violencia.

Chiapas, por su ubicación y la pobreza de muchas comunidades, se ha convertido en un terreno fértil para el reclutamiento de jóvenes por grupos criminales, quienes ofrecen una forma rápida de obtener ingresos en un entorno donde las oportunidades laborales son escasas. Esto no solo destruye el futuro de nuestros jóvenes, sino que también genera un ciclo de violencia que permea a toda la comunidad.

El cierre de escuelas es otra consecuencia de esta inseguridad, la violencia y las amenazas han llevado a la suspensión de clases, afectando la educación de nuestros niños y perpetuando el ciclo de pobreza. Además, la quema de casas se ha convertido en un acto de...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: ...intimidación, generando un ambiente de miedo. Finalmente, el desplazamiento forzado de ha vuelto una realidad para muchas familias, desestabilizando sus vidas y provocando tensiones en comunidades receptoras. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Jiménez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
No se admite a discusión. Se desecha.

Es ahora el turno de la diputada Briceyda García Antonio, de Morena, y tiene la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Briceyda García Antonio: (Habla en lengua originaria). Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en la cuarta transformación ha llegado el momento de saldar la deuda histórica de nuestros pueblos indígenas y comunidades afromexicanas. Hoy, con la presente reforma vamos a lograr que nuestras hermanas y hermanos indígenas y afromexicanos sean considerados sujetos de derecho público. Sin duda, un acto de justicia social.

En primera instancia, recordar que la reforma al artículo 2o. constitucional del 2001, tuvo como objeto lograr reconocimiento y las bases jurídicas para el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Lamentablemente esta reforma sólo respondió parcialmente a los planeamientos plasmados en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, de 1996. Que ha casi 3 décadas de su firma sólo se pudo reconocer a nuestros pueblos como entidades de interés público, careciendo de personalidad jurídica colectiva, y, por consiguiente, quedando excluidos al arbitrio del Estado. Es claro que durante el periodo neoliberal no existió un diseño político de largo plazo que atendiera la diversidad cultural, social y económica de nuestros pueblos.

Para el gobierno encabezado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, nuestros pueblos indígenas y afro-

mexicanos son sujetos fundamentales del actual proceso de transformación nacional.

Por eso las mujeres indígenas estamos aquí, para que se escuche la voz de nuestras comunidades indígenas de la Huasteca Potosina, y, por supuesto, para apuntalar el ejercicio y reconocimiento pleno de nuestros derechos, con una perspectiva integral e intercultural, reconociendo en todo momento nuestros propios sistemas normativos y de organización.

Compañeras y compañeros legisladores, uno de los aspectos relevantes de la reforma que nos ocupa tiene que ver con el fortalecimiento del apartado C del artículo 2o. constitucional.

En este orden, resulta fundamental reivindicar los derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas, resaltando su dignidad a través de su reconocimiento como sujetos de derechos público, y con ello, generar la obligación al Estado mexicano para que incluya esta población hermana en todos los registros de producción de datos, información y estadísticas oficiales, con el principal objetivo que los pueblos afroamericanos gocen en lo conducente de los mismos derechos que los pueblos y comunidades indígenas.

Con esta reforma, impulsada por la cuarta transformación, vamos a sentar las bases sólidas para que nuestra población indígena y afroamericana pueda direccionar un mejor camino para abatir las inequidades y relaciones asimétricas que históricamente han padecido. (Habla en lengua originaria). Que viva nuestro movimiento. Que viva Morena. Vivan nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. Retiro mi reserva. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailon, que hace un momento no se encontraba en el recinto. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Se les pide a los grupos parlamentarios que hagan del conocimiento de sus oradores el orden de las listas que se han repartido para que puedan estar pendientes de sus turnos.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: Con la venia de la Presidencia. Nuestra historia es una historia viva que ha palpitado, resistido y sobrevivido los siglos de sacrificio. Rigoberta Menchú.

México se caracteriza por tener una población multicultural y sobre todo multiétnicas. En el país es muy general encontrar en cada uno de los estados estos diferentes grupos que enriquecen a nuestra nación. En Campeche el 10.4 por ciento de la población se considera indígena y habla algún tipo de lengua, así como la lengua maya, el chol, el kanjobal o el tzotzil.

Esta reforma requiere una gran voluntad para que dé resultados. Aceptamos con importancia y, sobre todo, reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, es decir, dotarles de una personalidad jurídica amplia que les permita ejercer sus derechos y la libre determinación de sus propias formas de organización en su territorio. Sin embargo, debemos ser conscientes de que la población indígena y afroamericana concentra indicadores socioeconómicos desfavorables.

Por ello, esto contradice terriblemente el discurso oficialista que la oposición es clasista y racista. No hay nada más clasista y racista que niños y niñas indígenas enfermando y muriendo de desnutrición o enfermedades curables en pleno Siglo XXI, mujeres pariendo en sus hogares en condiciones paupérrimas y precarias de pobreza y perdiendo la vida porque no hay hospitales o clínicas cercanas en sus comunidades, pero sí el sector salud está mejor que Dinamarca.

¿Qué puede ser más racista que alejar a las niñas y a los niños de las escuelas por su condición de indígenas y hacer de la educación una utopía y sobre todo destruir los sueños de los niños y las niñas sin tener la posibilidad de poder aprender a leer y escribir?

¿Cómo una madre puede darles una sana nutrición a sus hijos sin contar con alimentos necesarios y sobre todo sin acceso a agua potable en muchas de las comunidades de Oaxaca, de Chiapas, de Campeche o de Yucatán? Muchas de estas comunidades tampoco cuentan con vivienda digna que les asegure el cobijo para las inclemencias del tiempo como las lluvias, las altas o las bajas temperaturas.

Si hablamos de la falta de agua y de electricidad existen muchos ejemplos tristes como en la comunidad de La Tómbola, en Campeche, o comunidades diversas en el municipio de Calakmul, en el estado de Campeche.

Señoras y señores, para un claro ejemplo de incongruencia el Presupuesto que se le ha quitado a los Institutos Nacionales de los Pueblos Indígenas es garrafal, de acuerdo con

las cifras del Centro de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, los recursos federales del INPI, entre 2018 a 2023, tuvo una disminución del 12.5 por ciento, es decir, de 6 mil 88 millones de pesos a solo 4 mil 300 millones de pesos en 2024.

Yo vengo aquí a decirles que si realmente queremos que esta reforma pase del discurso a los hechos, porque sí muy bonitos discursos de las y los compañeros de todas las fracciones parlamentarias, pero lo que yo quiero decirles es que si realmente queremos fortalecer a los pueblos y comunidades afrodescendientes tenemos que en el Presupuesto 2025 realmente ahí regresar el recurso que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas que en todos los estados ejerce a nivel nacional, para poder entonces beneficiar en programas de salud, educación digna...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: ...sobre todo acceso al agua y carreteras que muchas de las comunidades incluyendo mi estado no tienen.

Señoras y señores, los pueblos indígenas y grupos afrodescendientes tienen una gran carencia en cuestiones de pobreza extrema que debemos combatir y aquí no se debe ver el tema de partido político ni ideología, sino trabajar para fortalecer nuestras comunidades indígenas y afrodescendientes que aportan una riqueza y un valor cultural a nuestro país. Que Dios bendiga al pueblo de México. Es cuanto, presidente. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariadna Barrera Vázquez, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Ariadna Barrera Vázquez: Muchas gracias. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con la venia, presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados. Tengo a bien presentar a esta soberanía reserva al presente dictamen, misma que agrega los tratados internacionales de los que México es parte en materia de derechos humanos.

Como elementos a considerar en la organización social, económica, política y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Durante la fijación de posturas, un diputado mencionó una testarudez, por decir lo menos, respeto al presente dictamen, habló de descolonizar la Constitución señalando que hablar de pueblos indígenas y afromexicanos es discriminación.

Lo que desconoce este diputado es que lo que no se menciona, lo que no se ve y lo que no existe, por tanto, difícilmente se atiende. Prueba de ello son los datos del módulo de movilidad social intergeneracional 2016 del Inegi, que deja de manifiesto cómo las comunidades indígenas y afromexicanas son en efecto, por temas raciales y/o sociales, los eternamente marginados del desarrollo.

Invito a las diputadas y diputados que comparten ese comentario enajenante del échaleganismo, pronunciado por el diputado descolonizador, a analizar dicho módulo y se informen acerca de afirmativas y discriminación positiva.

Tan grande es el rezago, tan grande es la deuda con las y los dueños originales de México, que tuvieron que pasar 503 años, una guerra de independencia, una guerra de reforma, la Revolución Mexicana, el Plan de Ayala del general Emiliano Zapata, el levantamiento zapatista de 1994, los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, la matanza de Acteal y Aguas Blancas, que pesan sobre la conciencia del tirano Ernesto Zedillo Ponce de León, quien no tiene la calidad moral de hablar de tiranía cuando lleva sangre hermanas y hermanos indígenas en las manos.

Y la llegada de la cuarta transformación para reconocer a nuestros pueblos y originarios y comunidades afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sus sistemas normativos y sus derechos colectivos, conquistan hoy el derecho a ser consultados cuando se pretendan cambios legislativos y administrativos que causen impactos en su vida y entorno.

Se reconoce su propiedad intelectual, su derecho a administrar sus medios de comunicación, su medicina tradicio-

nal, pero, sobre todo, como grupos vulnerables, van primero en el desarrollo social atendiendo así el rezago que por cientos de años han sufrido y que no habían sido atendidos.

Esto es el humanismo mexicano, ver por el prójimo, ayudarle a emparejarse con los demás, visibilizarse y darle el poder para ser libre de cumplir su destino, dándoles las mismas salidas, condiciones que el resto de las y los mexicanos.

En México se terminaron las y los mexicanos de primera y de segunda, la única y verdadera resistencia es la de los pueblos indígenas, resistencia de 500 años que hoy tiene su recompensa. Que vivan los pueblos indígenas y afroamericanos. Es cuanto, diputado presidente. Y retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Es ahora el turno de la diputada Nubia Iris Castillo Medina, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Nubia Iris Castillo Medina: Con su permiso, diputado presidente. Soy orgullosamente originaria de Aquismón, un municipio de la Huasteca Potosina, en donde en 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador colocó la primera piedra de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, una institución de educación superior cuyo objetivo busca impulsar la preparación profesional de jóvenes, jóvenes que buscan una oportunidad laboral en un entorno cada vez más complejo y de mayor competitividad, pero con un enfoque de desarrollo comunitario local que principie el desarrollo y crecimiento regional. Es una lástima que vaya a terminar este gobierno, pero no esté terminada esa universidad.

Habiendo dicho esto dejamos claro que ser oposición no significa estar en contra de cualquier propuesta que venga del partido en el poder o de partidos aliados. Ser oposición significa sumar con responsabilidad y actuar en congruencia, con sentido humanitario y solidario por el bienestar social de todas las personas a quienes representamos.

Por ello, en Acción Nacional acompañaremos dicha reforma constitucional. Sin embargo, es muy importante escuchar todas las voces para enriquecer con mayor pluralidad el trabajo que hacemos desde la Cámara de Diputados.

Hablar de educación, formación académica, así como de inversiones públicas y privadas en los pueblos originarios tam-

bién implica inclusión y apertura. Por ello es relevante integrar al texto propuesto que el Estado busque en todo momento la aplicación de estímulos para las inversiones que potencialicen el desarrollo de los pueblos y comunidades originarias. Para ello es fundamental que se realicen consultas previas, libres e informadas, culturalmente adecuadas y de buena fe, a través de instituciones representativas para garantizar la promoción y uso de desarrollo de sistemas de conocimiento y lenguas de los pueblos indígenas.

El objeto de la presente reserva que propongo es que se recupere la redacción que se encuentra vigente en la Constitución, en relación con la posibilidad que el gobierno establezca estímulos fiscales a estos dos sectores. Que impulsen la generación de empleos y que se garanticen con herramientas fiscales las actividades productivas y su desarrollo integral.

Nosotros no hemos encontrado argumentos sólidos que justifiquen esta eliminación, por el contrario, en un contexto de crecimiento económico es fundamental que se mantengan los estímulos para impulsar a nuestra economía y la economía de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Cuando el sector privado encuentra un ambiente que le otorga certeza jurídica y lo estimule, invierten un capital fijo y está más cerca de generar empleos, aumentar la productividad y la calidad de sus productos y de los trabajadores, quienes habitan en sus comunidades.

El objetivo es que el gobierno federal observe a las comunidades como entes que puedan producir una relación ganar-ganar, no solo como entes de aplicación de recursos gubernamentales que los limite a vivir a capricho de los gobiernos locales.

Es necesario mejorar las condiciones de vida de los pueblos y las comunidades indígenas, está en juego su futuro. Creo que es muy importante no poner en riesgo su bienestar solo por ahorrar unos pesos al erario público.

Las voces de todas las personas cuentan, pero si buscamos materializar en un rango constitucional nuestra composición pluricultural, creo verdaderamente que todas las voces tienen que contar de una manera libre e informada. Las personas de los pueblos originarios pueden trazar una ruta de nuevo progreso para México. Es por eso que los exhorto, compañeras y compañeros diputados, a que apoyen esta reserva.

Es un país multicultural y multiétnico, enriquecer este dictamen con diferentes visiones y voces del país garantiza que este esfuerzo no solo sea letra muerta, sino un paso enorme en el desarrollo de los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es ahora el turno de la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Amancay González Franco: Buenas tardes, compañeras, compañeros. Primero que nada, quiero agradecerles a todos los compañeros que se han acercado a, justamente a hablar, externarme que este tipo de causas las podemos visibilizar y trabajar juntos a pesar de la bancada y los colores que cada uno representemos, porque en muchas ocasiones se divide en lugar de sumar. Entonces, gracias a la gente que se acercó.

Dicho esto, estamos viviendo ante una hipocresía donde hacia el exterior presumimos ser ricos a nivel cultural, en diversidad étnica también, pero al interior vivimos una profunda desigualdad para el desarrollo de la identidad indígena y afrodescendiente.

Una y otra vez seguimos sin respetar la autodeterminación de los pueblos y esta nueva reforma si bien pretende establecer medidas afirmativas en beneficio de este México olvidado, está quedando corta si en ella no se insertan de forma fáctica la protección del hábitat como principio natural que les permite a los pueblos originarios su libre desarrollo.

El Tren Maya y el tren Fantasma de Sonora, con un claro ejemplo de lo que ya no se debería permitir y que en esta reforma tenemos que proteger. El elemento principal de

nuestros pueblos originarios es el hábitat y mediante la exclusión, el despojo y el mal llamado desarrollo económico, hacemos invisibles y callamos las voces de estos pueblos.

Hace unos días celebramos nuestra Independencia con mucho orgullo, con mucho nacionalismo, con mucho amor, pero no olvidemos a los pueblos originarios afroamericanos, que de igual forma debemos hacerlos sentir orgullosos de ser parte de esta nación y de esta enorme cultura, que además ellos son los mismos que la alimentan.

Por eso, estamos a favor de esta reforma, del avance que esto representa, dejando claro que con esta reserva buscamos la protección, la preservación y el desarrollo del patrimonio cultural que constituye nuestra identidad, incluyendo territorio y recursos naturales que históricamente han habitado nuestros pueblos originarios. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada González. Tiene ahora el uso de la... Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es ahora el turno de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con la venia de la presidencia. Vengo ante este pleno a presentar dos reservas del artículo 2o. del Apartado A, fracción VII.

Indiscutiblemente en los trabajos legislativos que culminan con el dictamen que hoy estamos por aprobar, son el claro ejemplo de que poner al frente el interés de la población debe de ser el principio que dé origen a toda actividad política, nuestra tarea no es otra que generar cambios en la ley, cuyo objetivo sea mejorar la vida de las y los mexicanos.

Debemos destacar muchas de las aportaciones del presente dictamen como lo es: la protección fortalecida de los dere-

chos de los pueblos indígenas y afroamericanos; el reconocimiento histórico de las diversas luchas y sacrificios al hacer efectiva la garantía de la libre determinación que tienen los pueblos indígenas; la protección y promoción de su riqueza cultural, la cual debe de ser valorada y preservada, fomenta un sentido de pertenencia y respeto mutuo entre todos los pueblos indígenas, fortaleciendo así la identidad nacional.

Todos los avances anteriormente mencionados representan un aliciente para apoyar la iniciativa de manera general. La iniciativa comprende y concentra mucho de las propuestas y problemáticas que los pueblos indígenas y afroamericanos enfrentan día a día.

Por lo anterior, y como respuesta a la realidad observada en la Ciudad de México, es que me permito hacer uso de esta tribuna con la finalidad de hacer una aportación y modificación al dictamen, con el objetivo de que ésta se enriquezca y se presente una propuesta con mayor énfasis en las problemáticas que se enfrentan en el espacio territorial que se presentó.

La presencia de la población indígena en la Ciudad de México ha contribuido a que sea una ciudad multicultural y pluriétnica. Desde tiempos prehispánicos esta ciudad ha tenido presencia de los pueblos originarios hasta nuestros días.

Hoy, como ayer, con altas migraciones de grupos poblacionales indígenas, provenientes de otros estados de la República, en condiciones de migración y asentamiento urbano, las poblaciones indígenas han luchado históricamente para ejercer los derechos sociales básicos, así como reconocimientos de sus derechos individuales.

Desde la experiencia del trabajo y la organización de la sociedad civil hemos aprendido que la educación y la capacitación otorgan herramientas que fungen como impulso social, transformando para bien la realidad de las personas.

Por lo anterior, y con el objetivo de enriquecer este dictamen y mejorar la implementación de las reformas propuestas, me permito presentar esta reserva para incluir a las poblaciones indígenas y afroamericanas en tránsito, con la finalidad de que éstas sean visibilizadas, por ende, atendidas.

Consideramos indispensable apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños, jóvenes indígenas residentes en cualquier parte del país, a través de diferentes modalidades

de atención, priorizando a aquellas que su alto grado de vulnerabilidad social, económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.

A las poblaciones en tránsito de los pueblos indígenas y afroamericanos dentro de la iniciativa sin lugar a dudas nos permitirían un futuro que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, ...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: ...realicen las educaciones normativas en cualquier lugar. Por mi parte, es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Y se desecha.

Ahora tiene la palabra, desde Arivechi, el diputado Ramón Flores, del Partido del Trabajo, quien hará uso de la tribuna hasta por tres minutos. Adelante.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con la venia, amigo presidente. Mi condición de sonoreense, originario de las culturas precoloniales kikapú, cucapá, pima, tohono odham, comcaac, yaqui, yoreme-mayo, yoreme-makurawe, entre otras, así como el hecho de provenir del distrito electoral en que se encuentra gran parte del territorio yaqui, me coloca en la obligación de hacer uso de esta alta tribuna para hablar sobre la trascendencia histórica que esta reforma constitucional representa en cuanto al reconocimiento de los derechos de la población indígena y su relación con el Estado mexicano.

La cabecera de mi distrito es el heroico puerto de Guaymas. Desde ese lugar, donde durante los años del porfiriato partieron los barcos que trasladaban a las familias ya-

quis, cuyo destino era la esclavitud en las haciendas de Yucatán.

La gran mayoría de los miles de yaquis, mujeres, hombres, niñas y niños, no sobrevivieron a las condiciones inhumanas impuestas por sus patrones y capataces en aquellos campos de exterminio, que se convirtieron en haciendas de destino. El pueblo yaqui de hoy es un pueblo sobreviviente de una guerra de exterminio, cuyo propósito era borrar esa valerosa nación de nuestro suelo patrio.

Pueblo guerrero sin igual, el pueblo yaqui ha mantenido una resistencia que le ha permitido sobrevivir, hasta que el general presidente Lázaro Cárdenas del Río hizo valer los propósitos de justicia social. Sin embargo, durante la larga noche neoliberal, los intentos de despojo no cesaron en 1997, una parte del territorio yaqui fue expropiado. Mucha sangre de niñas, niños, jóvenes, adultos, ancianos yaquis tuvo que derramarse para que se reconociera el derecho del pueblo yaqui a conservar, aunque sea una parte de su territorio, en el cual ejercen sus usos y costumbres y las leyes de su forma de gobierno tradicional.

Tuvo que llegar a la Presidencia quien en el futuro será reconocido como un gigante de nuestra historia: el presidente Andrés Manuel López Obrador, para que desde la cabeza de las instituciones nacionales se impulsara un cambio en la relación con nuestros pueblos originarios.

Esta nueva relación se basa en el respeto, a la dignidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el diálogo, la justicia y la solicitud de perdón por los incontables agravios históricos.

Ahora, en el corazón de la iniciativa de la reforma al artículo 2o. de nuestra Carta Magna se encuentra el reconocimiento pleno de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con capacidad para tomar decisiones en las formas que las propias comunidades determinen.

La política del diálogo y el respeto con nuestros pueblos, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se basa en el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos. En Sonora eso se refleja claramente en el Plan de Justicia Yaqui, que ha sido la herramienta institucional para materializar la nueva relación con nuestros pueblos originarios.

A través de las ceremonias de solicitud de perdón, nuestro presidente planteó al pueblo yaqui la esencial garantía de no repetición de los agravios históricos sufridos. Posteriormente, fueron los propios gobiernos tradicionales yaquis quienes establecieron los ejes del Plan de Justicia.

El Plan de Justicia Yaqui marcó el inicio del diálogo respetuoso con el reconocimiento a las autoridades tradicionales. A imitativa, sí, de nuestro gobernador Alfonso Durazo Montaña, el presidente decidió extender esa vía con los planes de justicia para los pueblos comca'ac, seri, yoremayo, guarijío. Junto con el presidente y el gobernador de nuestro estado, han impulsado estos planes que desde una nueva perspectiva...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: ...en el trato de nuestros pueblos, basada en el reconocimiento de los derechos a los pueblos originarios.

En esta prosperidad compartida que plantea nuestra presidenta electa Claudia Sheinbaum, no podemos estar ausentes nuestros pueblos. No podemos aceptar que continúen sin el reconocimiento pleno de su calidad de sujetos de derecho público.

Por todo lo anterior expreso, este dictamen que propone la modificación de artículo 2o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

En nombre propio y de mi Partido del Trabajo, a favor de hacer justicia y seguir haciendo justicia a los pueblos originales y a los afromexicanos. Que viva Sonora, que viva Arivechi, que viva la cuarta transformación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Ramón Flores.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Es ahora el turno de la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, quien presentará reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general.

Hoy, les pido de cara a los mexicanos y mexicanas votar a favor de esta reserva, que impedirá el matrimonio infantil en las comunidades indígenas y en todo el país. Reserva que está acorde con los tratados internacionales que el Estado mexicano sea parte.

Fui vendida a la edad de 15 años, pagaron 50 mil pesos por mí. Constantemente recibo golpes e insultos por parte de mi comprador y también de sus padres. Temo escapar por miedo a represalias hacía mi familia, porque no podremos devolver el dinero que pagaron por mí. También vivo con miedo todos los días de que llegue un momento donde sus golpes me arrebaten la vida. Además, no me permiten recibir visitas, ni salir.

Un día por los golpes me tuvieron que llevar a la clínica, y unas señoras me ayudaron y fui a poner mi denuncia. Pero el síndico lo mandó a traer para que nos reconciliáramos. No volví a pedir ayudar.

Lo anterior es tan sólo un fragmento del testimonio de Elena, uno de tantos que la Red de Guerrerense por los Derechos de las Mujeres han documentado durante varios años y que han manifestado en foros con diversas autoridades indolentes, sin que esto haya podido hacer eco.

Sí, compañeras, compañeros, esto pasó en Guerrero, pero también pasa en Oaxaca, en Puebla, en Chiapas. Tan solo el Inegi en 2021 señaló que el 13 por ciento de las mujeres se casan antes de los 18 años; la mayoría de ellas no completan siquiera la educación secundaria; solo 2 de cada 10 a veces alcanzan algún empleo y, además, tienen un 70 por ciento más de probabilidades de experimentar complicaciones en el embarazo y parto. Ojo, 6 de cada 10 en estas condiciones sufren de violencia de pareja. Y ustedes saben lo que esto significa.

Todo este fenómeno no solo es un grave problema de derechos humanos, sino que también tiene repercusiones significativas en la vida de miles de niñas y adolescentes, quie-

nes ven truncadas sus oportunidades de educación y desarrollo personal. Además, este fenómeno perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad, afectando la salud física y mental de las menores.

Por esto y muchas cosas más, hoy les exijo a las diputadas y diputados del gobierno, de cara a las mexicanas y los mexicanos votar a favor esta reserva para impedir de manera determinante el matrimonio infantil en las comunidades indígenas y en todo el país, reserva que está acorde con los tratados internacionales que el Estado mexicano sea parte.

¿Serán cómplices de esta tragedia ya bien documentada por todas instituciones del país e internacionales? Hago votos porque no sea así. Voten a favor y démosle juntos la cara a miles, millones de niñas y adolescentes que claman ser protegidas por nosotros. Es cuanto, presidente, y le pido de favor incorpore en el Diario de los Debates el texto íntegro de mi participación, que me permito entregarle en su propia mano.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto, diputada, se integrará el texto de su participación al Diario de los Debates. Voy, diputado, permítame un segundo. Primero consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Diputado Zebadúa, ¿con qué objeto?

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): Una petición, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): Que me parece que se debe retirar del Diario de Debates este tipo de posicionamiento que hizo, porque es discriminatorio y racista meter esta observación en una discusión que tiene que ver con los pueblos indígenas y afroamericanos, está

estereotipando y caracterizando a los pueblos y comunidades indígenas de una problemática que existe, pero que no es privativa de ellos.

Me parece que eso demuestra la incompreensión profunda que tienen legisladoras y legisladores de la oposición de la situación en la que viven los pueblos originarios y demuestra el desprecio absoluto que tienen hacia estos pueblos, culturas vivas, es parte fundacional de nuestro Estado de nación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Es de conocimiento del Presidencia, espero que, en breve, de todos los legisladores, sobre todo de quienes resulten reelectos, que las mociones no son instrumento para contestar a quien hace libremente uso de la tribuna.

Segundo. No lo son, de ninguna medida el tomar dos frases de un discurso, sacándolo de contexto y pretendiendo que sus juicios primarios sean la conclusión de una legisladora que respetuosa y profesionalmente se ha expresado en la tribuna.

Tercero. Desde el Grupo Parlamentario del PAN no aceptamos de ninguna manera, ningún tipo de censura. Y, cuarto. Retirar un discurso del Diario de los Debates es responsabilidad del legislador que lo pronuncie. Ojalá esas cuatro lecciones las aprenda quien hizo la opinión a la ligera.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tanto el diputado Lixa como el diputado Zebadúa se han referido al contexto del debate y efectivamente es responsabilidad de cada legislador o legisladora el discurso que dan en esta tribuna, y lo que se ha privilegiado en esta tribuna es la libertad de expresión.

Se asumirá como responsabilidad de cada legislador o legisladora lo que diga, lo que manifieste y si su petición es que quede en el Diario de los Debates, la constante ha sido por parte de esta Presidencia el conceder esa petición para que ahí obre con el nombre de efectivamente la persona,

quien hace la propuesta o que dio el discurso, que es el responsable del contenido del mismo.

En lo sucesivo esta Mesa Directiva será más estricta por cuanto hace a las mociones, para que tenga un objeto claro y específico en términos del Reglamento.

Es ahora el turno del diputado Carmelo Cruz Mendoza, de Morena, hasta por tres minutos, para presentar reserva.

Antes de que haga uso de la palabra el diputado Carmelo, el diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señor presidente, de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Evidentemente que los diputados tenemos inviolabilidad en nuestras expresiones y no pueden ser censuradas. Sin embargo, efectivamente, como usted lo dijo y lo dijo el propio diputado Lixa, es voluntad del legislador aceptar o no retirar del Diario de los Debates algunas expresiones.

En este caso, sin duda, el diputado Zebadúa se refería, porque él conoce, él es un legislador experimentado, de esta imposibilidad de censurar, que se refería a la voluntad de la legisladora que retirara estas dos expresiones desafortunadas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le consultaré en lo económico e informaré a esta asamblea en cuanto concluya el orador. Tiene el uso de la palabra el diputado Carmelo Cruz Mendoza.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: Con su venia, presidente. Quiero iniciar diciendo que ustedes, los del Prian, no conocen el México profundo y les aclaro que no es dialecto, que no es dialecto unas simples palabras como mencionan, los ilustro, es idioma, lengua madre de nuestras comunidades.

Soy Carmelo Cruz Mendoza, profesor rural y ahora, por voluntad del pueblo, diputado federal por el distrito 10 de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, tierra donde también se encuentra la esencia y el corazón del México profundo. Tierra de los zapotecas y de los mixtecos, del legendario Monte Albán y de otras catorce etnias más.

Como ya lo dijo nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Oaxaca es uno de los pueblos con más cultura del mundo. En este rincón del territorio nacional se conservan los valores, las costumbres, las tradiciones comunitarias, la lengua y la organización social heredadas de la gran civilización mesoamericana.

Nuestros pueblos originarios siempre han sido los olvidados por el poder, los relegados, los orillados, los de segunda clase, los que siempre han sido los últimos de la fila, desde los españoles hasta la época neoliberal. Sin embargo, México dio un hijo que ante esa realidad no se quedó callado, no quiso ser cómplice de los gobiernos del pasado.

Por eso hoy, por eso hoy, ese hijo que ahora es presidente de esta gran nación busca un auténtico y verdadero reconocimiento, protección y conservación de las tradiciones, las lenguas y la cultura de nuestros pueblos indígenas y afroamericanos, no una simulación, no una farsa como la de aquel gobierno que prometió que en 15 minutos resolvería el conflicto y las injusticias vividas en un pueblo indígena del sur de nuestro país.

Cuando el PRI y el PAN fueron gobierno no tuvieron compasión de los indígenas, como olvidar lo que pasó la tarde del 22 de diciembre del 97 cuando se ejecutaron a 45 hermanos tzotziles o de los ataques contra indígenas yaquis de Sonora.

El reconocimiento a nuestros pueblos y comunidades indígenas permitirá cambiar la narrativa de que los pueblos ancestrales son primitivos e ignorantes. Es momento de reconocer a nuestros indígenas como herederos y portadores de la historia antigua del territorio en el que ahora vivimos y que nos han heredado una rama de su linaje, misma que seguimos transmitiendo a nuestros hijos.

Los indígenas hemos luchado por cientos de años y por mantener vivas nuestras tradiciones, nuestra cultura y nuestra historia. Cientos de años en que los hermanos indígenas y afroamericanos han querido liberarse de la esclavitud y los tratos injustos que hoy se ven reflejados en actos discriminatorios, humillantes y denigrantes en contra de nuestros pueblos originarios.

Con este dictamen se tiene un compromiso hecho por el presidente Andrés Manuel López Obrador y mi gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, que es un hombre de sangre zapoteca como el gran Benito Juárez, que ha luchado por los derechos de los pueblos y comunidades originarias

y afroamericanas, para que nosotros sigamos siendo los defensores de nuestra historia, nuestras raíces y nuestras tradiciones.

Ya nada, ya nada será como antes, ya se acabó eso de que los proyectos carreteros se iban a cuentas de políticos. Ustedes, los de la derecha convirtieron a Oaxaca en uno de los estados más pobres de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: ...por las injusticias de sus gobiernos rapaces que se dedicaron a robar y saquear la grandeza de México. Más de 70 años del PRI en Oaxaca y qué hicieron, y en tan solo, en tan solo seis años...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: ...que en tan solo seis años de transformación se construyeron más de 220 caminos, gracias a nuestros pueblos, al presidente López Obrador y a su política...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: ...que por el bien de todo, primero los pobres. Aguanten, aguanten.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: Se debe... Concluyo, presidente, concluyo. Se debe fortalecer su participación en la toma de decisiones en los espacios públicos, generando con ello condiciones de igualdad y el respeto a sus derechos. Diputadas y diputados, no debe ser letra muerta, necesitamos hacer realidad este discurso, que verdaderamente se cimbre en la calidad de vida...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: ...en cada una de nuestras y nuestros indígenas de México. Que vivan los pueblos y comunidades indígenas. Que vivan las comunidades afroamericanas. Que viva la cuarta transformación. Y

que viva, que viva México. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional. Perdón, que solicitó que se incluya en el Diario de los Debates. En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Con su venia, diputada presidenta. Con la venia del pueblo de México. Decía Eduardo Galeano que todos en América Latina tenemos un poco de sangre originaria. La diferencia, compañeras y compañeros, es que algunos las tenemos en las venas y otras las tienen en las manos, como en los gobiernos del PRI y del PAN.

Qué pena que no pude subir antes para contestar a los dichos de la ex primera dama del espurio, cobarde, traidor y vende patrias de Felipe Calderón, cuando menciona y dice que no tenemos dignidad legislativa, lo que sea que eso signifique.

Y cuando dice que nunca nos preocupamos por el pueblo, yo no sé si no tienen memoria o no recuerdan, en aquel 2001, cuando el espurio de Felipe Calderón era coordinador de la bancada del PAN y cuando estuvieron nuestros compañeros de pueblos indígenas y afroamericanos en esta Cámara de Diputados y había una compañera, en representación del EZLN, y el espurio de Felipe Calderón pidió que no subiera a tribuna, pidió que no se le diera la voz, pidió que no dijera...

(Reproducción de audio)

El ciudadano: Felipe Calderón, líder de los diputados del Partido Acción Nacional, rechaza la presencia indígena en la más alta tribuna de la nación.

(Termina audio)

Bueno, pues pidió que no subiera la compañera a decir las décadas de dolor, de sufrimiento, de despojo, de invisibilización que sus gobiernos ejercieron contra nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. No olvidamos, como el pueblo no olvida, la traición de Carlos Salinas de Gortari cuando reformó el artículo 27 y rompió con el ejido y dejó que se concesionara todo a su paso.

Tampoco el pueblo de México olvida que Ernesto Zedillo aprobó el Fobaproa, el cual hasta el 2042 también seguiremos pagando por ese amor que ustedes predicaban al pueblo de México.

También queremos recordarles, porque la oposición parece que sufre de amnesia o si no es que no tiene vergüenza, más bien, donde no recuerda cuando Peña Nieto, con sus reformas estructurales, en especial con la reforma energética, le abrió la puerta a los inversionistas.

Hoy, hablan de la reforma al Poder Judicial. ¿Qué no recuerdan que Ernesto Zedillo de un plumazo quitó a 21 ministros? No sean caraduras, compañeros del PRI y del PAN, tengan vergüenza, porque no la tienen.

También, también, queremos decirles que por eso el pueblo de México hace mucho que dejó de confiar en ustedes. Ustedes menospreciaron a ese pueblo que está despierto y más vivo que nunca. Ustedes dijeron que iban a ganar. ¿Y qué pasó, qué pasó? Que perdieron, perdieron y van a seguir perdiendo, y van a seguir en el basurero de la historia, de ese del que no van a salir jamás, porque ahí los va a dejar la gente, ahí los va a dejar porque le fallaron al pueblo, le fallaron a la voluntad popular y les fallaron a nuestros pueblos indígenas y afroamericanos.

Pero no se preocupen, al pueblo de México les digo, que aquí están los diputados de Morena, esos diputados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: —concluyo diputado presidente— ...esos diputados que han llamado nacos, los López, los chairos, los representantes del pueblo y la voz del pueblo, están en Morena y vamos a seguir aquí, aunque les pese y les cueste. Que viva la cuarta transformación. Que viva Morena y que vivan nuestros pueblos originarios y pueblos afroamericanos. Diputado presidente, retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Es ahora el turno de la diputada Diana Isela López Orozco, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada Diana Isela López Orozco: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, la reforma propuesta representa un avance significativo en la protección

y promoción de los derechos de las mujeres indígenas y afro-mexicanas al reconocer y garantizar su participación de manera efectiva e igualitaria en el desarrollo de sus comunidades y en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo las acciones dirigidas a la protección y promoción de sus derechos humanos e individuales.

Las mujeres indígenas enfrentamos múltiples formas de discriminación y desigualdad, entre ellos el acceso a la educación, la salud, la justicia y la participación en los procesos de toma de decisiones. Estas barreras perpetúan ciclos de pobreza y exclusión que las mujeres indígenas. Para que las mujeres indígenas podamos vivir sin discriminación y violencia es necesario respetar e impulsar los derechos en las comunidades y pueblos, impulsando la autodeterminación en los territorios y recursos naturales.

Durante décadas las voces e historias de las mujeres indígenas han sido silenciadas, es momento que hagamos un reconocimiento y justicia a sus reclamos y necesidades. De acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se establece que se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de las mujeres, asimismo, que gozarán de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia, exclusión, discriminación y racismo. Y estos preceptos son sustento esencial de esta reforma.

El Estado mexicano busca generar las condiciones necesarias que vayan acorde al principio rector de la igualdad y no discriminación para promover el reconocimiento de sus derechos, así como los mecanismos pertinentes para ejercerlos. Entre otros aspectos, se debe garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas y afro-mexicanas y el Estado mexicano.

Entre otros aspectos, se debe garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas y afro-mexicanas en sus comunidades y en el Estado mexicano. Para lograr esto es fundamental enfocar esfuerzos en la protección de su salud, acceso a la educación, el uso y disfrute de la tierra y los recursos naturales, reconocimiento formal a su participación política, acceso garantizado a los servicios básicos, protección contra la violencia, promoción y protección de su cultura, lengua, tradiciones y derechos colectivos, acceso a programas y servicios que contribuyan a su bienestar y desarrollo, respetando su cultura.

Anteriormente en las comunidades indígenas los que tomaban las decisiones eran los hombres de conformidad a los usos y costumbres, razón por la cual se debe reconocer

a estas mujeres para ejercer a través de la libre determinación y la autonomía que les proporciona esta modificación a la Constitución, reivindicándolas como las guardianas de todo el saber y reconocimiento, así como las tradiciones de los pueblos indígenas, reconociendo su invaluable contribución a la preservación de la cultura y su patrimonio ancestral.

Actualmente, las mujeres indígenas enfrentan una diversidad de violaciones a sus derechos humanos, por lo que se les otorga la figura legal y jurídica en toda la República. Se les brindará acceso equitativo a la educación, salud, propiedad y tierra, para salvaguardar sus recursos naturales y una vida libre de racismo y violencia, así como el ejercicio pleno de sus comunidades.

Desde que recuerdo, se ha luchado para que reformas como ésta, que le dan voz a las mujeres indígenas, mismas que hemos sido víctimas por muchos años del sistema. Y esto ha derivado en injusticia y maltrato, y de manera doble por ser mujer e indígena. Ahora, con esta oportunidad de ser visibles ante el pueblo mexicano, es fundamental aprovechar el momento para reforzar nuestros derechos. Esto nos proporcionará los elementos legales necesarios para crecer y defendernos ante cualquier injusticia.

Este reconocimiento no sólo nos empodera como individuos, sino también fortalece nuestras comunidades, permitiéndonos avanzar hacia un futuro más justo y equitativo. Es nuestra responsabilidad seguir luchando y trabajando juntos para garantizar que estos derechos se respeten y se implementen de manera efectiva. No basta con que admiremos el trabajo de las mujeres indígenas y afro-mexicanas en museos y exposiciones, cuando en el día a día son marginadas y menospreciadas. Debemos comprometernos a valorar y apoyar sus contribuciones de manera constante, promoviendo su inclusión, su reconocimiento en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Quiero agradecer a nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, por esta iniciativa, que permitirá...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Diana Isela López Orozco: ...seguir dando voz a mujeres indígenas y afro-mexicanas. Asimismo, tengo la certeza que la presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum, continuará velando por los derechos y crecimiento de los pueblos indígenas y afro-mexicanos.

Viva la cuarta transformación. Viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva Claudia Sheinbaum. Y recuerden que es tiempo de mujeres transformadoras, es tiempo de mujeres indígenas. Retiro mi reserva. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada López Orozco. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, para presentar reserva hasta por tres minutos. Antes de que haga uso de la tribuna, permítame desahogar. El diputado Gildardo, de MC, me dice que está solicitando la palabra. ¿Con qué objeto?

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Presidente. Gracias, presidente, por el espacio.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Solicitud. Celebramos la aprobación de esta reforma...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, diputado, ese es un posicionamiento político. Si tiene usted algún objeto, conforme al Reglamento...

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Es una petición, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame su petición.

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Celebramos la aprobación de esta reforma constitucional y para honrar la voluntad unánime de esta soberanía, y para visibilizar la lucha de nuestros pueblos, en este Muro del Honor, en este muro de la patria debemos inscribir el nombre de Gaspar, el negro Yanga, primer libertador de América, mismo que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): ...con su lucha...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): ...y rebeldía...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, no procede esa petición en el contexto del debate que estamos teniendo. Si usted desea que se implemente un nombre en estos muros, tendrá que presentar una iniciativa. Gracias, diputado. Adelante, diputado Ambriz.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia del presidente. Honorable asamblea, con el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, nos encontramos ante la primera ocasión en que lograremos el consenso entre todas las fuerzas políticas representadas en esta soberanía.

Mediante la aprobación del dictamen que nos ocupa, estaremos atendiendo la deuda pendiente que durante un poco más de cinco siglos hemos arrastrado. Y, mirando en el contexto internacional, se trata de un paso adelante para proveer la implementación adecuada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.

Queda claro, llegamos tarde y debemos admitir que hemos quedado a deber y no hemos estado a la altura en materia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. La reforma constitucional que hoy discutimos es muy luminosa, en tanto se avanza en el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas.

A la participación en condiciones de igualdad en los procesos de desarrollo integral, el acceso a la educación, los derechos a la propiedad y posesión de la tierra. Así como su participación en la toma de decisiones.

En este orden de ideas, mi reserva parte de un principio simple, pero no simplista. Si aceptamos que estamos aquí para robustecer el marco jurídico de reconocimiento de los derechos de quienes son o se adscriben integrantes de los pueblos originarios y/o afroamericanos.

También debemos admitir, en todo caso, se trata de evitar que se violen todos los derechos humanos. Justo entonces,

dirigir nuestra mirada y nuestra reflexión en la acción hacia la protección de las niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos.

Pido su respaldo para mi reserva, que adiciona dos párrafos al artículo D, para, por una parte, extender la protección a las niñas indígenas y afroamericanas con discapacidad, en situación de migración, desplazamiento o exclusión social. Y por otra, para desintensivar, combatir y frenar, sin pretexto que valiere para ello, las prácticas nocivas de matrimonio infantil y la venta de niñas, en el contexto de las comunidades indígenas y afroamericanas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es turno del diputado Jaime López Vela, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Genaro López Vela: Con su venia, señor presidente. Con su venia, señor presidente. Gracias. La presente reforma que busca reconocer y otorgar derechos plenos a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos es sin duda un gran paso histórico, con la intención de brindarles libertad en su forma de organización política a partir de su reconocimiento como sujetos de derecho público para garantizar su desarrollo económico, social, cultural y político.

Diputadas y diputados, esta reforma constitucional representa también la oportunidad de reconocer que entre estas comunidades la diversidad sexual se expresa, la misma que ha sido callada, sojuzgada y desconocida a partir de usos y costumbres que en algunos casos se sustraen del reconocimiento universal de los derechos humanos.

En efecto, organizaciones indígenas documentan y explican que cuando los europeos llegaron a América impusieron sus concepciones del mundo y la religión en los pueblos originarios e indígenas, por lo que los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos, además de tener que callar y obedecer, tuvieron que guardarse en un closet para sobrevivir la discriminación por su identidad sexual.

Hoy, los usos y costumbres que desconocen a la diversidad sexual identifican el término *antsiwiniik*, utilizado en tzotzil para referirse a hombres considerados amanerados, maricones u homosexuales.

Apenas en el 2022 una pareja de rarámuris, Carlos y Rogelio, celebraron el primer matrimonio entre personas del mismo sexo en su comunidad en Chihuahua, en la Sierra Tarahumara, con la clara intención como afirmaron de demostrar que el amor es universal, sin embargo, ellos mismos afirman que tras su unión fueron víctimas brutales de discriminación en su comunidad.

Por ello, diputadas y diputados, es dable que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas reconozcan el derecho al libre desarrollo de la personalidad de sus integrantes, así como la igualdad y no discriminación por orientación sexual e identidad de género. Un principio que, por cierto, la derecha se ha negado reiteradamente a reconocer.

Con la finalidad de superar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad, exclusión y discriminación que histórica y estructuralmente han padecido las manifestaciones de la diversidad sexual al interior de nuestras culturas ancestrales.

Hoy es tiempo de celebrar y dignificar también a la diversidad sexual y de género que conforman nuestra nación, la que visibiliza a lo largo de todos los municipios de la República Mexicana en marchas pacíficas en la búsqueda del pleno reconocimiento de sus derechos humanos.

Esta oportunidad es también la ocasión para señalar que las acciones afirmativas decretadas para representar a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a otros grupos de atención prioritaria como las personas con discapacidad o las personas de la diversidad sexual, deben ser protegidas por lineamientos que impidan el que sean suplantadas como ha sucedido hasta la fecha.

Alto a la discriminación, al racismo, al clasismo, a la misoginia y a la homofobia. Que viva la cuarta transformación. Que vivan los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Vivan. Que viva la diversidad sexual. Muchas gracias. Retiro mi reserva, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Tiene ahora la palabra el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Con su venia, diputado presidente. Seguramente la mayoría de los que estamos aquí conocemos los centros turísticos más importantes del sureste del país. Sin embargo, conocer Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Pavón, municipios donde se concentra la, mayor índice de, población indígena maya de este país, son lugares olvidados.

A nombre de todos ellos quiero decirles que hoy nosotros vamos a apoyar este dictamen, pero también tenemos reservas sobre ellos. Y la reserva va en torno a las consultas que se hicieron en los diversos pueblos o poblados de cualquier estado de este país.

Y voy a hablar exclusivamente del sureste, de la consulta que se hizo el 27 de julio en Felipe Carrillo Puerto, donde 937 comunidades que representan alrededor de 175 mil habitantes fueron consultadas y solamente se hizo una consulta que no representa todo lo que tiene que ver con estas comunidades. Decirlo, que este dictamen se ha hecho de una manera proactiva, pero lo quiero decir de una manera que no lo considero completo, lo considero roto.

Se hablaba de que se iban a modificar 15 artículos y hoy solamente vamos a hablar o hablamos, mejor dicho, de un solo artículo, el artículo número 2o., que si bien es cierto va a tener repercusiones para el avance de las comunidades indígenas, también les dejamos mucho a deber. Hoy estamos aquí, subiéndonos todos a tribuna, viendo los avances, pero lo reitero, se queda corto para lo que tiene que seguir en el futuro.

Recordar que esta fue una bandera histórica del Partido Acción Nacional, cuando en el 2001 se modificó por primera vez el artículo 2o. y se les daba garantías pluriculturales a dichos pueblos originarios. Una reforma en donde Luis H. Álvarez recorrió todo el sureste mexicano y le quería dar identidad e igualdad a todos los pueblos indígenas.

Decir que el Estado hoy está fuerte para poder consolidar una versión de vida para estas comunidades y decir también que tenemos que ampliar la visión. Podemos decir hoy que estamos apoyando a dichos grupos indígenas, pero también quiero decirles por qué no los consultamos para la reforma judicial, por qué no los consultamos para que ellos dieran opinión de dicha reforma y tampoco los estamos consultando para su propia normatividad.

Hoy, sí podemos decir que en esta reforma buscamos que haya justicia e igualdad para estos grupos indígenas y estas comunidades, pero no estamos siendo claros. Estamos haciendo y parchando reformas constitucionales para beneficio de unos cuantos.

Lo quiero decir, porque el mayor número de indígenas en este país hoy no se siente representado por dichos diputados, que por cierto ya gobernaron seis años y siguen haciendo las cosas de una manera infantil. El 45 por ciento de los habitantes del estado de Quintana Roo representan las comunidades con mayor vulnerabilidad y solamente visitamos una sola vez ese estado para hacer la consulta. Y quiero concluir diciendo, que en Acción Nacional acompañaremos la reforma, pero nos pronunciaremos siempre a que nuestras comunidades tengan una mejor calidad de vida...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ...y buscar que la vida para todas las comunidades indígenas sea una vida más justa y más digna para todos. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es ahora el turno del diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Buenas tardes, amigas, amigos, amigues, diputados. Con el permiso del diputado vicepresidente. Vengo a esta tribuna a desmentir categóricamente a quien viene a decir que no existen los pueblos afroamericanos. Están para tragarse sus palabras, porque con orgullo digo que negro yo soy, negro me llamo, negro yo soy, negro me llamo, por mi color amorochado. No tengo menor problema para reconocerlo como tal.

La diáspora africana instalada en todo el mundo tiene que ver con los viajes forzados que recibieron los habitantes del África y que fueron llevados como esclavos a diversas partes del mundo, particularmente a América.

Para quien dice que no existen los afroamericanos, para el norte de América son afroamericanos, para Guatemala afroguatemaltecos, para Brasil afrobrasileños, y así se instala el afro dependiendo de la región o del país.

Miente con todos los dientes quien viene a decir que no existen, porque esta es una forma de invisibilizarlos. Es una discriminación. Es como son ustedes racistas, clasistas y exclusistas.

No puede ser que, ante esta gran reforma, esta reforma de gran calado, vengan a sostener diputados que no existimos. Claro que existimos, formamos el 2 por ciento de la población nacional, dos millones y medio de hombres y mujeres afroamericanos.

Decir que no existimos es no reconocer el esfuerzo de mujeres y hombres organizadas en colectivos. Mujeres y hombres que han luchado por este momento. Ceder y conceder a los pueblos indígenas y afroamericanos sujetos de derecho público. Nunca más una acción de los gobiernos municipales, estatales, federales, sin la consulta a los pueblos. Esto está bien claro, está bien marcado.

Me da pena reconocer que hoy vienen las diputadas y los diputados del PAN a hablar a nombre de los pueblos indígenas. Me da pena porque ante la masacre de Aguas Blancas, callaron; ante las masacres de Acteal, callaron; ante las masacres de los yaquis, callaron, y hoy vienen a decir que representan a los pueblos indígenas. Cuanta vergüenza, cuanta vergüenza en sus palabras. Lo cierto, ya nadie les cree.

Estamos aquí, los de la cuarta transformación, porque mirenen, el acento de los programas sociales para dispersarlos, primero los indígenas, primero los pueblos afrodescendientes, afroamericanos, estos son los primeros que reciben.

Hace unos días decían los diputados del PAN y del PRI, que hablaban en nombre de los estudiantes que hablaban en contra de la reforma. Mienten, porque cuando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...los masacraron en 1968, los diputados del PRI y del PAN callaron. Cuando los mataron en el 71, callaron; cuando los mataron en el 2014, callaron. No son ustedes representantes del pueblo. Es cuanto. Ah, a propósito, retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Aremy Velazco Bautista, de Morena, hasta por tres minutos, para presentar reserva. Diputado Gildardo, ¿con qué objeto?

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A juicio de esta Presidencia, no hubo ninguna alusión a su persona. Continuamos con el orador, la oradora, perdón. Adelante, la oradora.

La diputada Aremy Velazco Bautista: Gracias. Con la venia de la Presidencia. México es una nación pluricultural y multiétnica, son los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano el corazón del México profundo.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras. Hoy es un día histórico para nuestro país y para miles de mexicanas y mexicanos, ya que hoy estaremos aprobando la reforma al artículo 2o. constitucional, en el que se reconoce a los pueblos indígenas y afroamericanos como parte de la pluriculturalidad y multiétnica de nuestra nación, ya que son sujetos fundamentales para el actual proceso de transformación nacional y renovación de la vía pública.

Son sus 68 pueblos indígenas y los más de 7.3 millones de personas hablantes de la lengua materna que reclaman justicia y a los que hoy con una transformación de corazón, se

le reconocerán de forma digna y orgullosa porque son el verdadero tesoro de la nación.

Hoy es el momento de actuar, compañeros, pero con justicia social, económica y política, desconozcamos sus sistemas normativos, devolvamos a nuestra nación tanta riqueza, tanto amor, tanta entrega y tanto orgullo para México y para el mundo.

Es momento de mirarlos de frente y con la cabeza en alto. Reconozcamos a nuestros pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que decidan conforme a sus sistemas normativos y de acuerdo con nuestra Constitución, sus formas internas de gobierno, de convivencia, de organización social, política, económica y cultural, esto con afán de superar las condiciones de pobreza, de marginación, exclusión, discriminación histórica y estructuralmente que han padecido.

Justicia para nuestros hermanos y hermanas. Promovamos el uso, el desarrollo de sus lenguas indígenas y así también preservemos su cultura. Aprovecho para enviar un saludo al altiplano potosino, en especial a mi pueblo, Matehuala y a mi pueblo mágico Real de Catorce.

Concluyo mi intervención dirigiendo a mis hermanas y hermanos indígenas y afromexicanos, diciéndoles que no están solos, el Grupo Parlamentario de Morena en la construcción del segundo piso de la transformación velará por sus derechos que tanto habían sido violentados y que estas palabras harán un eco por varias generaciones. Nunca más una deuda histórica no saldada. Retiro mi reserva. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Es ahora el turno del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva hasta por tres minutos.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, de nueva cuenta me dirijo a ustedes con la finalidad de apelar al sentido de responsabilidad y afinar a uno de los puntos medulares de esta reforma, en específico lo relacionado con la asignación de recursos.

Quiero hacer referencia al contenido del artículo sexto transitorio considerado en el proyecto del dictamen que se

discute, el cual nos habla de las erogaciones que se generan derivado de esta reforma y que son responsabilidad de esta Cámara, ya que debemos asignar los recursos necesarios y suficientes si queremos que cumpla con sus objetivos, más presupuesto para las comunidades indígenas.

Esta reserva pretende que se apliquen criterios de asignación de los recursos de manera equitativa, justa, pero sobre todo transparente. Criterios que deben estar apegados a los principios de equidad, transparencia y disciplina financiera. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha concluido que la presente reforma carece de impacto presupuestario, lo cual es falso y no debe ser así, ya que es necesario que la presente impacte los presupuestos de la federación, de los estados y de los municipios, tal y como lo menciona el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara, que concluyen que esta reforma genera un impacto presupuestal en los tres niveles de gobierno cuando se lleve a cabo su aplicación.

Aplaudo que sean los pueblos originarios que reciban, usen y administren su recurso, pero es importante que los recursos que se les asignen no creen problemas, no se conviertan en un botín y que en lugar de ayudar a conservar lo ya organizado lo destruyan, por eso la importancia del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Es necesario y correcto para dar el seguimiento con el apoyo, capacitación y acompañamiento dentro de la creación de los planes de justicia y desarrollo, así como la orientación de la organización interna de cada uno de los pueblos originarios. El INPI es una fortaleza, el INPI tiene que crecer, tiene que contar con mayores recursos, tanto financieros como humanos. Por ello hoy, desde este escaño, sugiero firme y avanzando con el compromiso de lucha y compañerismo por todos y cada uno de los pueblos originarios.

Yo soy testigo de que en los últimos años el INPI ha perdido presupuesto año con año, incluso en esta administración. Exhorto a los Congresos locales poner principal atención en las leyes secundarias, ya que la carencia de legislación deja en un estado de indefensión y sin un margen de actuación a las autoridades estatales y municipales.

Nuestro grupo parlamentario tiene la firme convicción de velar y proteger los derechos de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos, ya que son nuestra historia, nuestra identidad, nuestras raíces y nuestra sangre. Que vivan los pueblos originarios. Muchas gracias. Y es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Es ahora el turno de la diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada Bertha Osorio Ferral: Con su venia, presidente. Buenas tardes a todos, a todas y a todes. El día de hoy celebro con alegría que por primera vez en la historia de nuestro país estamos a punto de aprobar esta reforma constitucional, para que sean reconocidos como sujetos de derecho público a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Al reconocer sus derechos desde la Constitución nos aseguramos que estos pueden ser ejercidos por cada uno de ellos sin necesidad de intermediarios o representantes. Es importante recordar que la llegada de los primeros esclavos africanos a América se registró en la época colonial, siendo Veracruz el puerto de entrada y parte de la región caribeña.

Desde el Siglo XVI se dio el intercambio entre poblaciones de origen africano, que venían en barcos denominados negreros, donde viajaban esclavos robados y encadenados de Las Antillas y África, para convertirse en la fuerza productiva de los ingenios azucareros, haciendas y minas de la entonces Nueva España.

Desde entonces la población afroamericana se ha mantenido en pie de lucha, frente al racismo, la discriminación, la desigualdad, falta de visibilización y reconocimiento de la plenitud de sus derechos sociales, laborales, culturales y políticos.

Veracruz fue hogar de la mayoría de esclavos negros. Algunas investigadoras, como Adriana Naveda Chávez-Hita, coinciden en afirmar que en el puerto de Veracruz esta población racial era el grupo más numeroso, incluso más que

los blancos o indígenas. De ahí que asentamientos como La Huaca sean hoy tradicionales viviendas que conservan rasgos afroantillanos, al ser casas de madera pintadas de colores y constituidas con tablones recogidos de navíos.

Recordemos ahora al hombre que se convirtió en el primer libertador de América en suelo veracruzano, en el primer líder social de la comunidad afrodescendiente y afroamericana de América entera, aun antes de la Revolución Mexicana, me refiero a Gaspar Yanga.

Años antes de que se diera la independencia de México, Yanga vino a ser el jefe de una banda de esclavos, luchando por su libertad en un poblado veracruzano, escapándose a las montañas de difícil acceso. Él y su gente construyeron el primer pueblo libre de América, al cual llamaron San Lorenzo de los Negros. Aunque al principio sólo contaba con un grupo pequeño, fue creciendo hasta alcanzar un número significativo.

Finalmente, en 1609, fue tomada la decisión por el gobierno español para poner fin a la rebelión de los esclavos, quienes ganarían la batalla por su emancipación, y fundaron así el 10 de agosto de ese mismo año, San Lorenzo de los Negros, hoy Yanga, Veracruz, el primer municipio libre de América. Hoy gracias a la iniciativa de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor.

La diputada Bertha Osorio Ferral: ...y que respaldo como diputada federal por la tercera circunscripción, originaria de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, orgullosamente hija de madre veracruzana afrodescendiente. Estado donde tenemos una población numerosa, tanto indígena, como afroamericana.

Podemos decir hoy en día que le ganamos la batalla al racismo, a la discriminación, a la desigualdad jurídica...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Bertha Osorio Ferral: ...haciendo completamente visibles a los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas, para que puedan recibir con mayor facilidad los programas sociales que les permitan desarrollarse en igualdad de condiciones, para que puedan participar libremente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor.

La diputada Bertha Osorio Ferral: ...de la construcción de los modelos educativos, el reconocimiento a la composición pluricultural de la nación con base en sus culturas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Bertha Osorio Ferral: ...lenguas y métodos de enseñanza de aprendizaje para que sus perspectivas sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones. Que viva y que se restablezcan nuestros pueblos originarios. Que viva el pueblo afrodescendiente. Que viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Larga vida al primer piso, al segundo piso de la cuarta transformación. Es cuanto. Muchas gracias. Retiro mi reserva. Viva Veracruz.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Es turno de la diputada Diana Karina Barreras, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego: Gracias. Soy legisladora del estado de Sonora, donde afortunadamente y con mucho orgullo contamos con pueblos y comunidades indígenas que por tantos años han sido discriminados y despojados de sus tierras, donde vimos cómo se menosprecian a los yaquis, a los mayos, a los seris y a todas las etnias que nos representan.

Pero, gracias a la cuarta transformación y a nuestro compromiso y al compromiso de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, se le reconocieron sus derechos, usos y costumbres. Como bien siempre lo ha dicho, por el bien de todos, primero los pobres, primero los más vulnerables, primero y en especial los pueblos indígenas.

En este gobierno se les realizó un verdadero reconocimiento, no una simulación en papel como lo hicieron los gobiernos anteriores. Se implementaron los planes de justicia para los pueblos yaquis, seris, mayos, como una nueva política de bienestar de los pueblos indígenas, destinando re-

ursos, devolviendo sus tierras, realizando obras para mejorar condiciones de salud, educación, construcción de universidades.

Sabemos que se ha trabajado, se ha avanzado. Aún existe discriminación de la sociedad en contra de nuestros pueblos indígenas y afromexicanos, y si un indígena sufre discriminación, una mujer indígena la sufre el doble por su origen y su género. Pese a ello, a lo largo de la historia sus derechos siempre han sido violados. En la actualidad se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo.

La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener culturas y formas de vida, tal y como lo hizo la comunidad internacional en Ginebra en el año de 1982.

Nuestro país, por fin, atiende las recomendaciones internacionales de las cuales somos partes, por fin, con este reconocimiento en nuestra Constitución vamos a garantizar sus derechos a la participación efectiva, consulta y consentimientos antes de la adopción y aplicación de medidas legislativas.

Vamos a proteger su derecho a la libre determinación y a la autonomía que se manifiesta en el continuo despojo de sus tierras, territorios y recursos naturales, aseguraremos el acceso a la seguridad alimentaria, al agua y a la supervivencia e integridad cultural.

Estableceremos medidas integrales para prevenir, prohibir y sancionar toda forma de discriminación y reconocer la violencia medioambiental, espiritual, política y cultural.

Lograremos que tengan acceso a sistemas de justicia no indígenas e indígenas que estén libres de discriminación, prejuicios, estereotipos raciales y de género, pero ese es un primer paso, porque debemos garantizar que las leyes y políticas relacionadas con el medio ambiente, el cambio climático, el riesgo de desastres reflejen el impacto nocivo de estos problemas.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos la diversidad de culturas, por ello, reafirmamos nuestro compromiso con las causas de manera plena y efectiva, así como agradecemos a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador por este tipo de iniciativas con sentido social y refrendamos nuestro compromiso con nuestra futura presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para

seguir trabajando, para lograr un Estado de bienestar que los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanos se merecen.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está a favor de esta iniciativa. Viva la cuarta transformación. Vivan los pueblos indígenas. Viva el Partido del Trabajo. Es cuanto. Retiro mis reservas, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muy bien, diputada Diana Karina Barreras. Es ahora el turno del diputado Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Enrique García López: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los pueblos indígenas y afroamericanos han sido y son y seguirán siendo el alma viva de nuestra nación.

La historia de nuestro país no puede comprenderse sin reconocer el papel fundamental que han jugado estos pueblos en la configuración de nuestra identidad. México es un mosaico de culturas, lenguas, tradiciones y saberes ancestrales que a lo largo de los siglos han enriquecido cada rincón de nuestra tierra.

Los pueblos indígenas y los afroamericanos han sido guardianes del conocimiento profundo sobre nuestra relación con la tierra, el agua, el entorno natural. Sus lenguas y cosmovisiones han nutrido no solo nuestra historia sino también nuestra manera de entender el mundo. Pero a pesar de ello, estos pueblos han luchado durante décadas por el reconocimiento de sus derechos y los avances han sido injustamente lentos.

La reforma constitucional del año 2001 fue, sin duda, algún adelanto, pero no fue suficiente para garantizar el espectro completo de los derechos que se reconocieron en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

El reconocimiento como sujetos de derecho, el derecho a la consulta, el reconocimiento pleno de sus autoridades y sistemas normativos o el reconocimiento sobre sus tierras, territorios fueron una demanda durante los últimos 23 años.

Por ello, hay que reconocer que este dictamen da un paso más allá a la plena vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos para lograr que sus voces sean

escuchadas en los espacios de toma de decisiones. Pero estas modificaciones constitucionales compañeros, pueden ser, incluso, mejoradas y por ello presento esta reserva para que surta los siguientes efectos:

Uno. En primer lugar, para fortalecer el derecho a la consulta, el cual debe de realizarse mediante procedimientos apropiados sobre todas las medidas de acciones administrativas o legislativas a las que fueran susceptibles.

También debe darse la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado y garantizar su participación en los beneficios que dichas acciones generen y garanticen. Es un acierto reconocer el derecho a la consulta en nuestra Constitución, pero debemos procurar que el reconocimiento sea lo más claro y lo más avanzado posible para garantizar el máximo y estén todos estos derechos garantizados para estos pueblos en el país.

Segundo lugar. Debemos facultar a este Congreso de la Unión para expedir las leyes generales en materia de derecho de los pueblos y comunidades indígenas y pueblos afroamericanos. Esta modificación es indispensable, compañeros, para que corrijamos esa falla estructural que ha impedido el avance de estos derechos en los últimos años.

Los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos no pueden depender de que solo las legislaturas de los estados los reconozcan y por ello se requiere facultar clara y expresamente al Congreso de la Unión para establecer reglas generales que establezcan un piso mínimo de derechos y garantizarlos en todo el país.

Nuestro reto como nación es caminar hacia el futuro, el de la igualdad, el del respeto a la diversidad real y tangibles. Un futuro donde los pueblos indígenas y afroamericanos no solo sean reconocidos, sino que tengan las mismas oportunidades de desarrollo y donde sus derechos sean garantizados, porque la identidad de México no es una sola, es múltiple, diversa y vibrante, tejida por manos indígenas y afroamericanas que han dado forma a lo que somos hoy como país.

Hagamos de esta reforma no solo una celebración, compañeros, hagamos de esta reforma un compromiso permanente para construir un México más justo, inclusivo y orgulloso de su verdadera riqueza, que son sus pueblos indígenas y sus comunidades afroamericanas. Es cuanto, diputada presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputado García López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es ahora el turno del diputado Aniceto Polanco Morales, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, soy Aniceto, Cheto Polanco, orgulloso de ser afroamericano, por mi padre, y por mi madre, indígena. Por mi raza habla mi color y por mi sentimiento habla mi lucha, por los míos y por nuestro singular pueblo mexicano.

Antes de comenzar quiero agradecer a nuestro presidente, uno de los mejores del mundo, por la ampliación de la carretera Acapulco a Cuajinicuilapa, en mi costa chica de Guerrero. Hizo una inversión de 4 mil 700 millones de pesos, beneficiando a más de 250 mil habitantes, entre ellos indígenas y afroamericanos.

Y dicen que el presidente no hizo nada, acá, los mentirosos. Había dinero siempre, lo que sobraban eran ladrones, rateeros, eran lo que sobraba. Siempre hubo dinero. El presidente en seis años, facilito.

En mi patria chica, la Costa Chica de Guerrero, era vedado para nosotros el tránsito hacia las oportunidades a la superación. Laboré como obrero en Guerrero. Pero, a base de sudores y fatigas, mi brújula de la vida me llevó a la universidad. Sin embargo, ni con estudios formales encontré un empleo digno y no tuve más remedio que emigrar a California, donde me fundí con mis hermanos migrantes y con el movimiento progresista de Morena, poniendo mi experiencia al servicio de mis hermanos mexicanos, sobre todo los que menos tienen.

Venimos aquí, a este sagrado recinto de la patria a tratar una iniciativa de ley que se propone abatir los rezagos y

deudas históricas con los afroamericanos, con los pueblos indígenas y con estos héroes y heroínas que son nuestros hermanos migrantes, como los llama nuestro primer mandatario.

Las remesas constituyen el primer rubro de ingresos de México, y en este año podrían llegar al récord de 65 mil millones de dólares. Y por eso tengo la convicción y ha llegado el momento de saldar esa deuda histórica con nuestros pueblos migrantes de la cual se conoce muy poco.

Sin embargo, su figura se agiganta ya que somos el principal valladar en contra de las políticas mexicanas de funcionarios y legisladores de extrema derecha estadounidenses. En defensa de nuestra extrema... Empezar acciones redentoras a favor de ellos es congruente, con un apostolado de la cuarta transformación que reza y dice: juntos hacemos historia.

Hacer historia es dar la mano para incorporar plenamente al desarrollo de ese 0.2 por ciento de la población nacional que es afrodescendiente, de los cuales 705 mil son mujeres y 677 mil son hombres, según la estadística del Inegi.

Nuestras comunidades indígenas migrantes y afroamericanas mantienen vivas nuestras raíces...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Aniceto Polanco Morales: ...la vigencia y su cultura, proporcionando un sentido de pertenencia en todos los mexicanos y creando un eslabón visible que nos une a nuestro pasado.

Como sabemos, nuestra historia no inicia con la llegada de los españoles al continente americano. Sin embargo, es a partir de la colonización que surgen la dominación y el sometimiento de los grupos originarios donde se buscaba erradicar toda forma latente de origen indígena, condenándolas a ser comunidades aisladas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Aniceto Polanco Morales: ...excluyéndolas de toda forma de integración social. Concluyo, presidente. Por décadas de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, hemos luchado exigiendo el respeto a nuestra diversidad basada en la pluralidad cultural haciendo visible

las condiciones de pobreza y marginación que vivimos, demandando mayores oportunidades para el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Vamos a concluir. Con la aprobación de este dictamen en lo particular, logramos la construcción de derechos que permitan el acceso a la justicia social, sin excepción. Les pido, para que ello, nos nutramos del ideario político que nos lega el mejor presidente que ha tenido México, Andrés Manuel López Obrador, quien marca la pauta para trasladar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Aniceto Polanco Morales: ...hacia el México que necesitamos y que merecemos nuestros pueblos. Muchas gracias. Por el bien de todos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Polanco.

El diputado Aniceto Polanco Morales: ...primero los pobres. Gracias, presidente. Vivan los pueblos indígenas. Vivan los pueblos afroamericanos. Que vivan los migrantes. Presidente, reservo la reserva... retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Gracias. Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos son un orgullo y un legado de nuestro país, estamos obligados a defenderlos y a unir acciones por ellos.

Quiero aprovechar para hablar sobre una realidad que nos afecta profundamente, la inseguridad en nuestro querido estado de Chiapas. Chiapas, ha sido testigo en los últimos años, de un aumento significativo en la violencia que impacta día con día en la vida de sus habitantes y de las comunidades indígenas.

La presencia del crimen organizado también ha intensificado la violencia, está destruyendo el futuro de nuestros jó-

venes. El cierre de escuelas es otra consecuencia de la inseguridad, la violencia y las amenazas que han llevado a la suspensión de clases desde hace más de 10 meses, afectando la educación de nuestras niñas y niños.

El desplazamiento forzado se ha vuelto una realidad para muchas familias chiapanecas, desestabilizando sus vidas y provocando tensiones en comunidades receptoras. Desde esta tribuna enviamos nuestra solidaridad a nuestras hermanas y hermanos chiapanecos.

Hoy, estamos reunidos en un momento histórico para nuestro país, la aprobación del dictamen que reforma el artículo 2o. constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como de afroamericanos, representa un paso histórico que no solo reconoce la diversidad de nuestro país, sino que reafirma nuestro compromiso con la dignidad, los derechos humanos y la justicia social.

Hoy, quedarán reconocidas en nuestra Carta Magna y sin duda representa un acto de justicia y reconciliación históricos, un reconocimiento a sus derechos humanos. Sin embargo, debemos garantizar en congruencia con el texto constitucional y con diversos ordenamientos convencionales de los que el Estado es parte que las consultas a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos deben cumplirse bajo los siguientes principios:

La consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos deberá ser previo, antes de adoptar o aplicar las medidas legislativas que les afecten, por lo que las comunidades afectadas deben de ser involucradas lo antes posible en el proceso, cosa que no pasó en esta modificación, porque el 13 de marzo se recibió a la Aldea, la Alianza por la Libre Determinación y la Libre Autonomía, y ninguna de sus propuestas viene plasmada en este dictamen.

Debe ser libre, con ello buscamos asegurar condiciones de seguridad y transparencia durante la realización de los procesos de consulta. Ello implica llevarse a cabo sin ningún tipo de coerción, intimidación ni manipulación.

Debe buscarse que tengan conocimiento de los posibles riesgos, incluidos los riesgos ambientales y de salubridad, a fin de que acepten el Plan de Desarrollo e Inversión propuesto de forma voluntaria, culturalmente adecuada para que vaya de acuerdo a sus costumbres y tradiciones.

De buena fe, con la finalidad de llegar a acuerdos, se debe garantizar a través de procedimientos claros de consulta,

que se obtenga su consentimiento previo, libre e informado para la consecución de dichos proyectos.

Las conclusiones que se deriven de la respectiva consulta además deberán cumplir con los principios de legalidad, transparencia y acceso a la información. Los procesos y conclusiones de las consultas deben ser lo más accesibles y de fácil entendimiento para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

En caso de un incumplimiento, se estaría ante un acto de discriminación en contra de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Recordemos que tenemos un mandato judicial que nos obliga en hacer una nueva ley en materia de disciplina militar precisamente, porque no fueron consultados nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Hoy, el Partido Acción Nacional reafirma su compromiso inquebrantable con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, con la defensa de sus libertades y sus derechos. Ojalá hubiera esta sensibilidad para no solamente usar esta tribuna y dar discursos, sino que realmente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: ...haya esta sensibilidad para aceptar mejorar las leyes para todas y todos los mexicanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, de Morena, para presentar reserva hasta por tres minutos.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Me da mucho gusto estar en esta tribuna y estar en este momento histórico. A mí me tocó ser firmante de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar con grandes hombres, como Luis H Álvarez, Heberto Castillo, Pablo Salazar, Rodolfo Elizondo, Óscar López Velarde. Con ellos formamos la primera Comisión de Concordia y Pacificación. Con ellos logramos establecer el diálogo con el EZLN. Con ellos trabajamos con los comandantes, los 24 comandantes del CCRI-CG, que estaba el comandante Zebedeo, el comandante David, la comandante Esther, la comandante Ramona, Eduardo, Daniel.

Con ellos trabajamos para construir la paz, en el año del 94. En el año del 96, 16 de febrero, logramos los Acuerdos de Paz de San Andrés Larráinzar. Con, junto con la Comisión, con Bernard, que era de la Comisión Gubernamental. Junto con Samuel Ruiz, que era de la Comisión de Intermediación.

¿Y qué pasó? Zedillo no cumplió. Se rajó de los acuerdos. ¿Quién cumplió esos acuerdos? El Ejército Zapatista, que al final buscó un camino por la paz, por el diálogo, por la vía de la civilidad y por la vía de construcción de espacios de poder popular, de poder indígena para ellos. ¿Quién cumplió? El Congreso cumplió, hasta donde pudimos, cumplimos.

Heberto Castillo, un gran hombre, maestro en la Escuela de Economía de Ernesto Zedillo. Y Zedillo traicionó los acuerdos de San Andrés y no cumplió. Fox, ¿qué hizo Fox cuando antes andaba en campaña? En 15 minutos arreglo el tema de Chiapas, dijo Fox.

¿Qué hizo Fox cuando el principal acuerdo eran tres mesas las que se habían acordado? Las mesas de derecho y cultura indígena, la mesa de participación política y democracia, y la mesa de la mujer. La primera mesa, el tema sustantivo era lograr que los pueblos indígenas fueran sujetos de derecho público.

¿Qué hizo Fox? Planteó en la Constitución que los pueblos indígenas fueran de interés público, como el agua, como el petróleo, como objetos. Hay que decirlo. ¿Qué hizo Fox? Traicionó su compromiso, traicionó su palabra. Eso hizo el PAN en ese momento. Habría que decirlo.

No, la gente no luchó por migajas, el movimiento zapatista y el Congreso Nacional Indígena que se formó el 12

de octubre de 1996 se movilizó y participó en aquella marcha, cuando la comandante Esther participó en esta tribuna, que estaba Felipe Calderón de coordinador del PAN, estaba Beatriz Paredes de coordinadora del PRI, estaba Martí Batres de coordinador del PRD, y nosotros participamos como parte del equipo del PT en ese momento aquí en la legislatura.

Recibimos a los zapatistas en aquella marcha del color de la tierra y hubo compromisos, y lo que se hizo fue lo que pasó y se los estamos comentando a ustedes. Fox no cumplió, trató a los indígenas como de interés público, como al agua, como al petróleo, como a algo que es de interés público, pero no planteó que los indígenas fueran sujetos de derecho público, que había sido el compromiso fundamental.

Hoy, estamos aquí para cumplir esos acuerdos y honrar esa palabra, que muchos dimos. Hoy estamos para cumplirles a los pueblos indígenas, a la comandante Esther, a la comandante Ramona, que nos la trajimos hasta México enferma de tuberculosis y de desnutrición y después terminó falleciendo.

Por eso, hoy nosotros les decimos a ustedes: esta reforma permite el derecho a la consulta, plantea el derecho a la vida digna...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: ...plantea el derecho a la educación, a la salud, a las mujeres. Por eso, compañeros y compañeras, hay que honrar la palabra con los pueblos indígenas de México y hay que votar a favor. Eso es honrar, honrar a México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Narro Céspedes: ...y dignificar a nuestros pueblos indios de nuestro país. Que vivan los pueblos indios de México. Que viva la comunidad afromexicana. Que vivan nuestros compañeros zapatistas de Chiapas. Que viva el Congreso Nacional Indígena. Que vivan nuestros compañeros del Consejo Nacional Indígena. Que viva Andrés Manuel López Obrador, que hizo realidad esta reforma que los indígenas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Narro Céspedes: ...y los mexicanos estábamos esperando. Que vivan Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputado. No hay materia de consulta.

Esta Presidencia instruye que el resto de las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular del dictamen y que no hayan sido presentadas en la tribuna sean inscritas integralmente en el Diario de los Debates. Por lo que hemos concluido la discusión en lo particular.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, por 10 minutos, para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Informe el resultado la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Cierre el sistema de votación electrónico.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Está votando el diputado Carlos Puente. Sigue abierto el sistema.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Una vez cerrado el sistema de votación electrónico, se informa que se emitieron 483 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, por 483 votos, lo reservado en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO MAURICIO FARAH GEBARA, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano Mauricio Farah Gebara, como secretario general de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano Mauricio Farah Gebara, como secretario general de la Cámara de Diputados.

La conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados está facultada para dictar resoluciones relativas a su régimen interior.

II. Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra por la Presidencia de la Mesa Directiva y los miembros de la Junta de Coordinación Política.

III. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el órgano facultado para llevar al Pleno para su aprobación, el nombramiento del secretario general de la Cámara.

IV. Que, derivado de lo dispuesto en el considerando anterior, se presentó como candidato al ciudadano Mauricio Farah Gebara, por lo que se procedió al análisis y revisión de su ficha curricular y trayectoria como servidor público, desprendiéndose que acredita el conocimiento amplio y experiencia para ejercer el cargo, dado que se cumple con las condiciones de idoneidad, perfil y capacidad profesional.

Por lo expuesto y fundado, esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se designa al ciudadano Mauricio Farah Gebara, para ocupar el cargo de secretario general de la Cámara de Diputados, a partir del 2 de octubre de 2024.

Segundo. Se instruye a las unidades administrativas de esta Cámara de Diputados para que ejecuten las medidas necesarias para la implementación del presente acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2024.—
Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que todavía falte para emitir su voto? Se consulta si hay todavía alguna diputada o dipu-

tado que falte de emitir su voto. Continúa abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 470 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

Enhorabuena por la designación del maestro Mauricio Farah Gebara como secretario general de la Cámara, para fungir a partir del 2 de octubre. Enhorabuena. Confiamos en su capacidad, su profesionalismo, para desempeñar el cargo que esta asamblea le ha conferido.

Esta Presidencia informa a la asamblea que, conforme al resolutivo segundo del acuerdo, la protesta de ley correspondiente se llevará a cabo en la sesión del día 2 de octubre del año en curso.

POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL EN LA QUE LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RENDIRÁ PROTESTA CONSTITUCIONAL ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2024

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el formato de la sesión de Congreso General en la que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Congreso de la Unión el 1 de octubre de 2024.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 37 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; 5, numeral 2; 23, numeral 1, inciso a), y 38, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, y 185, 186 y 187 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adopta el siguiente acuerdo a efecto de definir el formato de la sesión en la que la ciudadana presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el honorable Congreso de la Unión, a partir de las siguientes:

Consideraciones

I. Que el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su primer párrafo que: *"El presidente, al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente, en los recesos de aquél, la siguiente protesta: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciera que la Nación me lo demande";*

II. Que el artículo 5, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos refiere que *"Cuando el Congreso sesiones conjuntamente lo hará en el recinto que ocupe la Cámara de Diputados y el presidente de ésta lo será de aquél";*

III. Que el artículo 23, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento señala que es atribución de la o el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados *"Presidir las sesiones del Congreso General";*

IV. Que el artículo 38, numeral 1, inciso a), también de la Ley Orgánica establece que es atribución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos definir *"las formas que seguirán los debates, las discusiones y las deliberaciones";*

V. Que las y los coordinadores parlamentarios forman parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos e integran la Junta de Coordinación Política, la cual según lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica es *"...la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden";*

VI. Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 74, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 23, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expidió el pasado 1 de septiembre de 2024, el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República a declaración de la presidenta electa que hizo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 14 de agosto de 2024.

VII. Que el ceremonial para la sesión de Congreso General en que rinde protesta la presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se define en lo esencial en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento aplicable a las sesiones de Congreso General;

VIII. Que en el artículo 37 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales se establece que: "*En la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, una vez que el presidente haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la Banda al Presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del presidente de la República para que éste se la coloque a sí mismo*";

IX. Que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece, en sus artículos 185, 186 y 187, el ceremonial para la toma de protesta de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, señalando lo siguiente:

"Artículo 185. Cuando el presidente de la República asista el Congreso a hacer la protesta que previene la Constitución, saldrá a recibirlo hasta la puerta del salón, una comisión compuesta de seis diputados e igual número de senadores, incluso un secretario de cada Cámara. Dicha comisión lo acompañará hasta su asiento después, a su salida, hasta la misma puerta. Asimismo, se nombrarán comisiones para acompañarlo de su residencia a la Cámara, de ésta a su residencia.

Artículo 186. Al entrar y salir del salón el presidente de la República, se pondrán en pie todos los asistentes a las galerías y los miembros del Congreso, a excepción de su presidente, que solamente lo verificará a la entrada del primero, cuando éste haya llegado a la mitad del salón.

Artículo 187. El presidente de la República, hará la protesta de pie ante el presidente del Congreso, y concluido este acto se retirará, con el mismo ceremonial prescrito en los artículos anteriores."

X. Que, en relación con ello, es necesario establecer el formato de la sesión de Congreso General en la que la ciudadana presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el honorable Congreso de la Unión el 1 de octubre de 2024, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, la Conferencia la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. La sesión de Congreso General en la que la ciudadana presidenta de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el honorable Congreso de la Unión el 1 de octubre de 2024, iniciará a las 9:00 horas de conformidad al orden del día detallado en el segundo resolutive del presente acuerdo.

Segundo. El orden del día de la sesión de Congreso General en la que la ciudadana presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el honorable Congreso de la Unión será el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General.
2. Lectura de los resolutive del Bando Solemne expedido por la honorable Cámara de Diputados el 1 de septiembre de 2024 para dar a conocer en toda la República la declaración de la presidenta electa, así como el primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Designación de las Comisiones Protocolarias y petición del cumplimiento oportuno de su cometido.
4. Intervención de una o un legislador de cada grupo parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos.

5. Mensaje institucional de la presidencia del Congreso de la Unión.

6. Arribo al salón de sesiones del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

7. Arribo al salón de sesiones de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

8. Protesta constitucional de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Mensaje de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

10. Entonación del Himno Nacional.

11. Petición a las Comisiones Protocolarias del cumplimiento oportuno de su cometido.

12. Retiro del salón de sesiones del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

13. Retiro del salón de sesiones de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

14. Clausura de la sesión.

Tercero. En la presente sesión no habrá lugar a más intervenciones que las previstas en el presente acuerdo.

Cuarto. La presidencia del Congreso de la Unión en uso de sus facultades, velará en todo momento por el cumplimiento y desarrollo de la sesión, para tal efecto llevará a cabo las mociones de orden reglamentarias, que estime necesarias.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese a la honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de septiembre de 2024.— Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Benenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica),

coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica, p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en apego a los siguientes:

Consideraciones

I. Conforme a lo estipulado por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene, entre otras, la facultad de aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados, así

como asignar los recursos humanos, materiales, financieros y locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios y, según dispone el artículo 30 del mismo ordenamiento, también a los diputados que no forman parte de ellos.

II. Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se auxiliará, para el ejercicio de sus funciones administrativas, de un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesta al Pleno, y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en el diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida la Junta.

III. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración será el encargado de proporcionar a las comisiones o comités, los recursos materiales, humanos, financieros y telemáticos, para que se realicen las labores que tiene encomendados; tomando en consideración los asuntos legislativos recibidos, de acuerdo con el balance que se realiza al término de cada año legislativo.

IV. Que, en el desarrollo de las tareas de su competencia, la Junta ha establecido como criterio que los trabajos de la Cámara se ajusten a estrictos parámetros de transparencia, austeridad, pertinencia e impacto social en el uso de los recursos a su disposición, poniendo énfasis en la necesidad de impulsar la modernización tanto de los procesos parlamentarios como de los administrativos y financieros, en favor de una mayor eficiencia en el desempeño de la Cámara, y de la debida rendición de cuentas.

V. Que el Comité de Administración, como órgano auxiliar de la Junta, será el encargado de conocer, emitir opiniones y dictámenes y, en su caso, resolver respecto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara; sobre políticas, programas y lineamientos relativos a las prerrogativas y subvenciones de los Grupos Parlamentarios y de los legisladores; así como en lo referente a obras públicas y servicios de todo tipo.

VI. Que es la voluntad de la Junta de Coordinación Política, que el Comité de Administración provea los elementos técnicos y normativos que coadyuven en la toma de decisiones, a efecto de profundizar en la modernización de la Cámara de Diputados para mejorar la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales.

VII. Que, conforme a los principios generales de administración, resulta necesario contar con una instancia de apoyo para la toma de decisiones en las tareas administrativas que son responsabilidad de la Junta, por lo que resulta procedente crear un órgano que coadyuve al mejor funcionamiento y al uso racional de los recursos de la Cámara.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura, en apego con los artículos 34 y 46, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. El Comité de Administración tiene por objeto brindar el apoyo a la Junta de Coordinación Política, en todo lo relacionado con las atribuciones administrativas que la normatividad le asigna.

Con ese carácter, podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual del presupuesto de la Cámara y supervisará todo lo relativo con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos referentes a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluidos aquellos relacionados con prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités, y lo que, en su caso corresponda a las y los diputados.

El Comité participará en la supervisión de obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y demás facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política.

Asimismo, el Comité de Administración promoverá la instauración de mejores prácticas administrativas en la Cámara.

La Junta de Coordinación Política ordenará al Comité de Administración sobre asuntos de su atención, mismos que resolverá mediante acuerdos específicos y de cuyo cumplimiento informará formalmente a la Junta.

Segundo. El Comité propiciará las acciones necesarias para el cabal cumplimiento del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, y de cualquier otro ordenamiento que fortalezca el desempeño y la rendición

de cuentas de la Cámara, en estrecha coordinación, en lo procedente, con la Auditoría Superior de la Federación.

Tercero. El Comité de Administración se integrará por un diputado de cada Grupo Parlamentario, designados por su respectivo coordinador. Cada partido político por conducto de su representante propietario podrá designar un representante suplente para el Comité.

Cada coordinador podrá solicitar la sustitución de un miembro de su Grupo Parlamentario, en los términos previstos por el artículo 44, numeral 2 de la Ley Orgánica.

Cuarto. El Comité de Administración de la LXVI Legislatura quedará integrado por las y los siguientes diputados:

TITULAR	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Fernando Jorge Castro Trenti	Morena
Dip. Armando Tejada Cid	PAN
Dip. Carlos Alberto Puente Salas	PVEM
Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC

Quinto. A las reuniones del Comité de Administración acudirán el titular de la Secretaría General de la Cámara con voz, pero sin voto, acompañado del titular de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y, en su caso, de los funcionarios que requieran los temas a tratar.

Para los efectos de suplencia del titular de la Secretaría General en las reuniones del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto por el artículo 52, numeral 2, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto. El Comité de Administración será presidido, por el diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de quien presida la Junta.

Séptimo. El presidente tendrá facultades para convocar a las reuniones del Comité. Serán reuniones ordinarias aquellas que tengan por objeto dar seguimiento a los asuntos programados; serán extraordinarias cuando por su urgencia o relevancia deba resolverse sobre asuntos que así se consideren. Las reuniones ordinarias deberán celebrarse por lo menos una vez al mes, mediante citatorio escrito remitido con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas. En el caso de las reuniones extraordinarias deberá realizarse de igual manera, por escrito y, en ambos casos, se deberá

contar con el acuse de recibo correspondiente. A las reuniones extraordinarias se convocará con la mayor antelación posible a la fecha de su celebración. Los citatorios deberán consignar el orden del día correspondiente.

En caso de que el presidente no convoque a la sesión ordinaria prevista, o a una extraordinaria solicitada, estas podrán realizarse mediante la convocatoria de por lo menos tres miembros del Comité.

Octavo. Para el mejor desahogo de sus tareas, el Comité contará con una secretaria técnica, quien preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente, llevará el registro de los acuerdos que se adopten, les dará el seguimiento y realizará las demás acciones que el Comité de Administración le instruya.

Noveno. El Comité de Administración procurará tomar sus decisiones por consenso; en caso de no lograrse este, las adoptará por mayoría absoluta, mediante el sistema de voto ponderado, según el cual un diputado representa tantos votos como integrantes tenga su Grupo Parlamentario.

Décimo. El Comité actuará conforme a un programa de trabajo anual que será aprobado por la Junta de Coordinación Política, dentro de los primeros 39 días de cada año de ejercicio constitucional. Para el primer año de la legislatura, el plazo será de 60 días. El Comité informará a la Junta, de manera mensual, sobre el avance en el cumplimiento de dicho programa.

Décimo Primero. El Comité tendrá la facultad para determinar su propia organización y funcionamiento, así como los recursos que requiera para cumplir con su responsabilidad.

De igual forma, el Comité de Administración, para cumplir las facultades que le han sido asignadas, podrá organizarse en subcomités o crear los grupos de trabajo que estime convenientes, definiendo la integración y las tareas específicas de los mismos.

Décimo Segundo. En términos de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 8, 10 y 17 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Secretaría General publicará las actas y los acuerdos adoptados por el Comité de Administración.

Décimo Tercero. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política, que podrá revocar los acuerdos tomados por el Comité de Administración.

Transitorios

Primero. El Comité de Administración deberá instalarse y empezar funciones, una vez que el Pleno haya aprobado el presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica, p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se esta-

blece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que el artículo 65, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

II. Que, de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. Que el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que, por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Con fundamento en lo expuesto, este Órgano de Gobierno acuerda presentar a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el Calendario Legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Septiembre - Diciembre 2024

SEPTIEMBRE 2024						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Sesión Congreso General Sesión Ordinaria
2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6	7	8*
9	10	11	12	13 Sesión Ordinaria	14	15
16* Descanso obligatorio	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25 Sesión Ordinaria	26	27	28	29
30						

*De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

OCTUBRE 2024						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión de Congreso General /Toma de Protesta de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Efecta	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16 Sesión Ordinaria	17	18	19	20*
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria	31			

* De conformidad con el artículo 83 de la CPEUM la Presidenta de la República entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años.

NOVIEMBRE 2024						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Todos los Santos	2 Día de Muertos	3
4	5 Sesión Ordinaria	6 Sesión Ordinaria	7	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13 Sesión Ordinaria	14	15*	16	17
18** Descanso obligatorio	19	20 Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27 Sesión Ordinaria	28	29	30	

*Fecha límite para la recepción del paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2025 -Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y, en su caso, Miscelánea Fiscal- (Artículo 74 fracción IV, CPEUM)

** De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE 2024						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3 Sesión Ordinaria	4 Sesión Ordinaria	5	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11 Sesión Ordinaria	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31**					

* La presidencia de la Mesa Directiva podrá convocar a la celebración de posteriores sesiones ordinarias en caso de ser necesario, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la CPEUM, por tratarse del inicio del encargo de la Presidenta de la República.

**Fecha límite para la aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

Segundo. En caso de que los trabajos legislativos requieran celebrarse en un día distinto a los calendarizados, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

Tercero. En uso de sus facultades legales, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesiones en modalidad presencial o semipresencial.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2024.— Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió oficio de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, por el que manifiesta su deseo de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este conducto y con fundamento en lo que establece la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito hacer de su conocimiento mi interés de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y solicitarle para tales efectos se realicen los trámites que correspondan.

Asimismo, le expreso mi compromiso político de cumplimiento a las normas internas que regirán la vida institucional del grupo parlamentario, así como la Agenda Legislativa respectiva.

Agradeciendo la atención que brinde a mi solicitud, quedo de usted.

Atentamente.

Cámara de Diputados, a 18 de septiembre de 2024.— Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se comunica la incorporación de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández a este grupo parlamentario, a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en atención al oficio suscrito por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández y que se hizo de conocimiento el día 28 de agosto de 2024 a través de la Secretaría General, se hace de conocimiento que la legisladora mencionada, se incorporó y forma parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, se hace de su conocimiento a efecto de que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, protesto a usted la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2024.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Se informa a la asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integren las comisiones ordinarias.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (20:41 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves, 19 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados que les sean asignadas, a partir de las 9 horas. Se levanta la sesión.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 19 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 355 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Iniciativas del titular del Poder Ejecutivo Federal: 2.
- Solicitudes de licencia: 3.
- Toma de protesta: 3.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 3.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 5.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 80.

22-Morena, 19-PAN, 7-PVEM, 12-PT, 10-PRI, 10-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguas Atlahua, Benito (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 59
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 36
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 73
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 103
- Ávila García, Vania Roxana (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 82
- Balderas Trejo, Ana María (PAN)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 74
- Barrera Maldonado, Leticia (PRI)..... Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 37
- Barrera Puc, Rocío Natalí (Morena)..... Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 86
- Barrera Vázquez, Ariadna (Morena)..... Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 93
- Barreras Samaniego, Diana Karina (PT)..... Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 109

- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 57
- Castillo Gabino, Diana (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 41
- Castillo Medina, Nubia Iris (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 94
- Castro Salinas, Rosa María (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 68
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 67
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 84
- Corral Ordóñez, Jesús Roberto (PT) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 76
- Cruz Mendoza, Carmelo (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 99
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 42
- De la Mora Torreblanca, Marco Antonio (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 52

- Farías Bailon, Francisco Javier (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 92
- Flores Cervantes, Hugo Eric (Morena) Desde la curul, para hacer moción de apego al tema durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 76
- Flores Robles, Ramón Ángel (MC) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 96
- García Antonio, Briceyda (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 91
- García García, Margarita (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 37
- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 78
- García León, María de Fátima (MC). Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 33
- García López, Luis Enrique (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 110
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 99
- González Franco, Amancay (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 95
- González González, Ana Isabel (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 89

- Guízar Macías, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 66
- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 87
- Hernández Cerón, Asael (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 45
- Hernández García, Laura (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 64
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 51
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 46
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 90
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 48
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 99

- Lomeli Robles, Ana María (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 44
- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 73
- López Carrillo, Vanessa (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 53
- López Orozco, Diana Isela (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 101
- López Sánchez, José Alejandro (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 39
- López Santiago, Herminia (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 86
- López Vela, Jaime Genaro (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 104
- Marín Rangel, Iván (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 43
- Martínez Álvarez, Elizabeth (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 54
- Mendoza Mondragón, María Luisa (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 65

- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Desde la curul, para solicitar se publique en el Diario de los Debates el texto íntegro de su participación a favor del dictamen, y pedir que se permita la publicación de los documentos que remitan las diputadas y los diputados: 70
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 106
- Morelos Rodríguez, Carlos (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 40
- Narro Céspedes, José (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 113
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 61
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 60
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 98
- Ortiz Rodríguez, Jorge Armando (PT) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 89
- Osorio Ferral, Bertha (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 108
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 71
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para exponer la posición de su grupo parlamentario acerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos: 35

- Pérez Herrera, Verónica (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 112
- Polanco Morales, Aniceto (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 111
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 36
- Quiñones Garrido, Claudia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 85
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 83
- Ramírez Guzmán, Emilio Ramón (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 79
- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 68
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 58
- Sánchez López, Gloria (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 56
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 105
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 55

- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 107
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 95
- Vázquez Ruíz, Miriam de los Ángeles (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 62
- Vázquez Vázquez, Alfredo (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 71
- Velazco Bautista, Aremy (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 106
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 101
- Yañez Cuellar, Arturo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 77
- Zamora Gastélum, Mario (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 76
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos: 81
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Desde la curul, para referirse a la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, presentada por la diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN: 98

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 20. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castellanos Polanco, Favio	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Gabino, Diana	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo López, Eduardo	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castillo Quintana, Elda	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Salinas, Rosa María	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Castro Villarreal, Antonio	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corona Arvizu, Armando	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Corro Mendoza, Margarita	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leidy	Favor	74 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	78 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Nava, Graciela	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Espino Barrientos, Manuel	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Esponda Torres, Flor de María	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Cesar, Monica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Cabiedes Uranga, Francisco Javier	Favor	94 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
47 Candelaria López, Carlos Alfonso	Favor	98 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
48 Cárdenas Galván, Clara	Favor	99 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
49 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	100 García Antonio, Briceyda	Favor
50 Carrasco Godínez, Melva	Favor	101 García Hernández, Claudia	Favor
51 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	102 García Hernández, Gabriel	Favor
		103 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		104 García Vidaña, Martha Olivia	Favor

105 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	165 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
106 Godoy Rangel, Leonel	Favor	166 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
107 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	167 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
108 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	168 Narro Cespedes, José	Favor
109 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	169 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
110 González Hernández, Juan Antonio	Favor	170 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
111 González Naveda, Adrián	Favor	171 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
112 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	172 Olivares Cerda, Arturo	Favor
113 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	173 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
114 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	174 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
115 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	175 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
116 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor	176 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
117 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	177 Osorio Ferral, Bertha	Favor
118 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	178 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
119 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	179 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
120 Hernández Espejo, Rosa	Favor	180 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
121 Hernández Mirón, Carlos	Favor	181 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
122 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	182 Peña Vidal, Iván	Favor
123 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	184 Pérez Popoca, Karina	Favor
125 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	185 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
126 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	186 Polanco Morales, Aniceto	Favor
127 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	187 Pompa Robles, Felicita	Favor
128 Hígareda Segura, Lucero	Favor	188 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
129 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	189 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
130 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	190 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
131 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	191 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
132 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	192 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
133 Juan Carlos, Irma	Favor	193 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
134 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	194 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
135 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	195 Ramos Alor, Roberto	Favor
136 López de la Cruz, Amalia	Favor	196 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
137 López Gorosave, Rocío	Favor	197 Rincón Chanona, Sonia	Favor
138 López Orozco, Diana Isela	Favor	198 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
139 López Santiago, Herminia	Favor	199 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
140 López Vela, Jaime Genaro	Favor	200 Romero Gomez, Petra	Favor
141 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	201 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
142 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	202 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
143 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	203 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
144 Martínez y Hernández, Ifigenia	Ausente	204 Ruiz López, Alma Laura	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	205 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
146 Mejía Haro, Ulises	Favor	206 Saiden Quiroz, Jessica	Favor
147 Mendoza Arce, Fernando	Favor	207 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
148 Mendoza Ramirez, Eunice Abigail	Favor	208 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
149 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	209 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
150 Michel López, Marcela	Favor	210 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
151 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	211 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
152 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	212 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
153 Millán Contreras, Iván	Favor	213 Sánchez López, Gloria	Favor
154 Milland Pérez, Beatriz	Favor	214 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
155 Mollinedo Cano, Tey	Favor	215 Santander Soto, Gissel	Favor
156 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	216 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
157 Montemayor Castillo, Santy	Favor	217 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
158 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	218 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
159 Morales Mendoza, Gabino	Favor	219 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
160 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	220 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
161 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	221 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
162 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	222 Silva Santiago, María Damaris	Favor
163 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	223 Solache González, Maribel	Favor
164 Moreno Rivera, Julio César	Favor	224 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 20. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castellanos Polanco, Favio	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Gabino, Diana	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo López, Eduardo	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castillo Quintana, Elda	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Salinas, Rosa María	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Castro Villarreal, Antonio	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corona Arvizu, Armando	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Corro Mendoza, Margarita	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	78 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Nava, Graciela	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Espino Barrientos, Manuel	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Esponda Torres, Flor de María	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Cesar, Monica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Cabiedes Uranga, Francisco Javier	Favor	94 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
47 Candelaria López, Carlos Alfonso	Favor	98 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
48 Cárdenas Galván, Clara	Favor	99 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
49 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	100 García Antonio, Briceyda	Favor
50 Carrasco Godínez, Melva	Favor	101 García Hernández, Claudia	Favor
51 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	102 García Hernández, Gabriel	Favor
		103 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		104 García Vidaña, Martha Olivia	Favor

105 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	165 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
106 Godoy Rangel, Leonel	Favor	166 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
107 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	167 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
108 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	168 Narro Cespedes, José	Favor
109 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	169 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
110 González Hernández, Juan Antonio	Favor	170 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
111 González Naveda, Adrián	Favor	171 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
112 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	172 Olivares Cerda, Arturo	Favor
113 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	173 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
114 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	174 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
115 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	175 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
116 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor	176 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
117 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	177 Osorio Ferral, Bertha	Favor
118 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	178 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
119 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	179 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
120 Hernández Espejo, Rosa	Favor	180 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
121 Hernández Mirón, Carlos	Favor	181 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
122 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	182 Peña Vidal, Iván	Favor
123 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	184 Pérez Popoca, Karina	Favor
125 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	185 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
126 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	186 Polanco Morales, Aniceto	Favor
127 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	187 Pompa Robles, Felicita	Favor
128 Higareda Segura, Lucero	Favor	188 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
129 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	189 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
130 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	190 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
131 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	191 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
132 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	192 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
133 Juan Carlos, Irma	Favor	193 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
134 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	194 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
135 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	195 Ramos Alor, Roberto	Favor
136 López de la Cruz, Amalia	Favor	196 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
137 López Gorosave, Rocío	Favor	197 Rincón Chanona, Sonia	Favor
138 López Orozco, Diana Isela	Favor	198 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
139 López Santiago, Herminia	Favor	199 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
140 López Vela, Jaime Genaro	Favor	200 Romero Gomez, Petra	Favor
141 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	201 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
142 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	202 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
143 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	203 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
144 Martínez y Hernández, Ifigenia	Ausente	204 Ruiz López, Alma Laura	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	205 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
146 Mejía Haro, Ulises	Favor	206 Saiden Quiroz, Jessica	Favor
147 Mendoza Arce, Fernando	Favor	207 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
148 Mendoza Ramirez, Eunice Abigail	Favor	208 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
149 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	209 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
150 Michel López, Marcela	Favor	210 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
151 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	211 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
152 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	212 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
153 Millán Contreras, Iván	Favor	213 Sánchez López, Gloria	Favor
154 Milland Pérez, Beatriz	Favor	214 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
155 Mollinedo Cano, Tey	Favor	215 Santander Soto, Gissel	Favor
156 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	216 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
157 Montemayor Castillo, Santy	Favor	217 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
158 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	218 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
159 Morales Mendoza, Gabino	Favor	219 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
160 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	220 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
161 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	221 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
162 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	222 Silva Santiago, María Damaris	Favor
163 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	223 Solache González, Maribel	Favor
164 Moreno Rivera, Julio César	Favor	224 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños Cacho, Cué Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomeli Robles, Ana María	Favor
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Favor
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 61	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
16 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
17 García García, Margarita	Favor
18 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
19 Gloria López, José	Favor
20 González Soto, Santiago	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
23 León Rosas, Rosalía	Favor
24 López Carrillo, Vanessa	Favor
25 López Ruiz, José Antonio	Favor
26 López Sánchez, José Alejandro	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
28 Martínez Arango, Betzabé	Favor
29 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
30 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
31 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
32 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
34 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
35 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
36 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
37 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
38 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Santiago Pineda, Wblester	Favor
42 Sánchez González, José Luis	Favor
43 Téllez Marín, José Luis	Favor
44 Vázquez Calixto, Javier	Favor

VOTACIONES

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO MAURICIO FARAH GEBARA COMO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castellanos Polanco, Favio	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Gabino, Diana	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo López, Eduardo	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castillo Quintana, Elda	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Salinas, Rosa María	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Castro Villarreal, Antonio	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corona Arvizu, Armando	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Corro Mendoza, Margarita	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leidy	Favor	74 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	78 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Nava, Graciela	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	84 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Espino Barrientos, Manuel	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Esponda Torres, Flor de María	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Cesar, Monica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Cabiedes Uranga, Francisco Javier	Favor	94 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
47 Candelaria López, Carlos Alfonso	Favor	98 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
48 Cárdenas Galván, Clara	Favor	99 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
49 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	100 García Antonio, Briceyda	Favor
50 Carrasco Godínez, Melva	Favor	101 García Hernández, Claudia	Favor
51 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	102 García Hernández, Gabriel	Favor
		103 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		104 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente

105 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Ausente	165 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
106 Godoy Rangel, Leonel	Favor	166 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
107 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	167 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
108 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	168 Narro Cespedes, José	Favor
109 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	169 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
110 González Hernández, Juan Antonio	Favor	170 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
111 González Naveda, Adrián	Favor	171 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
112 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	172 Olivares Cerda, Arturo	Favor
113 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	173 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
114 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	174 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
115 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	175 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
116 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor	176 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
117 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	177 Osorio Ferral, Bertha	Favor
118 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	178 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
119 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	179 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
120 Hernández Espejo, Rosa	Favor	180 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
121 Hernández Mirón, Carlos	Favor	181 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
122 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	182 Peña Vidal, Iván	Favor
123 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	184 Pérez Popoca, Karina	Ausente
125 Herrera Ruíz, Gilberto	Ausente	185 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
126 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	186 Polanco Morales, Aniceto	Favor
127 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	187 Pompa Robles, Felicita	Favor
128 Hígareda Segura, Lucero	Favor	188 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
129 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	189 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
130 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	190 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
131 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	191 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
132 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	192 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
133 Juan Carlos, Irma	Favor	193 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
134 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	194 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
135 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	195 Ramos Alor, Roberto	Favor
136 López de la Cruz, Amalia	Favor	196 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
137 López Gorosave, Rocío	Favor	197 Rincón Chanona, Sonia	Favor
138 López Orozco, Diana Isela	Favor	198 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
139 López Santiago, Herminia	Favor	199 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
140 López Vela, Jaime Genaro	Favor	200 Romero Gomez, Petra	Favor
141 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	201 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
142 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	202 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
143 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	203 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
144 Martínez y Hernández, Ifigenia	Ausente	204 Ruiz López, Alma Laura	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	205 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
146 Mejía Haro, Ulises	Favor	206 Saiden Quiroz, Jessica	Favor
147 Mendoza Arce, Fernando	Favor	207 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
148 Mendoza Ramirez, Eunice Abigail	Favor	208 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
149 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	209 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
150 Michel López, Marcela	Favor	210 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
151 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	211 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
152 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	212 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
153 Millán Contreras, Iván	Ausente	213 Sánchez López, Gloria	Favor
154 Milland Pérez, Beatriz	Favor	214 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
155 Mollinedo Cano, Tey	Favor	215 Santander Soto, Gissel	Favor
156 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	216 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
157 Montemayor Castillo, Santy	Favor	217 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
158 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	218 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
159 Morales Mendoza, Gabino	Favor	219 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
160 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	220 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Ausente
161 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	221 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
162 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	222 Silva Santiago, María Damaris	Favor
163 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	223 Solache González, Maribel	Favor
164 Moreno Rivera, Julio César	Favor	224 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños Cacho, Cué Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villareal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomelí Robles, Ana María	Favor
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Favor
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 61	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
16 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
17 García García, Margarita	Favor
18 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
19 Gloria López, José	Favor
20 González Soto, Santiago	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
23 León Rosas, Rosalía	Favor
24 López Carrillo, Vanessa	Favor
25 López Ruiz, José Antonio	Favor
26 López Sánchez, José Alejandro	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
28 Martínez Arango, Betzabé	Favor
29 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
30 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
31 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
32 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
33 Montalvo Luna, José Luis	Favor
34 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
35 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
36 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
37 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
38 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Santiago Pineda, Wblester	Favor
42 Sánchez González, José Luis	Favor
43 Téllez Marín, José Luis	Favor
44 Vázquez Calixto, Javier	Favor

